

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

24 de noviembre de 2021

38ª REUNION – 36ª SESION ORDINARIA

143º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

DE LA SOTA, Natalia

Vicepresidente 1ª

AMBROSIO, Alberto

Vicepresidente 2ª

ROSSI, Dante Valentín

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

GALLO, Juan Manuel

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
ARGAÑARAZ, María Noel
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
DE LA SOTA, Natalia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, María Emilia
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego

NANINI, Ana Paola
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

CARPINTERO, Leandro Martín
CASTRO, Juan Carlos
GARCIA, Sara del Carmen
JURE, Juan Rubén
LABAT, María Laura
RINS, Benigno Antonio
RUIZ, Alejandro Antonio

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

<p>1.- Izamiento de la Bandera Nacional..3506</p> <p>2.- Versión taquigráfica. Aprobación 3506</p> <p>3.- Asuntos entrados:</p> <p style="padding-left: 20px;">I.- Comunicaciones oficiales 3506</p> <p>De los señores legisladores</p> <p style="padding-left: 20px;">II.- Ley Nº 8024, Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros para el personal de la Administración Pública Provincial. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (34151/L/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3508</p> <p style="padding-left: 20px;">III.- Código Procesal Penal de Córdoba, Ley 8123. Artículo 360 TER. Modificación. Proyecto de ley (34154/L/21) del legislador Rossi.....3508</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Jornadas en el Museo Jesuítico Nacional-Estancia de Jesús María, Dpto. Colón, en el marco del "Mes de la Afroargentinidad y de la Cultura Afro". Interés legislativo. Proyecto de declaración (34162/D/21) de la legisladora Nanini 3508</p> <p style="padding-left: 20px;">V.- Resolución Normativa 1/2011, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. Artículo 336. Incorporación al Capítulo II, Sección 3. Proyecto de ley (34171/L/21) de los legisladores Rins, Cossar, Carrillo, Garade Panetta y Rossi.....3508</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.- Situación de niñas, niños, jóvenes y adolescentes sin cuidado parental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34173/R/21) de la legisladora Echevarría.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.- Antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio, de la localidad de Villa Cura Brochero. Empresa responsable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34174/R/21) de la legisladora Echevarría.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">VIII.- Campeonato de Bochas a Campo, en la localidad de Inrville, Dpto. Marcos Juárez. 41º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34175/D/21) del legislador Majul.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">IX.- Maratón Almafuerte Corre Night, en la localidad de Inrville, Dpto. Marcos Juárez. 5º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34176/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">X.- Localidad de Miramar de Ansenusa, Dpto. San Justo. 97º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34179/D/21) del legislador Giraldi.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">XI.- Localidad de La Paquita, Dpto. San Justo. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34180/D/21) del legislador Giraldi.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">XII.- Plan Estratégico de Obras de Saneamiento Cloacal y redes de desagües cloacales existentes en nuestro territorio. Diversos aspectos. Pedido de informes.</p>	<p>Proyecto de resolución (34181/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">XIII.- Inmuebles cercanos a la rotonda de acceso a la Ruta E-53, a la altura de la ciudad de Unquillo. Inundaciones por lluvias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34194/R/21) de la legisladora Argañaraz.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">XIV.- Jornada de Capacitación de "Género y Derecho", en la ciudad de Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34195/D/21) de la legisladora Busso.....3509</p> <p style="padding-left: 20px;">XV.- Simposio Mundial de Células Madre y Medicina Regenerativa, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34196/D/21) de la legisladora Petrone.....3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XVI.- Jornadas de Pre Congreso de Alimentos, en diversas localidades de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34197/D/21) del legislador Miranda...3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XVII.- Festival Zonal Nocturno de Doma y Folklore Chazón. 55º Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (34198/D/21) de las legisladoras Guirardelli y Abraham.....3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XVIII.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34199/D/21) de la legisladora García.....3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XIX.- 4ª Marcha del Orgullo Disidente Villa María-Villa Nueva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34200/D/21) de la legisladora Guirardelli.....3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XX.- Día Internacional para la Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34201/D/21) de la legisladora Suárez.....3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XXI.- Asociación Civil Abogados Digitales 4.0. Labor educativa sobre alfabetización digital y campañas de concientización y prevención acerca de los delitos informáticos cometidos durante la pandemia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34202/D/21) del legislador Carpintero.....3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XXII.- Fiesta de la Familia, en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34203/D/21) de la legisladora Nanini.....3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIII.- 1º Encuentro Nacional de Escultores, en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. Beneplácito. Proyecto de declaración (34204/D/21) de la legisladora Nanini.....3510</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIV.- 24º Encuentro Nacional de Pintores Paisajistas Susana Pairuna, en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón.</p>
--	---

Interés legislativo. Proyecto de declaración (34205/D/21) de la legisladora Nanini 3511
 XXV.- Simulación Parlamentaria en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34206/D/21) de la legisladora Nanini 3511
 XXVI.- Programa Educativo "El Seguro va a la escuela", de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34207/D/21) del legislador Recalde.....3511
 XXVII.- Mesa Nacional ACEP KAS "Repensando el Federalismo", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34208/D/21) de la legisladora Fernández.....3511

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXVIII.- Comunicaciones oficiales.....3511

De los señores legisladores

XXIX.- Localidad de Guatimozín, Dpto. Marcos Juárez. 93º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34211/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul.....3511
 XXX.- Localidad Jovita, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34212/D/21) del legislador Zorrilla....3512
 XXXI.- Seccional Nº 060 de UATRE de Pasco. 85º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34215/D/21) del legislador Castro....3512
 XXXII.- Taller Literario "Nous" de la localidad de Sampacho. Reconocimiento a sus escritores/as. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34217/D/21) del legislador Castro.....3512
 XXXIII.- Localidad de Potrero Garay. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34218/D/21) del legislador Castro.....3512
 XXXIV.- Día Nacional de la Defensa Civil. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34219/D/21) del legislador Lencinas.....3512
 XXXV.- XIII Seven Nacional de Hockey, Copa Santa Rosa de Calamuchita/Club Deportivo Italiano en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34221/D/21) del legislador Alesandri.....3512
 XXXVI.- Localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. 134º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34222/D/21) del legislador Viola.....3512
 XXXVII.- Localidad de Ucacha, Dpto. Juárez Celman. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34223/D/21) del legislador Viola.....3512
 XXXVIII.- Localidad de Huanchilla, Dpto. Juárez Celman. 94º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (34224/D/21) del legislador Viola.....3512
 XXXIX.- Malena Santillán, nadadora de la ciudad de San Francisco. Actuación en el Campeonato Sudamericano Juvenil de Deportes Acuático Perú Bicentenario 2021. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (34225/D/21) de la legisladora Piasco.....3513
 XL.- 1ª Jornada del Pre Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos 2021, en la ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34226/D/21) de la legisladora Piasco.....3513
 XLI.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión. Proyecto de declaración (34227/D/21) del legislador Lencinas.....3513

Del Poder Ejecutivo

XLII.- Programa de Promoción Industrial y Desarrollo de Clústeres Productivos de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (34236/L/20 del Poder Ejecutivo.....3513
 XLIII.- Despacho de comisión....3513
4.- A) Legisladora Alejandra Vigo. Renuncia. Nota oficial (34149/N/21). Se considera y aprueba.....3513
 B) Legisladora Natalia De la Sota. Licencia. Solicitud. Nota oficial (34213/N/21). Se considera y aprueba.....3513
5.- A) Ley 10756, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27350 - Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33604/R/21) de los legisladores Echevarría, Rossi, Cossar, Garade Panetta, Carrillo, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo y Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3515
 B) Aeropuerto Internacional Ing. Alberto Taravella. Autorización para la reapertura. Demora por parte del Gobierno Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33820/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....3515
 C) Fiestas clandestinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32570/R/21) de los legisladores Gudiño, Cossar, Marcone, Irazuzta y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515
 D) Vacunas contra el COVID-19. Distribución de dosis al interior provincial y previsiones tomadas ante la posible segunda ola de la pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32441/R/21) de los legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

E) Sistema de Salud provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32951/R/21) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

F) Personal de la Policía provincial. Notificación del DNU que prohíbe actividades no esenciales en domicilios particulares de comerciantes de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32945/R/21) de la legisladora Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

G) Multas de Tránsito durante el año 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33530/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

H) Prestadores de tratamiento de efluentes cloacales. Incumplimiento a la normativa ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33405/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la Comisión de Servicios Públicos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

I) Personal de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33348/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

J) Estafas realizadas desde las cárceles de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33443/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

K) Instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33459/D/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

L) Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (32747/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

M) Situación habitacional de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33225/R/21) de los legisladores Carrillo, Garade Panetta, Cossar, Rossi y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3515

N) Ministerio de Educación. Programas 353, 367, 369 y 378. Subejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32947/R/21) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

O) Regreso de los ciudadanos cordobeses varados en el exterior, DNU N° 643/2021, del Cierre de Fronteras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33344/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani, Garade Panetta, Cossar y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

P) Plena presencialidad en las aulas y exigencias que esta implica para los docentes. Comparecencia del Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (33702/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

Q) Ley Provincial N° 10461, de Servicios Esenciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33774/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

R) Establecimiento Penitenciario (EP) 9. Condiciones de alojamiento y atención y edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33809/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

S) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33826/R/21) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

T) Policías imputados por femicidio y con denuncias judiciales por violencia familiar, y medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33832/R/21) de los legisladores Rossi, Garade Panetta y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

U) Ley N° 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33901/R/21) de los legisladora De Ferrari Rueda, Paleo, Jure y Recalde. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

V) Damnificados por los incendios en Calamuchita. Dinero y materiales entregados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33905/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3516

W) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las

Medidas Antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32808/R/21) de los legisladores Paleo y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
X) Ciudad de Capilla del Monte. Fuerzas de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33556/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
Y) Programas de reinserción laboral lanzados por el Gobierno de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33745/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
Z) COE. Actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32160/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
A ₁) COE Río IV. Intervención de una persona que ostentó su matriculación como médico, sin serlo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32054/R/21) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
B ₁) Plan de Inversiones Públicas 2021 de la Policía de la Provincia. Obras de construcción y refacción incluidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33452/R/21) de los legisladores del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
C ₁) Ministerio de Servicios Públicos. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33610/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
D ₁) Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33611/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
E ₁) Ministerio de Obras Públicas. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33612/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
F ₁) Sr. Jorge Pratolongo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32860/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de	
vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
G ₁) Transporte urbano e interurbano en Córdoba. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (32959/R/21) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
H ₁) Plan de Vacunación contra COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33107/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, Irazuzta, Marcone y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
I ₁) Página de vacunación del Gobierno. Exposición de datos personales de los mayores de 60 años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33147/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
J ₁) Asalto de una joyería que habría sido perpetrado por un empleado del gobierno provincial y con un vehículo oficial dependiente del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33148/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
K ₁) Planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33229/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
L ₁) Proyecto Minero "Cantera Puesto de Funes". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33367/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
M ₁) Centro Cívico de Villa Dolores y programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33292/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3516
N ₁) Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32393/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta y Cossar, con moción de preferencia. Moción	

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

O₁) Planes de testeo y vacunación contra el COVID-19. Citación al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32786/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

P₁) Voto negativo a la llegada de vacunas de Pfizer al país. Instrucción a los diputados nacionales de Hacemos por Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33274/R/21) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

Q₁) Instituto de Virología de Córdoba. Informe sobre presencia del virus causante del COVID-19 en aguas del Lago San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33294/R/21) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

R₁) Colegios públicos y privados de la Provincia. Plan de estudios de la asignatura de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33475/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

S₁) Decreto 816/21, que reduce el aporte patronal jubilatorio bancario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33503/R/21) de la legisladora Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

T₁) Programa 763/1, Reparación y construcción de edificios dependientes de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33814/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

U₁) Escuelas de Córdoba. Habilitación de un día final de clase presencial para los últimos años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31804/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

V₁) Plan Aurora, en la localidad de Villa La Bolsa. Cancelación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32216/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

W₁) Inscripción de alumnos al ciclo lectivo 2021 a través de CiDi. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32386/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

X₁) Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32404/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

Y₁) ERSeP. Tratamiento de agua potable y efluentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32419/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

Z₁) Inundaciones en barrios de La Calera, por apertura de las válvulas esclusas del dique San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32434/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

A₂) Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32590/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

B₂) Personal de Salud. Situación de paros, asambleas y reclamos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32619/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

C₂) Residentes en el sistema de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32744/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

D₂) Personal de salud que es contacto estrecho de un caso positivo, vacunado y asintomático. Posibilidad de trabajar, pero con aislamiento social. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32762/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

E₂) Dirección Provincial de Vialidad. Parque automotor de maquinaria vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32477/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

F₂) EPEC. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (32667/R/21) de los bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

G₂) Portal de Transparencia de la Provincia. Acceso a comprobantes de compras y pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33358/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

H₂) Polo Audiovisual-INET. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32102/R/21) de los legisladores Marcone y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

I₂) Actividad escolar bajo el sistema de presencialidad con alternancia en el nivel inicial, primario y secundario. Reinicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33320/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

J₂) Ola delictiva que tiene origen en los establecimientos penitenciarios de la Provincia de Córdoba. Citación al Ministro de Seguridad y al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (33454/R/21) de los legisladores del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

K₂) Convenio por Deudas del gobierno provincial respecto a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, Ley 8470. Citación al Ministro de Obras Públicas y al Director de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) S.E.M. para informar. Proyecto de resolución (33551/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3517

L₂) Escuela Juana Manso Anexo, en la localidad de Río Ceballos. Nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33552/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

M₂) Virus Delta. Hallazgo en residuos cloacales, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33560/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

N₂) Departamento de Salud Ambiental y aspectos sanitarios de la presencia de Cianobacterias en agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33111/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

O₂) Empresa contratista del Estado "Consular Consultores Argentinos Asociados S.A.". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32688/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

P₂) Hospitales públicos. Turnos médicos y cirugías programadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32957/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

Q₂) Albergue del IPEM N° 384, en la localidad de Las Palmas, Dpto. Pocho. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33039/R/21) de los legisladores Irazuzta, Marcone y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

R₂) Programa Estratégico de Preparación para el Regreso a las Aulas. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (32051/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

S₂) Ley Nacional N° 27610, de interrupción voluntaria del embarazo. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud y a las responsables de las áreas de la Dirección de Maternidad e Infancia y del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, para informar. Proyecto de resolución (32110/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

T₂) Policía de la Provincia de Córdoba. Registros fotográficos y de video. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32230/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

U₂) Ministerio de Trabajo. Empresas que han solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis. Personal afectado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32043/L/20) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

V₂) Secretaría de Ambiente. Producción de plantines; áreas naturales protegidas; ordenamiento territorial, y traza de la autovía de la Ruta 38. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32356/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

W₂) Trabajadores de la Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (32529/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

X₂) Ministerio de Salud. Contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32549/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

Y₂) Infracciones COVID-19, en la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33304/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

Z₂) Subprograma 942-000 Centro de Mediación Comunitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33893/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

A₃) Obra 4546 "Mejoramiento Desagüe calle San Martín, barrio Centro-Unquillo" del Ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33907/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3518

6.- Programa "Marca Provincia de Córdoba". Creación. Proyecto de ley (30707/L/20) del legislador Limia, con moción de preferencia. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....3530

7.- A) Rally Provincial Gran Premio del Camino Real, en la localidad de Villa del Totoral. Nueva edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34086/D/21) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3547

B) Sub 16 de Vóley Femenino del Club Municipalidad de la ciudad de Córdoba. Consagración como campeón en Copa Argentina y en la Copa Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (34110/D/21) del legislador Cossar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3547

C) Campaña Mundial "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" (ÚNETE). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34134/D/21) de las legisladoras Piasco, Caffaratti, Kyshakevych, Labat, Mansilla, Martínez, Paleo, Petrone, Rosso y Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3547

D) Jornadas en el Museo Jesuítico Nacional-Estancia de Jesús María, Dpto. Colón, en el marco del "Mes de la Afroargentinidad y de la Cultura Afro". Interés legislativo. Proyecto de declaración (34162/D/21) de la legisladora Nanini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3548

E) Campeonato de Bochas a Campo, en la localidad de Inrville, Dpto. Marcos Juárez. 41º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34175/D/21) del legislador Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3548

F) Maratón Almafuerte Corre Night, en la localidad de Inrville, Dpto. Marcos Juárez. 5º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34176/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3548

G) Jornada de Capacitación de "Género y Derecho", en la ciudad de Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34195/D/21) de la legisladora Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3548

H) Jornadas de Pre Congreso de Alimentos, en diversas localidades de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34197/D/21) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3548

I) Festival Zonal Nocturno de Doma y Folklore Chazón. 55º Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (34198/D/21) de las legisladoras Guirardelli y Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3548

J) Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (34199 y 34201/D/21) de la legisladora García y de la legisladora Suárez, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3548

K) 4ª Marcha del Orgullo Disidente Villa María-Villa Nueva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34200/D/21) de la legisladora Guirardelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3548

L) Asociación Civil Abogados Digitales 4.0. Labor educativa sobre alfabetización digital y campañas de concientización y prevención acerca de los delitos informáticos cometidos durante la Pandemia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34202/D/21) del legislador Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3548

M) Fiesta de la Familia, en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (34203/D/21) de la legisladora Nanini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
N) 1º Encuentro Nacional de Escultores, en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. Beneplácito. Proyecto de declaración (34204/D/21) de la legisladora Nanini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3548
O) 24º Encuentro Nacional de Pintores Paisajistas Susana Pairuna, en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34205/D/21) de la legisladora Nanini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3548
P) Simulación Parlamentaria en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34206/D/21) de la legisladora Nanini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3548
Q) Programa Educativo "El Seguro va a la escuela", de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (34207/D/21) del legislador Recalde. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3548
R) Mesa Nacional ACEP KAS "Repensando el Federalismo", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34208/D/21) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
S) Localidad de Guatimozín, Dpto. Marcos Juárez. 93º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34211/D/21) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
T) Localidad Jovita, Dpto. General Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34212/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
U) Seccional Nº 060 de UATRE de Pasco. 85º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34215/D/21) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3548
V) Taller Literario "Nous" de la localidad de Sampacho. Reconocimiento a sus escritores/as. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34217/D/21) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en	
virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3548
W) Localidad de Potrero Garay. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34218/D/21) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
X) Día Nacional de la Defensa Civil. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34219/D/21) de los legisladores Lencinas, Majul y Serrano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3548
Y) XIII Seven Nacional de Hockey, Copa Santa Rosa de Calamuchita/Club Deportivo Italiano en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34221/D/21) del legislador Alesandri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
Z) Localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. 134º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34222/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
A ₁) Localidad de Uchacha, Dpto. Juárez Celman. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34223/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
B ₁) Localidad de Huanchilla, Dpto. Juárez Celman. 94º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34224/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	3548
C ₁) Malena Santillán, nadadora de la ciudad de San Francisco. Actuación en el Campeonato Sudamericano Juvenil de Deportes Acuático Perú Bicentenario 2021. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (34225/D/21) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3548
D ₁) 1ª Jornada del Pre Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos 2021, en la ciudad de San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34226/D/21) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	3549
E ₁) Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión. Proyecto de declaración (34227/D/21) de los legisladores Lencinas, De la Sota, Zorrilla y Hak. Tratamiento conjunto en	

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3549

8.- Personas en la franja etaria de 18 a 29 años. Situación laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33431/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....3572

9.- A) EPEC. Auditorio Polo de la Energía. Adquisición de una pantalla LED. Subasta electrónica inversa N° 17380. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32701/R/21) de los legisladores Marcone, Irazuzta, Cossar, Rossi, Grosso y Ronge, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....3575

B) EPEC. Construcción de la ET Bell Ville. Licitación pública N° 5096. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32703/R/21) de los legisladores Marcone, Grosso, Cossar, Carrillo, Rossi, Irazuzta, Jure y Ronge, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....3575

C) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32657/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....3575

10.- Legisladora Natalia De la Sota. Elección como diputada nacional por Córdoba. Manifestaciones.....3578

– En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de noviembre de 2021, siendo la hora 16 y 27:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 50 señores legisladores, entre los presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 36ª sesión ordinaria del 143º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora Natalia Martínez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Martínez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Alejandra Piasco.

Sra. Piasco.- Gracias, señor presidente.

Solicito que en el proyecto 34134, por los 16 Días de Activismo, se sume como coautoras a las legisladoras María Elisa Caffaratti, Tania Kyshakevych, María Laura Labat, Doris Mansilla, Natalia Martínez, Silvia Paleo, María Andrea Petrone, Milena Rosso y Liliana Abraham.

Asimismo, solicito que se sume al legislador Ramón Giraldi como coautor del proyecto 34226.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Carlos Lencinas.

Sr. Lencinas.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautores del proyecto 34219 a los legisladores Majul y Serrano, y como coautores del proyecto 34227 a la legisladora De la Sota y a los legisladores, Zorrilla y Hak.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legislador. Así se hará. Muchas gracias.

I

COMUNICACIONES OFICIALES PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

Nº 34182/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

24524/L/18 - Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Pihen y Labat, modificando la Ley Nº 9905 incorporando el derecho a licencia en casos de adopción y por procedimientos y técnicas de reproducción asistida, los que gozarán los agentes dependientes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En Secretaría

Nº 34183/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

25781/L/18 - Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Labat, Majul y Miranda, creando el Registro Provincial de Personas Violentas, en concordancia con las leyes provincial Nº 9283 y nacional Nº 26485.

En Secretaría

Nº 34184/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

26179/L/18 - Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Labat, González y Trigo, estableciendo que los honorarios de los intermediarios para la locación de inmuebles para uso habitacional serán pactados libremente no superando el 5% del monto del contrato y afrontados por partes iguales entre el locador y el locatario.

En Secretaría

Nº 34185/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

28034/L/19 - Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Labat, estableciendo el modelo estandarizado de información en la liquidación de expensas y recibos de pago.

En Secretaría

Nº 34186/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

28899/L/19 - Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Labat, estableciendo la obligatoriedad de entonar la Marcha de las Malvinas a continuación del Himno Nacional en todos los actos cívicos o cívicos militares.

En Secretaría

Nº 34187/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

29624/L/19 - Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Labat, garantizando la información obligatoria al inquilino de inmuebles destinados a vivienda.

En Secretaría

Nº 34188/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

30962/L/20 - Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Labat, disponiendo la exención del impuesto a los sellos a contratos de locaciones, en el marco de la emergencia sanitaria.

En Secretaría

Nº 34189/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

30921/L/20 - Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Labat, instituyendo el programa Apoyo Empresario Comunitario, que tiene por finalidad la ayuda económica a empresas domiciliadas en el territorio provincial cuyas actividades hayan sido afectadas en forma crítica por la pandemia mundial de coronavirus, por parte de otras empresas que formen parte de su misma comunidad.

En Secretaría

Nº 34190/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

30791/L/20 - Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Guirardelli, Fernández, Blangino, Busso, Abraham, Labat, Hak, Lorenzo, Limia, Chamorro, Basualdo y Carpintero; instituyendo en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el día 25 de julio de cada año, como el "Día de Visibilización y lucha contra los Travesticidios y Transfemicidios".

En Secretaría

Nº 34191/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

30309/L/20 - Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Labat, Majul, Miranda, Caserio, Kyshakevych, Rufeil, M. E. Eslava, Presas, G. Eslava, Maldonado y Martínez, creando el Programa "Venta Futura Córdoba" que tendrá como objeto que aquellos proveedores cuyas actividades no estén exceptuadas por el régimen de aislamiento social, preventivo y obligatorio; puedan ofrecer y cobrar sus productos y servicios a la venta, para ser proveídos una vez que sea posible el ejercicio de su actividad.

En Secretaría

Nº 34192/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

30197/L/20 - Proyecto de Ley, iniciado por la legisladora Labat, regulando el proceso colectivo para la resolución de conflictos que involucren a derechos colectivos o intereses individuales homogéneos, y su ámbito de aplicación.

En Secretaría

Nº 34193/N/21

Nota remitida por la Legisladora Labat, solicitando rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. del expediente:

27705/L/19 - Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Farina y Labat, incorporando y reglamentado la figura del Amicus Curiae o Amigo del Tribunal en causas judiciales.

En Secretaría

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

Nº 34151/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, modificando los Arts. 59, 89 y agregando el Art. 89 bis a la Ley Nº 8024, referidos al reingreso a la actividad, a la escala porcentual y equiparación del haber de retiro para el personal policial y penitenciario de la provincia de Córdoba.

Comisiones: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

III

Nº 34154/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Rossi, modificando el artículo 360 TER del Código Procesal Penal de Córdoba, Ley 8123.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

IV

Nº 34162/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Nanini, declarando de interés legislativo las jornadas en el Museo Jesuítico Nacional-Estancia de Jesús María, Dpto. Colón, en el marco del "Mes de la Afroargentinidad y de la Cultura Afro".

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

Nº 34171/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Rins, Cossar, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, incorporando el artículo 336 bis a la Resolución Normativa 1/2011 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en su Capítulo II, Sección 3.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

VI

Nº 34173/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la situación de niñas, niños, jóvenes y adolescentes sin cuidado parental.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

VII

Nº 34174/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la empresa responsable de la antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio de la localidad de Villa Cura Brochero.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

VIII

Nº 34175/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Majul, adhiriendo al 41º Campeonato de Bochas a Campo, a desarrollarse del 7 al 9 de enero 2022 en la localidad de Inrville, Dpto. Marcos Juárez.

Comisión: Deportes y Recreación

IX

Nº 34176/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo a la 5º Maratón Almafuerte Corre Night, a desarrollarse el día 18 de diciembre en la localidad de Inrville, Dpto. Marcos Juárez.

Comisión: Deportes y Recreación

X

Nº 34179/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Girdi, expresando beneplácito por el 97º aniversario de la localidad de Miramar de Ansenusa, Dpto. San Justo, celebrado el pasado 18 de noviembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XI

Nº 34180/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Girdi, expresando beneplácito por el 110º aniversario de la localidad de La Paquita, Dpto. San Justo, celebrado el pasado 11 de noviembre.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XII

Nº 34181/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al Plan Estratégico de Obras de Saneamiento Cloacal y las redes de desagües cloacales existentes en nuestro territorio.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIII

Nº 34194/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados a la obra de desagüe de la rotonda sobre la ruta E-53, camino a Río Ceballos a la altura de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIV

Nº 34195/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Busso, declarando de Interés Legislativo la jornada de capacitación de "Género y Derecho", a desarrollarse el día 3 de

diciembre en la ciudad de Laboulaye, destinada a policías de la Departamental Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Legislación General

XV

Nº 34196/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo el "Simposio Mundial de Células Madre y Medicina Regenerativa", a desarrollarse los días 10 y 11 de diciembre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

XVI

Nº 34197/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a las jornadas de Pre Congreso de Alimentos, que se desarrollan del 23 al 26 de noviembre en diversas localidades de la provincia de Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

Nº 34198/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por las Legisladoras Guirardelli y Abraham, expresando beneplácito por el 55º Festival Zonal Nocturno de Doma y Folklore Chazón, a realizarse el día 22 de enero de 2022.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

Nº 34199/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora García, adhiriendo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora cada 25 de noviembre.

Comisión: de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XIX

Nº 34200/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Guirardelli, adhiriendo a la 4ª Marcha del Orgullo Disidente Villa María-Villa Nueva, a realizarse el día 27 de noviembre.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XX

Nº 34201/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo al "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se conmemora cada 25 de noviembre.

Comisión: de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XXI

Nº 34202/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Carpintero, reconociendo la labor educativa sobre Alfabetización Digital y Campañas de Concientización y Prevención acerca de los delitos informáticos cometidos durante la Pandemia.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

Nº 34203/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Nanini, adhiriendo a la Fiesta de la Familia, a celebrarse el día 27 de noviembre en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

Nº 34204/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Nanini, expresando beneplácito por el 1º Encuentro Nacional de Escultores, a desarrollarse del 23 al 27 de noviembre en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

Nº 34205/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Nanini, declarando de Interés Legislativo al "24º Encuentro Nacional de Pintores Paisajistas Susana Pairuna", a desarrollarse del 26 al 28 de noviembre en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

Nº 34206/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Nanini, declarando de Interés Legislativo la "Simulación Parlamentaria", desarrollada el pasado 19 de noviembre en el marco de los 20 años de la Unicameral en la provincia de Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

Nº 34207/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Recalde, declarando de Interés Legislativo el programa educativo "El Seguro va a la escuela", de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

Nº 34208/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Fernández, adhiriendo a la Mesa Nacional ACEP KAS "Repensando el Federalismo", a desarrollarse del 25 al 27 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Legislación General

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXVIII

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

Nº 34228/N/21

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2021, según lo dispuesto en el Art. 144 inc. 13 de la Constitución Provincial.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

Nº 34213/N/21

Nota remitida por la Legisladora De la Sota, solicitando licencia desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 1 de junio de 2022.

Nº 34216/N/21

Nota remitida por los Legisladores Chamorro y Lorenzo, solicitando la rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 R.I. del expediente:

31559/L/20 Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Chamorro y Lorenzo, modificando varios artículos de la Ley Nº 9445 con el objetivo de regular el pago de los honorarios a los Corredores Inmobiliarios en los contratos de alquiler, trasladando dicha obligación a los propietarios.

En Secretaría

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

XXIX

Nº 34211/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 93º aniversario de la localidad de Guatimozín, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 20 de enero de 2022.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXX

Nº 34212/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad Jovita, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 30 de noviembre en honor a San Andrés.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXI

Nº 34215/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el 85º aniversario de la Seccional Nº 060 de UATRE de Pasco, celebrado el pasado 5 de noviembre.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXII

Nº 34217/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, reconociendo a los participantes escritores por sus obras literarias en el Taller Literario "Nous" de la localidad de Sampacho.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

Nº 34218/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Potrero Garay, a celebrarse el día 28 de noviembre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIV

Nº 34219/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por el Día Nacional de la Defensa Civil, que se celebra cada 23 de noviembre.

Comisión: de Legislación General

XXXV

Nº 34221/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Alesandri, adhiriendo al XIII Seven Nacional de Hockey, a disputarse los días 27 y 28 de noviembre en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

Comisión: de Deportes y Recreación

XXXVI

Nº 34222/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 134º aniversario de la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 25 de noviembre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVII

Nº 34223/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 120º aniversario de la localidad de Uchaca, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 28 de noviembre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVIII

Nº 34224/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 94º aniversario de la localidad de Huanchilla, Dpto. Juárez Celman, a celebrarse el día 24 de noviembre.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIX

Nº 34225/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, reconociendo a la nadadora Malena Santillán de la ciudad de San Francisco, por su actuación en el Campeonato Sudamericano Juvenil de Deportes Acuático Perú Bicentenario 2021.

Comisión: de Deportes y Recreación

XL

Nº 34226/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito por la 1ª Jornada del Pre Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos 2021, desarrollada el pasado 23 de noviembre en la ciudad de San Francisco.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

Nº 34227/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a celebrarse el 3 de diciembre.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLII

Nº 34236/L/20

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, creando el Programa de Promoción Industrial y Desarrollo de Clústeres Productivos de la Provincia de Córdoba.

Comisiones: de Industria y Minería; de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XLIII

DESPACHO DE COMISIÓN

DE LAS COMISIONES de INDUSTRIA Y MINERÍA; de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES; de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES REGIONALES; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 30707/L/20

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Limia, creando en el ámbito de la provincia, el programa "Marca Provincia de Córdoba" que promoverá políticas públicas orientadas a denominar el origen y promocionar la calidad de los bienes y servicios producidos en el territorio provincial.

-4-

A) LEGISLADORA ALEJANDRA VIGO. RENUNCIA.

B) LEGISLADORA NATALIA DE LA SOTA. LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota elevada por la legisladora en uso de licencia Alejandra Vigo, y una nota solicitando licencia remitida por la legisladora Natalia De la Sota.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a las notas respectivas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Nota 34149/N/21

Córdoba, 17 de noviembre de 2021.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Manuel Calvo**

S. / D.

De mi consideración:

Como es de público conocimiento, a partir de los resultados de la elección nacional llevada a cabo el 14 de noviembre próximo pasado, el pueblo de Córdoba me ha confiado la honrosa misión de representar a nuestra Provincia en la Cámara Alta de la República Argentina.

Al igual que lo hiciera en la Cámara de Diputados, en el Senado de la Nación ejerceré la representación provincial defendiendo siempre y con toda mi dedicación, esfuerzo y responsabilidad los sagrados intereses de la Provincia de Córdoba. Ese fue, es y será mi compromiso ineludible y lo honraré cada día del mandato parlamentario federal, que habré de asumir en representación de la Provincia de Córdoba, para lo cual solicito de mis pares legisladores y legisladoras provinciales tengan a bien aceptar mi renuncia a la banca de legisladora provincial por el Departamento Capital que elevo a través de la presente a vuestra consideración.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración y lo hago, por su digno intermedio, a los representantes del pueblo de Córdoba en la Legislatura provincial.

Alejandra María Vigo
Legisladora provincial
en uso de licencia

Nota 34213/N/21

Córdoba, 23 de noviembre del 2021.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba**

Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

Como es de público conocimiento, en las pasadas elecciones nacionales del 14 de noviembre, fui electa diputada nacional por nuestra querida Provincia de Córdoba. En función de ello, habré de asumir la tarea que me ha confiado el pueblo de la Provincia de Córdoba de representarle ante la honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Para ello, y dada la incompatibilidad del ejercicio de las funciones de representación popular en las esferas provincial y la de la Nación, es que por la presente solicito respetuosamente que la Cámara que usted preside me otorgue una licencia en esta Legislatura para que rija desde el primer día de diciembre de este año y dado el plazo máximo que prevé nuestro Reglamento Interno.

No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer la confianza de los legisladores y las legisladoras cuando me delegaron la Vicepresidencia de esta Cámara y la titularidad de una de sus comisiones, en cuya labor puse todo de mí y a la que creo haber servido con amplitud y tolerancia.

Sin otro particular, me es grato saludarle a ustedes y a mis pares de la Legislatura de Córdoba con distinguida consideración y respeto.

Natalia De la Sota
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la renuncia elevada por la legisladora Alejandra Vigo y la licencia solicitada por la legisladora Natalia De la Sota.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas la renuncia de la legisladora Alejandra Vigo y la licencia de la legisladora Natalia De la Sota, que regirá a partir del 1º de diciembre.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 34149/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora Alejandra María VIGO al cargo de Legisladora Provincial.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 de noviembre de 2021.

R-3635/21

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

COMUNICACIÓN OFICIAL – 34213/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora Natalia DE LA SOTA, desde el día 1 de diciembre de 2021 y hasta el día 31 de mayo de 2022, sin goce de haberes.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 de noviembre de 2021.

R-3636/21

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-5-

A) LEY 10756, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27350 - USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) AEROPUERTO INTERNACIONAL ING. ALBERTO TARAVELLA. AUTORIZACIÓN PARA LA REAPERTURA. DEMORA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

C) FIESTAS CLANDESTINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DISTRIBUCIÓN DE DOSIS AL INTERIOR PROVINCIAL Y PREVISIONES TOMADAS ANTE LA POSIBLE SEGUNDA OLA DE LA PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PERSONAL DE LA POLICÍA PROVINCIAL. NOTIFICACIÓN DEL DNU QUE PROHÍBE ACTIVIDADES NO ESENCIALES EN DOMICILIOS PARTICULARES DE COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

G) MULTAS DE TRÁNSITO DURANTE EL AÑO 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PRESTADORES DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES. INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PERSONAL DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESTAFAS REALIZADAS DESDE LAS CÁRCELES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) FORO DE EMPRENDEDORAS MUJERES CÓRDOBA (FEM). PEDIDO DE INFORMES.

M) SITUACIÓN HABITACIONAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS 353, 367, 369 Y 378. SUBEJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O) REGRESO DE LOS CIUDADANOS CORDOBESES VARADOS EN EL EXTERIOR, DNU N° 643/2021, DEL CIERRE DE FRONTERAS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PLENA PRESENCIALIDAD EN LAS AULAS Y EXIGENCIAS QUE ESTA IMPLICA PARA LOS DOCENTES. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

Q) LEY PROVINCIAL N° 10461, DE SERVICIOS ESENCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (EP) 9. CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN Y EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.

S) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) POLICÍAS IMPUTADOS POR FEMICIDIO Y CON DENUNCIAS JUDICIALES POR VIOLENCIA FAMILIAR, Y MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

U) LEY N° 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN CALAMUCHITA. DINERO Y MATERIALES ENTREGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE. FUERZAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL LANZADOS POR EL GOBIERNO DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) COE. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL FALSO MÉDICO IGNACIO NICOLÁS MARTÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₁) COE RÍO IV. INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA QUE OSTENTÓ SU MATRICULACIÓN COMO MÉDICO, SIN SERLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₁) PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2021 DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN INCLUIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₁) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₁) MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₁) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₁) SR. JORGE PRATOLONGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₁) TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO EN CÓRDOBA. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

H₁) PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₁) PÁGINA DE VACUNACIÓN DEL GOBIERNO. EXPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS MAYORES DE 60 AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₁) ASALTO DE UNA JOYERÍA QUE HABRÍA SIDO PERPETRADO POR UN EMPLEADO DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON UN VEHÍCULO OFICIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K₁) PLANES DE MIGRACIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES A BIOCOMBUSTIBLES EN TODA LA FLOTA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₁) PROYECTO MINERO "CANTERA PUESTO DE FUNES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₁) CENTRO CÍVICO DE VILLA DOLORES Y PROGRAMAS VIDA DIGNA Y LO TENGO EN ESA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₁) MEMO 04/2021, SOBRE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS VACANTES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₁) PLANES DE TESTEO Y VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

P₁) VOTO NEGATIVO A LA LLEGADA DE VACUNAS DE PFIZER AL PAÍS. INSTRUCCIÓN A LOS DIPUTADOS NACIONALES DE HACEMOS POR CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Q₁) INSTITUTO DE VIROLOGÍA DE CÓRDOBA. INFORME SOBRE PRESENCIA DEL VIRUS CAUSANTE DEL COVID-19 EN AGUAS DEL LAGO SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.

R₁) COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S₁) DECRETO 816/21, QUE REDUCE EL APOORTE PATRONAL JUBILATORIO BANCARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T₁) PROGRAMA 763/1, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₁) ESCUELAS DE CÓRDOBA. HABILITACIÓN DE UN DÍA FINAL DE CLASE PRESENCIAL PARA LOS ÚLTIMOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₁) PLAN AURORA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA BOLSA. CANCELACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W₁) INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS AL CICLO LECTIVO 2021 A TRAVÉS DE CIDI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₁) EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₁) ERSEP. TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EFLUENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₁) INUNDACIONES EN BARRIOS DE LA CALERA, POR APERTURA DE LAS VÁLVULAS ESCLUSAS DEL DIQUE SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₂) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₂) PERSONAL DE SALUD. SITUACIÓN DE PAROS, ASAMBLEAS Y RECLAMOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₂) RESIDENTES EN EL SISTEMA DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₂) PERSONAL DE SALUD QUE ES CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO POSITIVO, VACUNADO Y ASINTOMÁTICO. POSIBILIDAD DE TRABAJAR, PERO CON AISLAMIENTO SOCIAL. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

E₂) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PARQUE AUTOMOTOR DE MAQUINARIA VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

F₂) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

G₂) PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PROVINCIA. ACCESO A COMPRABANTES DE COMPRAS Y PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

H₂) POLO AUDIOVISUAL-INET. PEDIDO DE INFORMES.

I₂) ACTIVIDAD ESCOLAR BAJO EL SISTEMA DE PRESENCIALIDAD CON ALTERNANCIA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO. REINICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₂) OLA DELICTIVA QUE TIENE ORIGEN EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD Y AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

K₂) CONVENIO POR DEUDAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL RESPECTO A LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, LEY 8470. CITACIÓN AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL DIRECTOR DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) S.E.M. PARA INFORMAR.

L₂) ESCUELA JUANA MANSO ANEXO, EN LA LOCALIDAD DE RÍO CEBALLOS. NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₂) VIRUS DELTA. HALLAZGO EN RESIDUOS CLOACALES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₂) DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL Y ASPECTOS SANITARIOS DE LA PRESENCIA DE CIANOBACTERIAS EN AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₂) EMPRESA CONTRATISTA DEL ESTADO "CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₂) HOSPITALES PÚBLICOS. TURNOS MÉDICOS Y CIRUGÍAS PROGRAMADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₂) ALBERGUE DEL IPEM N° 384, EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, DPTO. POCHO. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

R₂) PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PREPARACIÓN PARA EL REGRESO A LAS AULAS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

S₂) LEY NACIONAL N° 27610, DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD Y A LAS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE MATERNIDAD E INFANCIA Y DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE, PARA INFORMAR.

T₂) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y DE VIDEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₂) MINISTERIO DE TRABAJO. EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO EL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. PERSONAL AFECTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₂) SECRETARÍA DE AMBIENTE. PRODUCCIÓN DE PLANTINES; ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y TRAZA DE LA AUTOVÍA DE LA RUTA 38. PEDIDO DE INFORMES.

W₂) TRABAJADORES DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₂) MINISTERIO DE SALUD. CONTRATO DEL MÉDICO PABLO NICOLÁS GUZMÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₂) INFRACCIONES COVID-19, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

Z₂) SUBPROGRAMA 942-000 CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₃) OBRA 4546 "MEJORAMIENTO DESAGÜE CALLE SAN MARTÍN, BARRIO CENTRO-UNQUILLO" DEL EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 72 y 77 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 37ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 17 al 21, 27, 30, 66 al 71, 73 al 75, 78, 79, 81 y 82 el Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 38ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 26, 41 al 58, 62 al 65 y 76 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 39ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 1 al 16, 22 al 25, 28, 29, 31 al 39, 80 y 83 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Fortuna.

En consideración la moción formulada de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 72 y 77 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 37ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 17 al 21, 27, 30, 66 al 71, 73 al 75, 78, 79, 81 y 82 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 38ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 26, 41 al 58, 62 al 65 y 76 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 39ª sesión ordinaria, los

proyectos obrantes en los puntos 1 al 16, 22 al 25, 28, 29, 31 al 39, 80 y 83 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33604/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Echevarría, Rossi, Cossar, Ambrosio, Paleo, Garade Panetta, Carrillo, De Ferrari Rueda y Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la efectiva aplicación de la Ley 10756 -de adhesión a la Ley Nacional Nº 27350 - Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33820/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados a la demora en la autorización por parte del Gobierno Nacional para la reapertura del Aeropuerto Internacional Ing. Alberto Taravella.

Comisiones Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; Servicios Públicos

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32570/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Cossar, Marcone, Irazuzta y Grade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad operativos y dependientes de qué organismos se realizaron para desbaratar las denominadas fiestas clandestinas, multas y recaudación obtenida.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32441/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la distribución de dosis de vacunas contra el Covid 19 al interior provincial y provisiones tomadas ante la posible segunda ola de la pandemia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32951/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre camas disponibles en el sistema de salud provincial para internaciones críticas por Covid 19.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32945/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la visita del personal policial a domicilios particulares de comerciantes de la ciudad de Córdoba para notificarles el DNU que prohíbe actividades no esenciales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33530/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre lo recaudado por multas de tránsito durante el año 2020, discriminando aquellas correspondientes a los Arts. 7 y 8 de la Ley Nº 8560 y las establecidas en la Ley Nº 8169, respectivamente.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33405/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a incumplimientos a la normativa ambiental por parte de los prestadores de tratamiento de efluentes cloacales, según los informes realizados por el Ersep en febrero y mayo de 2021.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33348/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a la situación de reclamos y paros por parte del personal de salud y respecto del bono que debían recibir en los meses de mayo, junio y julio.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33443/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados a las reiteradas estafas realizadas desde las cárceles de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33459/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la Secretaría de Ambiente, sobre la instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32747/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre presupuesto, programas, capacitaciones créditos, productos vendidos, costos de mantenimiento, personal y publicidad del Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM).

Comisión: Legislación General

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33225/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carrillo, Garade Panetta, Cossar, Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) la situación habitacional de la provincia, cantidad de planes asignados a la fecha y sobre diversas cuestiones relacionadas con los fondos provinciales presupuestados y destinados a los planes mencionados.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32947/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución de los programas 353, 367, 369 y 378 del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33344/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani, Garade Panetta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre medidas y/o reclamos realizados al Gobierno Nacional para posibilitar el regreso de los ciudadanos cordobeses varados en el exterior por disposición del DNU N° 643/2021 de Cierre de Fronteras.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33702/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Ministro de Educación (Art. 101 C.P.) para que informe sobre la vuelta a la plena presencialidad en las aulas y las exigencias que esta implica para los docentes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33774/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación efectiva de la Ley Provincial N° 10461, de Servicios Esenciales.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33809/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y la infraestructura del Establecimiento Penitenciario (EP) 9.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33826/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la entrega de móviles policiales desde enero de 2020 a la fecha, su distribución geográfica y capacitación de conductores.

Comisión: Legislación General

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33832/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente cantidad de policías imputados por femicidio y los con denuncias judiciales por violencia familiar, así como medidas que se están tomando al respecto.

Comisión: Legislación General

PUNTO 81

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

33901/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la

aplicación de la Ley N° 8751 -de Manejo del Fuego-, asistencia a los afectados y bomberos que participaron en el combate de incendios, así como los parámetros en los que se basa la campaña publicitaria "No seas cavernícola".

Comisión: Legislación General

PUNTO 82

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

33905/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de dinero otorgado a los damnificados por los incendios del pasado 18 de agosto en Calamuchita, quién lo asignó y distribuyó, y también respecto a la entrega de materiales para la reconstrucción.

Comisión: Legislación General

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32808/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de Ley N° 10302, de empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33556/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos relacionados a la seguridad de la ciudad de Capilla del Monte, detallando efectivos policiales, móviles y recursos asignados en los últimos 3 años.

Comisión: Legislación General

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33745/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados a los Programas de reinserción laboral lanzados por el Gobierno de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32160/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en relación a las actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martín para el Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba (COE).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32054/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas respecto de las actividades realizadas por el presunto falso médico que se desempeñaba en el COE Río Cuarto.

Comisión: Legislación General

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33452/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre

aspectos relacionados al estado de las obras de construcción y refacción incluidas en el Plan de Inversiones Públicas 2021 destinadas a la Policía de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33610/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de obras relacionadas con el Ministerio de Servicios Públicos. **Comisión:** Servicios Públicos

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33611/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de diversas obras relacionadas con Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33612/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de las obras relacionadas con el Ministerio de Obras Públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32860/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cargo y funciones del señor Jorge Pratolongo en el Gobierno e información sobre su vacunación contra COVID-19.

Comisión: Legislación General

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32959/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la situación del transporte urbano e interurbano en Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33107/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Ambrosio, Caffaratti, Recalde, De Ferrari Rueda, Irazuzta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre la falta de cumplimiento de los criterios del Plan de Vacunación contra Covid-19, e instando al Gobierno a la revisión del sistema de monitoreo y control.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33147/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), de manera detallada sobre diversos aspectos relacionados a la exposición de datos personales de los mayores de 60 años, a través de la página de vacunación del Gobierno.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33148/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos puntos relacionados al asalto de una joyería que habría sido perpetrado por un empleado del gobierno provincial, utilizando un vehículo oficial dependiente del Ministerio de Salud.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33229/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre los planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33367/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto del proyecto minero Cantera Puesto de Funes, hectáreas que abarca y su impacto ambiental, así como sobre la convocatoria de audiencia pública.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33292/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Cívico de Villa Dolores y respecto de los programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32393/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, Legisladores Irazusta y Cossar solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las disposiciones del Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32786/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, citando al Sr. Ministro de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente los planes de testeo y vacunación contra el Covid 19 del gobierno de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33274/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si instruyó a los cuatro diputados nacionales pertenecientes a Hacemos por Córdoba para que emitieran su voto negativo a la llegada de vacunas de Pfizer al país y, en su caso, que de las razones.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Salud Humana

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33294/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Jure y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al informe presentado por el Instituto de Virología de Córdoba con respecto a la presencia del virus causante del Covid 19 en aguas del Lago San Roque.

Comisiones Salud Humana; Ambiente

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33475/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) de manera detallada sobre diversos aspectos referidos a plan de estudios de la asignatura de Educación Física en colegios públicos y privados de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33503/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el Decreto 816/21 que reduce el aporte patronal jubilatorio bancario.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33814/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a la sub-ejecución del Programa 763/1 - Reparación y construcción de edificios dependientes de la policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31804/R/20

Proyecto de Resolución Solicitando al poder ejecutivo informe (art 102 cp) sobre la posibilidad de habilitar en el mes de diciembre en las escuelas un día final de clase presencial para los últimos años en las escuelas de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32216/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos de la cancelación del Plan Aurora en la localidad de Villa La Bolsa en el período comprendido de 2015 a 2019.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32386/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados con la inscripción de alumnos al ciclo lectivo 2021 a través de CiDi.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32404/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, incorporación de personal y presupuesto destinado al proyecto de creación de Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes.

Comisión: Ambiente

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32419/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el resultado de los análisis de tratamiento de agua potable y efluentes realizados en noviembre y diciembre del año 2020 en diversas localidades de la provincia, así como sanciones aplicadas a las prestatarias.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32434/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo (Art. 102 C.P.) y a la Dirección General de Protección Civil informen sobre aspectos referidos a las inundaciones sufridas el día martes 16 de marzo de 2021 en distintos barrios de la ciudad de La Calera, por la apertura del 100% de las válvulas esclusas del dique San Roque.

Comisión: Ambiente

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32590/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la implementación del Boleto Educativo Gratuito en el año 2021.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32619/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el plan de acción del Gobierno ante la situación de paros, asambleas y reclamos por parte del personal de salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32744/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintos aspectos referidos a números de residentes en el sistema de salud, así como convenios y becas destinadas a los mismos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32762/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.) para que informe detalladamente por qué el personal de salud que se encuentra bajo la definición de contacto estrecho de un caso positivo, si está vacunado y es asintomático, podrá seguir trabajando, pero deberá aislarse socialmente.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32477/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C P) sobre la composición del parque automotor de maquinaria vial de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32667/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST Nueva Izquierda, citando al Ministro de Servicios Públicos, Ingeniero Fabián López (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre distintos aspectos referidos a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33358/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones por las que no se puede acceder a comprobantes de compras y pagos en el Portal de Transparencia de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32102/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ubicación, funcionamiento, personal y adquisición de bienes para el Polo Audiovisual- INET.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33320/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionado al reinicio de la actividad escolar, bajo el sistema de presencialidad con alternancia en el nivel inicial, primario y secundario en toda la Provincia, sumando 1 hora más de clases por día, en el nivel primario y secundario.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33454/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia de los Sres. ministros de Seguridad y de Justicia, y de Derechos Humanos (Art. 101 C.P.) para que informen sobre hechos delictivos realizados en y por internos de establecimientos carcelarios.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33551/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas (art. 101.C.P.) y al Sr. Director de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) S.E.M. para que informen sobre el estado de cumplimiento del Convenio por Deudas del gobierno provincial a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, Ley N° 8470.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33552/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el avance de obra del nuevo edificio para la escuela Juana Manso Anexo de la ciudad de Río Ceballos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33560/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados al hallazgo de la variante Delta de Covid-19 en residuos cloacales en la ciudad de Córdoba y respecto de la campaña 2022 por el mencionado virus.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33111/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) respecto al personal, estadísticas, cronograma de muestreo sobre aspectos sanitarios de la presencia de cianobacterias en el agua por parte del Departamento de Salud Ambiental.

Comisiones Salud Humana; Ambiente

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32688/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la contratación, obra, asistencia técnica y trabajos realizados por la empresa contratista del Estado "Consular Consultores Argentinos Asociados S.A".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32957/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la cancelación de turnos médicos y de cirugías programadas en los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33039/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Marcone y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio del albergue del IPEM N° 384 de la localidad de Las Palmas, Departamento Pocho.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32051/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, citando al Ministro de Educación (Art. 101 CP) para que dé explicaciones y presente un relevamiento detallado del estado edilicio de las escuelas y sobre el llamado "Programa Estratégico de Preparación para el Regreso a las Aulas".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32110/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, citando al Ministro de Salud (Art. 101) a fin de brindar informe respecto de la aplicación de la Ley Nacional N° 27610, de interrupción voluntaria del embarazo, y de los programas de salud sexual y procreación responsable, de educación sexual integral; y respecto de atención de la APROSS y del Polo de la Mujer al respecto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32230/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre aspectos referidos a registros fotográficos y de video que realiza la Policía de la Provincia de Córdoba, en particular los realizados en la localidad de Saldán el día 22 de febrero.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32043/R/20

Proyecto de Resolución solicitando al poder ejecutivo informe (art. 102 cp) a través del ministerio de trabajo, distintos aspectos vinculados a las empresas que hayan solicitado el procedimiento preventivo de crisis, y personal afectado con suspensiones o despidos durante el 2020. (c. De legislación del trabajo, previsión y seguridad social).

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32356/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la producción de plantines a partir de germoplasma nativo, convenio con biofábrica Misiones, presupuesto para áreas naturales protegidas, guardaparques, ordenamiento territorial y traza de la autovía de la Ruta 38.

Comisión: Ambiente

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32529/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) la cantidad de trabajadores de la salud dados de baja y desvinculados, reparticiones a las que pertenecían; detallando asimismo como se distribuirán las incorporaciones anunciadas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32549/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) motivos por los que se le dio de baja al contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán el 31 de marzo 2021, así como a tantos otros, incumpliendo con la Ley 27541 que prohíbe efectuar despidos, y si se cubren esos cargos vacantes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33304/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a "infracciones Covid 19" comunicadas en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General

PUNTO 80

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

33893/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Sub programa 942-000, Centro de Mediación Comunitaria de la Defensoría del Pueblo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 83

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

33907/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos puntos respecto a la Obra 4546 "Mejoramiento Desagüe calle San Martín, barrio Centro Unquillo" del Ejercicio 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-6-

**PROGRAMA "MARCA PROVINCIA DE CÓRDOBA".
CREACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Industria y Minería; de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y PyMEs; de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales, y Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 30707/L/20, proyecto de ley de Creación del Programa Marca Provincia de Córdoba.

Este despacho cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Señor presidente: se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 30707/L/20, iniciado por el legislador Leonardo Limia, creando en el ámbito de la Provincia el Programa Marca Provincia de Córdoba, que promoverá políticas públicas orientadas a denominar el origen y promocionar la calidad de los bienes y servicios producidos en el territorio provincial.

Francisco Fortuna

Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción del tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Buenas tardes, señor presidente.

Antes de empezar con el tratamiento del proyecto 30707, quería felicitar la incorporación como autores de este proyecto a las legisladoras Daniela Gudiño, Paola Nanini, Nadia Fernández, Julieta Rinaldi, Victoria Busso, al legislador Diego Hak, a la legisladora María Elisa Caffaratti, a la legisladora Silvia Paleo, a la legisladora Patricia De Ferrari, al bloque Encuentro Vecinal Córdoba, al legislador Adrián Scorza, al legislador Juan Blangino, a la legisladora Alejandra Piasco, al legislador Ricardo Zorrilla, a la legisladora Adela Guirardelli y a la legisladora Liliana Abraham.

Como recién decía, tenemos en tratamiento el proyecto de ley 30707, que dispone la creación de la Marca Provincia de Córdoba. En primer lugar, me gustaría mencionar y agradecer el trabajo realizado con las cuatro comisiones con las que se trató este proyecto de ley: la Comisión de Industria, que preside María Elisa Caffaratti; la Comisión de PyMEs, que preside Daniela Gudiño; la Comisión de Legislación General, que preside Julieta Rinaldi, y la Comisión de Comunidades

Regionales, que preside Franco Miranda. Quería agradecerles por todo el trabajo y, en su nombre, a todos los legisladores que participan en cada una de las comisiones.

También quiero remarcar que se realizó un trabajo muy importante en el tratamiento de este proyecto de ley; desde el origen de la presentación del proyecto hasta el proyecto que, hoy por hoy, estamos debatiendo pasaron cinco reuniones, donde realmente el proyecto inicial, presentado por mí, sufrió variaciones tomando consideraciones que los diferentes legisladores de las distintas comisiones fueron proponiendo.

También, participaron diferentes especialistas en el tema que nos incumbe, el tema de Marcas Territorio, para poder ilustrarnos y enmarcar de qué se trataba el proyecto en algunas cuestiones técnicas que fueron importantes.

Quiero agradecer también a Cristian Baquero y a Mariano Escobar, quienes colaboraron permanentemente con el proyecto y también en el tratamiento del mismo.

También quiero mencionar a los especialistas que nos dieron una mano, en cuanto al proyecto y a los diferentes conceptos que hacen a este tema de Marca, que es un tema muy particular y muy integral. Quiero agradecerle a la licenciada Mariet Espinal, de República Dominicana, que está a cargo de todo lo que tiene que ver con protocolo y etiqueta en Estado nacional; a la licenciada Claudia Serrot, que es una especialista en Desarrollo Marcario de la Escuela La Metro, de acá, de nuestra ciudad; a la licenciada Irene Huck, especialista en desarrollo marcario y coordinadora de la carrera de Diseño de la Escuela La Metro y vocal de la Escuela de Diseñadores Gráficos de la Provincia de Córdoba.

También fue importante lo que nos aportaron desde la Cámara del Maní, que tiene una Marca de Producto, la ingeniera Ivana Cavigliasso y el señor Eduardo Franzani; quiero agradecer a la licenciada Carla Avendaño de la Universidad de Villa María, al licenciado Gustavo Cremonini, de la Asociación de Profesionales de Diseño Gráfico de Córdoba, a Juan Pablo Ingrese, que es el Secretario de Comercio de la Provincia de Córdoba, a Roberto Rossotto Gerente General de la Agencia ProCórdoba -estas dos entidades tienen mucho que ver con el concepto y lo que propone este proyecto de ley de Marca Córdoba-, y también a Gabriela Moreno, de la Cámara de Empresas de Industrias Alimenticias, a algunos intendentes que participaron, y al señor Omar Orta, del sector de software y multiplataformas de la Provincia de Córdoba.

Yendo al proyecto en sí, este proyecto, en su artículo 1º, dispone la creación de la Marca Provincia de Córdoba. Me gustaría dar un concepto del porqué de este proyecto ley.

Es importante remarcar que en estos tiempos, donde hay una rápida evolución de la globalización y se están produciendo trascendentales cambios en el entorno global y en las tecnologías, se torna muy importante tener Marcas Territorio para los Estados nacionales y provinciales.

Estas transformaciones, particularmente en los medios tecnológicos de comunicación y de transporte, dan lugar a que todos los pobladores del mundo, independientemente del lugar donde se encuentren, puedan trasladarse con mayor facilidad hacia diferentes lugares, conocer diferentes gobiernos, sus culturas, sus productos, sus servicios, como consecuencia de la variada difusión de información sobre sobre naciones. Así, impulsamos la aproximación de los pueblos.

Como decía, esta situación llevó a que muchos Estados comiencen a preocuparse por su imagen exterior, iniciando el desarrollo de acciones tendientes a aumentar la comunicación entre ellos, informar a la opinión pública, atraer empresas, inversores, turistas y estrechar relaciones de cooperación y confianza con otros países.

Así es que surge una nueva manera de relacionarse entre países y entre regiones, y es aquí donde cobra importancia -me parece- este proyecto de ley.

La Marca Territorio o Marca Provincia como concepto y estrategia de un nuevo paradigma en el universo de las comunicaciones está permitiendo a los diferentes gobiernos nacionales y regionales gestionar de mejor manera la imagen que proyectan al mundo, facilitando y atrayendo la inversión, el turismo y el consumo.

La Marca Provincia de Córdoba implica, ante todo, la adopción de una verdadera política de Estado que busca posicionar a nuestra Provincia en el contexto internacional mediante la comunicación de sus atributos y factores diferenciales, sus tradiciones, su cultura, sus productos, los recursos naturales y humanos, entre otras cosas. Es la verdadera construcción de la identidad de nuestra Provincia, y con ese

concepto me quiero quedar: creo que el concepto de identidad en nuestra Provincia hace a lo que es la Marca Provincia de Córdoba.

La Marca Provincia surge y se transforma en un importante instrumento de relacionamiento, contribuyendo en la divulgación y a hacer más conocido todo lo que tiene que ver con la geografía, facilitando el diálogo entre los pueblos, viniendo a desempeñar un papel relevante en la política externa de los Estados nacionales y subnacionales.

Creo que será un importante soporte de identificación regional e internacional para los habitantes, para los productos, los servicios, las empresas, las corporaciones, para las exportaciones de bienes y servicios, y también va a ser un fuerte polo de atracción de las invasiones extranjeras, de la infraestructura, de lo que tiene que ver con el turismo, el deporte, la gastronomía, el arte y la cultura, con cualquier otra realidad o potencialidad que se pueda derivar del marco geográfico de un país o una región, en este caso de nuestra Provincia de Córdoba, y también con otros aspectos importantes en esta época, como son los aspectos tecnológicos y científicos.

Es importante destacar que la identidad de la Marca es un concepto que podemos denominar dual, ya que es diseñada por una ciudad, por una provincia o por un país, pero es percibida y evaluada necesariamente por sus públicos internos, siendo, en consecuencia, estos últimos quienes utilizan la identidad percibida para posicionar el territorio dentro de un espacio perceptual.

Un poco para comprender mejor el concepto actual de marca, es importante saber cómo se fueron creando las mismas. Y acá nos podemos remontar, sin hacer demasiado énfasis en la Roma y la Grecia Clásica, donde los artesanos y los granjeros marcaban sus productos antes de llevarlos al mercado para que los compradores puedan distinguir los productos sobre los que eran los productos de su competencia, por lo que las marcas inicialmente eran utilizadas a efectos de dejar un registro que les permitiese luego ser identificados.

Con el pasar del tiempo, esas marcas pasaron a formar parte de la sociedad de una manera más profunda, impactando en las relaciones sociales y económicas que sus integrantes desarrollaban.

Prácticamente la totalidad de las empresas cuentan con una marca, término que se ha asociado al mercado comercial y al producto.

Después de la Revolución Industrial el fenómeno de la marca se extiende ampliamente a organizaciones no lucrativas e instituciones locales y nacionales.

Aquí es importante remarcar que la marca no es sólo un nombre, la marca tiene personalidad, carácter, valores que la hacen única y diferente, convirtiéndola en un factor influyente y determinante al momento de tomar decisiones; es una identificación propia que debería crear asociaciones positivas en el público por medio de atributos, como lo son la confianza, la solidez, la personalidad, la calidad, excelentes servicios y continuo desarrollo.

La Marca Provincia, entendida como Marca Territorio, se dirige a un mayor número de públicos, no solamente a turistas, sino también a residentes, a inversores, a empresarios, a científicos, a artistas, a académicos, a profesionales, entre otras personalidades.

El objetivo de la Marca Provincia, en este caso, es comunicar los atractivos de la región, no tan solo como lugar turístico a visitar, sino también como importante polo cultural, tecnológico, de infraestructura y comercial, así como un lugar atractivo y cómodo donde cualquier ciudadano del mundo puede trabajar, vivir, hacer negocios y estudiar.

Es por eso, señor presidente, que en el artículo 2 de este proyecto de ley se establecen los objetivos. Podemos mencionar, entre los objetivos de este proyecto de ley, reconocer y seleccionar los atributos que configuran y distinguen la identidad propia de los bienes y servicios producidos en el territorio de la Provincia de Córdoba, que se comercializan en el contexto de mercados regionales, nacionales e internacionales; también promocionar e instalar en el mercado regional, nacional e internacional la Marca Provincia de Córdoba como símbolo distintivo de calidad y excelencia de los productos cordobeses; también diseñar un símbolo, logotipo, isotipo, isologo o similar que representen la Marca Provincia a partir del reconocimiento de sus atributos en los bienes y servicios producidos en nuestra Provincia de Córdoba.

Otro punto de los objetivos es avalar la excelencia de los procesos de producción y la calidad de los bienes y servicios hechos en nuestra Provincia;

también acompañar a las personas humanas y jurídicas cordobesas, especialmente a las PyMEs, que representan un importante sector del mercado productivo, a promover e instalar los bienes y servicios que producen en los contextos de los mercados regionales, nacionales e internacionales; integrar en los distintos programas las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas formalmente creadas o a crearse en los ámbitos regionales o municipales de la Provincia de Córdoba, y también incentivar la inversión en valor agregado y producción de bienes y servicios.

Otro objetivo importante de este proyecto de marca es estimular el crecimiento de las exportaciones con la colocación de productos calificados por la Marca Provincia de Córdoba, y favorecer el proceso de inversión para la producción de bienes y servicios, con énfasis en la creación y desarrollo de PyMEs.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Natalia De la Sota.

También es importante, como objetivo, fortalecer el desarrollo de la industria del turismo local e internacional; fomentar el desarrollo de eventos culturales, deportivos, académicos, religiosos, gastronómicos o de características similares, vinculadas con la Marca Provincia de Córdoba, y promover, desde el Estado provincial, políticas públicas orientadas a lograr el reconocimiento regional, nacional e internacional de la Marca Provincia de Córdoba.

Señora presidente: estos objetivos o propósitos buscan incrementar la competitividad del territorio, la atracción turística de nuestra Provincia, como así tan ciertos niveles de inversión extranjera.

Se busca, también, obtener predisposición a consumir productos creados, originados, desarrollados en nuestro territorio provincial; apoyar las exportaciones, pero, por sobre todas las cosas, consolidar la identidad cordobesa, tendiendo a fomentar la producción cultural y artística local, al igual que las tradiciones, las costumbres, la historia y la idiosincrasia local.

Con respecto a un tema que hemos hablado en comisiones -la titularidad y autoridad de aplicación-, este proyecto de ley establece, en el artículo 3º, que es el Estado provincial el titular de la Marca Provincia de Córdoba, y ejercerá su administración a través de la autoridad de aplicación, que también será determinada por el Poder Ejecutivo provincial, según lo dispone el artículo 4º.

Respecto al registro y acceso de la marca, será el Poder Ejecutivo provincial, a través de la autoridad de aplicación, quien deberá inscribir, en caso de corresponder, la Marca Provincia de Córdoba en los organismos nacionales e internacionales competentes.

En cuanto al acceso a la Marca, en el artículo 6º, la autoridad aplicación, por vía reglamentaria, establecerá los requisitos para acceder a la Marca Provincia de Córdoba, el control sobre su correcto uso y las sanciones por la utilización indebida de la misma.

Otro de los aspectos fundamentales de este proyecto de ley, según el artículo 7º, es el diseño del símbolo, logotipo, isotipo, isologo o similar de la Marca Provincia de Córdoba, surgirá de un proceso de selección por concurso público que convocará la autoridad aplicación, y en el que participarán las propuestas de comunicadores, relacionistas públicos, creativos y profesionales del diseño. Las bases y condiciones del concurso público también se determinarán por la vida reglamentaria.

Respecto al concurso, en el artículo 8º se establece que contará con un dictamen vinculante de un jurado ad honorem integrado por profesionales de la comunicación, diseñadores gráficos, personalidades del ámbito de la cultura, del turismo, y también por la autoridad aplicación de la presente ley.

Este proyecto también dispone la creación de una Comisión Consultiva, con carácter permanente y también ad honorem, que estará integrada por diversos actores gubernamentales, sociales, económicos, académicos y culturales de la provincia de Córdoba, perteneciente al Poder Ejecutivo, vinculados a la producción de bienes y servicios, pertenecientes al Poder Legislativo, a los sectores académicos y a los sectores productivos de bienes y servicios, procurando en ello que la Marca Provincia de Córdoba sea reflejo, desde un primer momento, de un amplio marco de representación, tal cual lo establecimos y lo hablamos en las diferentes reuniones de comisión.

En el artículo 9º se dispone que la Comisión será integrada por tres miembros del Poder Ejecutivo, tres miembros del Poder Legislativo, tres miembros del sector académico, tres miembros del sector productivo de bienes y tres miembros del sector productivo de servicios. La reglamentación establecerá las normas de funcionamiento

y la actuación de la Comisión Consultiva permanente, así como las demás cuestiones operativas.

Asimismo, en su artículo 10, se fija que la Comisión se deberá constituir dentro de los 90 días, a partir de la reglamentación de la presente ley.

Finalmente, el artículo 11 es de forma.

Señora presidente: este proyecto -como recién decía- busca, en primer lugar, la identificación que tiene lugar entre la Marca y el territorio; supone la atribución de una simbología y unos valores del lugar.

En un mundo tan complejo, surge la necesidad de que las regiones busquen contar con nuevos signos de identidad, de imagen y de posicionamiento.

Deben procurar alcanzar un aceptable nivel de reputación, mientras que un segundo propósito se basa en la diferenciación de los territorios entre sí.

Para ser competitivos y conseguir un óptimo posicionamiento, se debe realizar un adecuado proceso de creación de la marca, el cual debe llevarse a cabo a largo plazo, siguiendo una definida estrategia de comunicación.

Por último, vamos a referirnos a un aspecto que no podemos eludir al abordar la creación de una marca para la Provincia de Córdoba que -como lo decíamos anteriormente y lo volvemos a reiterar- es la identidad.

La identidad es el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que lo caracterizan frente a los demás y que, de igual manera, es la conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás, por lo que se puede advertir que este concepto integra no solamente la noción de similitud, sino también la noción de diferenciación.

La identidad como hecho fluido y cambiante nace de la interacción social y se construye y reconstruye constantemente en los intercambios sociales y culturales.

Es en este entramado de construcción de la identidad que entra en juego la cultura, sin la cual no se podrían concebir las relaciones e interacciones que componen el hecho identitario.

Detrás de la construcción identitaria y la apropiación de papeles se enmascaran los individuos de la realidad social, ciudadanos de una nación, país o territorio ubicado geográficamente, espacio que, a su vez, pertenecerá a organizaciones de poder supranacional, un lugar limitado por unas fronteras territoriales y circunscrito bajo un sistema político que lo gobierna, gestiona y reglamenta, lo legisla con un sistema legal determinado, que propondrá unas reglas, o leyes determinadas orientadas a la gestión y armonización de la comunidad que legisla, individuos de derecho, miembros de un sistema consensuado que, por el hecho mismo del consenso, asumen una serie de derechos y deberes inherentes a la condición de ciudadano de esa comunidad legalmente reconocida e identitariamente diferenciada.

Es, entonces, donde aparece la significancia social, política, turística, económica y cultural que Córdoba representa y que es necesario que comunique la identidad que la Provincia posee.

Sólo por señalar algunos de los innumerables atributos que representan a nuestra Provincia y comunican su identidad, podemos mencionar el turismo, del cual todos conocemos los paisajes y las diferentes regiones que componen nuestras sierras, ríos, llanuras y valles; también, podemos hablar de la tecnología, ya que nuestra Provincia trabaja, desde hace mucho tiempo, constantemente en el desarrollo de nuevas tecnologías, aprovechando un potencial natural de la región para crear vínculos con grandes multinacionales que generan crecimiento en diferentes segmentos del mercado; también la exportación, ya que es la segunda provincia del país a nivel de actividad agropecuaria, respecto a lo que hace a los cultivos de soja, maíz y trigo, y es el principal productor y exportador de maní en el mundo, y su ganadería concentra el 90 por ciento de la cría de ganado vacuno, seguido por el ganado porcino, ovino y caprino.

La cultura es otro hecho de identidad. Córdoba tiene una rica tradición en cultura, una tradición en historia que se ve plasmada en sus numerosos museos, ubicados a lo largo del territorio provincial. Asimismo, cuenta con una gran variedad de teatros, centros culturales y cines, y también parte de nuestra identidad es nuestra música, nuestra característica música de cuarteto, que es un género musical popular genuino de nuestra tierra, con una sólida trayectoria de muchísimos años que ha hecho a nuestra Provincia ser conocida en todo el mundo por esta música que es nuestro propio folclore.

Córdoba, a su vez, se distingue a nivel nacional e internacional por su valioso patrimonio histórico y religioso, ya que alberga una centena de iglesias y templos, en su gran mayoría legado que la Orden de los Jesuitas le dejó a nuestra Provincia.

Otro rasgo identitario es la educación universitaria, ya que nuestra Provincia ostenta una elevada calidad en materia de educación universitaria, destacándose la Universidad Nacional de Córdoba, fundada en el año 1613, que es la más antigua del país y una de las primeras de continente Americano.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, es que nuestra Provincia tiene la necesidad de contar con una Marca propia; se hace más que evidente que los cordobeses necesitamos contar con una herramienta sólida que nos permita comunicar el atractivo de nuestro territorio, desarrollando la capacidad no sólo para atraer turistas, sino también residentes e inversiones, al tiempo de fortalecer nuestra proyección al mundo.

Los territorios del mundo se están viendo obligados a implementar estrategias que contribuyan a la inserción, a la promoción, al posicionamiento de sus atributos, de su identidad en el contexto internacional.

El principal motivo por el cual debe contarse con una marca de territorio se fundamenta en la necesidad de fomentar a sus territorios como destinos turísticos, espacios de negocios y lugar de residencia con el objetivo de ser más competitivos y garantizar su desarrollo económico, social y territorial.

Esta propuesta de crear la Marca Provincia de Córdoba radica en la necesidad de contar con una identidad marcaria que nos represente y posicione en todo el mundo; como tal, la sanción de esta ley de creación de la Marca Provincia de Córdoba supone una indagación y una puesta en valor de nuestras raíces identitarias.

La identidad de cada región trata del orgullo y la historia, de la cultura y sus raíces y, sin duda alguna, es el activo que le permitirá progresar, tanto dentro como fuera de sus fronteras, porque tenemos una provincia que la sentimos; la sentimos en los paisajes, en el aire que respiramos, en la calidad de la gente, en el humor que nos caracteriza, en la humildad y solidaridad que nos define, en la fuerza del trabajo, en la educación, en la tradición, el arte y la cultura. La sentimos en la música que producimos, la sentimos en las huellas que ha dejado a lo largo de la historia, la sentimos en la característica tonada que tenemos.

Por todo esto, porque a Córdoba la sentimos, porque se siente el amor que tenemos por lo nuestro, es que creemos necesario contar con una Marca Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legislador Limia.

Tiene la palabra la legisladora Daniela Gudiño.

Sra. Gudiño.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que a este proyecto lo venimos trabajando desde hace un tiempo las tres comisiones que estábamos al frente de este desafío como es la Marca Provincia de Córdoba.

Si bien no se toma la dimensión de lo que significa este proyecto de ley o, quizás, para algunos es totalmente irrelevante, las empresas cordobesas, el desarrollo cultural, la gastronomía, el deporte, el turismo, es todo lo que hace parte, y va a ser muy importante para la inserción de la Provincia en la región, en el país y, sobre todo, en el mundo.

La Marca Provincia de Córdoba es una herramienta que va a permitir incentivar y premiar el valor agregado, y el objeto de caminar hacia una provincia que crezca junto a sus productores y emprendedores y que permita, sobre todo, en el mundo entero, poder hacer que esto acompañe el crecimiento, y que no sea solamente el esfuerzo de la actividad privada.

La verdad es que no es sólo un distintivo, sino que es una estrategia de competitividad y una política de Estado, y es cuando el Estado se hace responsable de esto que tiene mayor envergadura, porque no solamente es la actividad privada la beneficiada de todo esto, sino que es toda una Provincia la que va a ir adelante, y a la que va a servir, sobre todo, para poder caminar y ayudar a los que producen.

Quizás hay muchas empresas, como las PyMEs, a las que no les sirva la Marca Provincia de Córdoba, pero esto actúa como paragua y hay muchos emprendedores - como lo está haciendo Córdoba con la industria del software y la industria del conocimiento- a los que le va a servir; va a ser un apoyo para el conocimiento.

Córdoba va a tener una oportunidad muy importante de potenciarnos en el mundo, y eso es lo que nos permite la globalización. El ejemplo más claro de la

importancia de la Marca Provincia de Córdoba se da en el maní, que es conocido mundialmente, y hoy, seguramente, a la industria del maní poco o nada le interese decir que es de Córdoba, pero para la Provincia es una estrategia más que interesante porque va a permitir dar calidad y demostrar lo que realmente produce y tiene Córdoba, desde el maní hasta el salame de Oncativo, de Colonia Caroya. Y estas son las cosas que necesitamos potenciar.

No voy a extenderme mucho más porque el legislador autor del proyecto, el legislador Limia -que ha sido generoso al incorporar a los que hemos trabajado durante todo este tiempo-, ha sido amplio.

Hemos trabajado bastante y esto nos ha permitido conocer, sobre todo, de qué trataba esto, trayendo expertos a la comisión y de hablar con parte del Estado y con parte de la actividad privada.

Esto deja en claro también que cuando hay voluntad política se puede trabajar en este tema, que para algunos puede ser menor y que, en realidad, tienen una potencia muy importante si es Estado la sabe utilizar por el bien de los cordobeses.

Entonces, si hay voluntad política se puede trabajar este y todos los proyectos que pasan por esta Legislatura, la democracia es eso. Así como pudimos trabajar en la Marca Córdoba también es importante poder trabajar sobre temas que les interesan a los ciudadanos como la salud, la educación y la seguridad. Entonces, si hay intención política todo se puede sacar de este recinto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Gracias, legisladora Gudiño.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidenta.

Primero, después de la licencia que tomé, quiero desearle la mejor de las suertes en el nuevo cargo de representación política. Su padre decía que había que tender puentes y en esta sociedad agrietada lo que hace falta es más diálogo, más construcción y, seguramente, habiendo tomado el ejemplo de su padre, eso es lo que va a hacer en su nuevo destino. Así que, muchísima suerte.

Segundo, quiero felicitar también al legislador Limia por la enorme tarea que ha desempeñado con la presentación de este proyecto. Digo enorme e importante tarea porque, en verdad, es inusual ver a alguien que presenta un proyecto que se debate tanto en las comisiones; nosotros, como oposición, nos quejamos permanentemente de que no tratan nuestros proyectos, y lo cierto es que este fue un proyecto presentado, se escuchó a distintos actores principales que vinieron a exponer, se escuchó a cada uno de los legisladores que quiso poner alguna impronta en este proyecto, se amplió también para que sean coautores varios legisladores, por eso, creo que a estas cosas hay que reconocerlas, y reconozco claramente la tarea del legislador Limia.

Adelanto que el bloque Juntos-Unión Cívica Radical va a aprobar este proyecto, y lo va a aprobar porque nos parece que estamos hablando de la Córdoba industrial, de la Córdoba agrícola-ganadera; estamos hablando de la Córdoba del trabajo, de la Córdoba pujante, de la Córdoba de las universidades, de la Córdoba del conocimiento, de la Córdoba del Fernet, del cuarteto, del turismo, y esa Córdoba necesita, ni más ni menos, de una Marca Córdoba para facilitar las exportaciones y para cumplir también con los objetivos de la ley.

La ley dice que esta Marca va a servir para reconocer y seleccionar los atributos que configuran y distinguen la identidad propia a los bienes y servicios producidos en el territorio provincial, que va a promover e instalar en el mercado regional, nacional e internacional la Marca Provincia de Córdoba como símbolo distintivo de calidad y excelencia en sus productos, que va a estimular el crecimiento de las exportaciones que tanto le hace falta al país y, en particular, a nuestra Provincia de Córdoba y, seguramente, va a haber muchas cosas que quedarán para la reglamentación.

Esta -diría- es la "Marca Córdoba Buena".

Pero también me quiero referir a cuál es la Marca Córdoba que nosotros no queremos. Miren, es Marca Córdoba también los 265.000 millones de pesos que tenemos de deuda pública, que nos distingue en el concierto nacional, Córdoba es la provincia que más deuda tomó durante la gestión de Cambiemos, cuando se levantó la posibilidad de tomar crédito internacional: 21.149 millones; segunda, la Provincia de Buenos Aires; tercera, CABA. Córdoba es la segunda provincia que tiene atada su deuda a moneda extranjera: el 91,6 por ciento, después de Santa Fe, que tiene el 99 por ciento.

Pero también Marca Córdoba son los 6 puntos de pobreza que tenemos por encima de la media nacional; Córdoba tiene un 46,6 por ciento de pobreza; el Gran Córdoba tiene 732 mil pobres y, dentro de esos, 170 mil indigentes –el 10,8 por ciento de gente que no come, que no llega con la comida diaria, ni ellos ni su familia.

Córdoba es la provincia número uno que cobra los impuestos y los servicios más caros de la Argentina, y eso también es Marca Córdoba que no queremos. Fíjense que la semana que viene vamos a discutir el Presupuesto, que nos trae un impuestazo, pero aparte viene en pocos días el regalo de Navidad: el quinto aumento del servicio de agua para la ciudad de Córdoba, que va a llegar con la aprobación del ERSeP, de modo que la boleta va a haber aumentado, durante este año, el 100 por ciento –muy por encima de la inflación–, lo que marca la falta de solidaridad de este Gobierno provincial, y marca que las autoridades del ERSeP, por supuesto, defienden a las empresas y no defienden a la gente.

Córdoba también es Marca Córdoba porque somos la segunda provincia con más femicidios de la Argentina; somos la tercera provincia más insegura, y eso también es la Marca Córdoba que hay que erradicar.

Somos los primeros en la Argentina en no cumplir con el Mapa de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo; hace 6 años que este Gobierno no cumple con eso y no defiende el medio ambiente, y somos la Marca Córdoba en el concierto nacional.

La Marca Córdoba es también la que les paga a los agentes de salud 68.000 pesos en bruto, y a nuestros docentes, 48.000 pesos en bruto.

Por eso digo que hay una “marca buena” y una “marca mala”; la marca buena es el proyecto del legislador Limia; la marca mala es la que, después de 22 años de gobierno del mismo signo político, tenemos que soportar con estos datos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legislador Rossi.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señora presidente.

Como los que se expresaron antes, quiero empezar agradeciendo, en primer lugar, al legislador Limia, no sólo por proponer esta ley, con un tema que nosotros no teníamos en agenda, pero que realmente no entusiasmó, sino también por los expositores a los que invitó y por la apertura para aceptar sugerencias. La verdad es que nos obligó a trabajar y a conocer sobre un tema que –por lo menos en nuestro bloque– desconocíamos bastante.

Quiero nombrar especialmente a la legisladora Gudiño y, en su nombre, a los presidentes de las distintas comisiones; Pero a ella, que presidió la comisión madre, por la dinámica que imprimió al tratamiento de esta ley.

También me parece que es importante reconocer el aporte de los asesores; es el detrás de escena de las intervenciones que hacemos los legisladores y, en este caso, por el empeño y la cantidad de material que aportaron, quiero reconocer especialmente a Rocío Sali, a Andrea Sabattini y Maximiliano Pinela.

Entre todos, debatiendo y consensuando, pudimos llegar a esta propuesta. Pero por eso, justamente, lamento el sabor amargo de la última reunión de comisión, la que celebramos media hora antes de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Pasamos casi una hora de deliberación sobre los plazos que se fijarían para la determinación de la autoridad de aplicación y la conformación de la Comisión Asesora, buscando entre todos una mejor redacción para que esta ley, que consideramos beneficiosa, no cayera en el limbo.

Pero intempestivamente llegó una opinión, que suponemos emanada de alguna superioridad competente –al menos para la mayoría–, y se volvió a la redacción que se estaba debatiendo modificar. ¿El argumento? “El Poder Legislativo no puede imponer plazos al Ejecutivo”, por lo cual sugiero, señora presidente, que revisemos las innumerables leyes que hemos sancionado y que ponen términos a su aplicación.

Porque es de uso y costumbre en la técnica jurídica que, bajo el título de disposiciones complementarias, en la parte final de los textos legales se incluyan plazos al Poder Ejecutivo o autoridad de aplicación, para reforzar el cumplimiento de sus preceptos. ¿Ejemplos? La ley que hace poco sancionamos donando un inmueble para el Parque Industrial de Tancacha, que le impone al municipio –Poder Ejecutivo municipal– 120 días para aceptar la donación; si no, ésta se cae.

La Ley 10.780, de Regulación del Ejercicio de la Enfermería, en su artículo 23, inciso a), establece: “Deben inscribirse en un ‘Registro Especial’ que, a tal efecto,

abrirá la Autoridad de Aplicación dentro de los noventa días de la entrada en vigencia de la presente Ley...”.

El artículo 24 de la misma ley establece: “El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro del plazo de ciento ochenta días corridos, contados a partir de su publicación.”

¿Acaso estos no son plazos?, ¿acaso no son disposiciones indicativas de términos que el Ejecutivo tiene que cumplir?, ¿acaso la división republicana de poderes no implica que es el Poder Legislativo quien sanciona las normas, el Poder Ejecutivo quien las cumple y, en todo caso, el Poder Judicial quien aplica las sanciones frente a un incumplimiento?

Así podemos nombrar infinidad de ejemplos de plazos previstos en leyes sancionadas por esta Legislatura; es el Poder Ejecutivo el que se acopla a la ley y no la ley a los arbitrios del Ejecutivo, en ésta y en todas.

Del mismo modo, los ciudadanos nos acoplamos a la letra de la ley que surge del trabajo y consenso de los legisladores, y mucho trabajo y consenso en este caso, con 6 reuniones de comisión desde hace más de 3 meses, y no al revés; de hecho, no se sacaron los plazos, se dejaron tal como estaban despreciando el trabajo de análisis que se estaba realizando.

No quisiera que este sabor amargo sea lo que prevalezca.

Aun cuando no sea una ley que atienda las urgencias que tantas veces reclamamos atender, es una buena ley que puede contribuir al desarrollo y posicionamiento de Córdoba.

Trabajamos con entusiasmo en su redacción, fueron muy ricas las sucesivas reuniones y esperamos que su aplicación aporte a la identidad y al crecimiento de la Provincia, por eso, adelantamos nuestro acompañamiento.

Nada más, señora presidente.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Gracias, legisladora Marcone.

Tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señora presidenta.

Primeramente, quería contarles que se llevaron a cabo 6 reuniones de comisión donde estuvieron más de 12 participantes de distintas instituciones; estuvimos debatiendo en las comisiones, a lo largo de este tiempo, con muy buena voluntad, muy buena participación, pero, por sobre toda las cosas, por la apertura de criterio que tuvo el legislador Lima con el resto de los miembros de las distintas comisiones, porque puso a disposición el proyecto para enriquecerlo, mejorarlo, para que todos tuviéramos una mirada.

Y quiero rescatar el tema de los consensos porque, quizás, se pasó muy rápido, pero esta ley alcanza un nivel de representatividad y adhesión que es producto de un virtuoso trabajo en la comisión.

La fortaleza que presenta esta ley reside en la calidad de los aportes que han realizado quienes participaron a lo largo de las reuniones, de los debates, tanto legisladoras y legisladores como expositores del ámbito académico y científico y del sector productivo y gubernamental. Sus exposiciones demandaron esfuerzos muy productivos permitiéndonos dominar profundos conceptos específicos que abonan diversos aspectos legislativos.

La Marca Provincia de Córdoba identificará de manera unívoca los atributos y las características de la Provincia. Representar la identidad implica diferenciación, y esta marca permitirá comunicar atributos y factores identitarios. Para garantizar este punto, es preciso contar con el aporte de diseñadores y comunicadores, los mejores de la Provincia, los mejores representantes en ese aspecto, así como lo hacen las grandes organizaciones, y eso quedó asentado en el texto de esta norma.

La Marca Territorio es una marca que se inscribe dentro del paradigma de los signos gráficos, institucionales y gubernamentales, no es una marca comercial, es una marca que debe tener las más altas jerarquías porque pertenece al paradigma de los signos gráficos más importantes, por lo que representa a quienes representa.

En el proceso de marketing se pretende hallar las fortalezas que se pueden comunicar y, por un proceso de transferencias, esas cualidades positivas se van a transferir a ciertos productos y servicios de Córdoba.

Se pretende con esto otorgar prestigio, notoriedad y diferenciación, y para ello se deben tener en cuenta en el proceso las características institucionales, la historia, la cultura, los lazos sociales, la ciencia y la producción.

El proceso de Marca comienza por un diseño que hemos establecido sea por concurso público, pero continúa con la aplicación, que es el momento en que se

puede observar la seriedad de la Marca. Aquí es fundamental el trabajo de la Comisión Consultiva que hemos creado, es muy importante porque aquí se van a definir los rasgos identitarios y las características.

El Gobierno de Córdoba, a lo largo de los años y de los distintos ciclos económicos, políticos y sociales, apostó siempre a las economías regionales y ha generado diversos incentivos en momentos críticos, y mantuvo su línea de trabajo así y todo. Con esta ley y con la economía en movimiento, todas las regiones de nuestra Provincia contarán con una nueva herramienta para crecer, una herramienta de la que se apropiarán y que generará impactos muy positivos, el más importante está vinculado a la identidad.

Nuestra Provincia presenta una diversidad geográfica, productiva y poblacional que se resguarda como su mayor activo cultural y ambiental. En cada región encontramos rasgos únicos, características distintivas que, a través de políticas regionales concretas, buscan favorecer el arraigo de su población, a pesar de la desigual presión que ejercen los grandes centros urbanos y la globalización.

La Marca Provincia de Córdoba se constituye en sí misma en una gran política pública y pasa a ubicarse y complementarse, junto a otros programas de gobierno que sirven a la consolidación de las regiones y al desarrollo de su población.

Las inversiones en infraestructura y la conectividad son relevantes, así como la prestación de servicios públicos de calidad al alcance de cada cordobesa y cada cordobés.

Esta nueva normalidad, que no termina de establecerse, pero que nos dio una lección, nos plantea también desafíos; el primero de ellos implica poner todos nuestros esfuerzos para que el crecimiento económico se sostenga y alcance a cada cordobés.

Exportar más y mejor debe ser un objetivo común de todos los sectores; mientras las exportaciones en la Argentina ascienden a 1.500 dólares por cápita y las de Córdoba a más de 3.000, restan para llegar a los 8.400 per cápita que exporta Nueva Zelanda, por citar un ejemplo. Debemos continuar incentivándolas a través de un incremento en la producción de bienes y servicios y del turismo receptivo. De esta manera, podremos dar respuesta genuina a las necesidades que aún no obtienen respuestas.

Por último, bien vale la pena repetirlo hasta que se vuelva costumbre, esta ley es una política de Estado en la que todos los partidos políticos participaron, en la que los representantes de todos los espacios hicieron sus comentarios, sus críticas y aportes, que quedaron reflejados en el texto final. Una política de Estado surgida de una idea, mejorada por muchos, acompañada por la mayoría; una política de Estado surgida de conversaciones y consensos de los diferentes sectores trabajando con el objetivo de impulsar el desarrollo social y económico de toda la ciudadanía.

Esta es una ley que sale con la fuerza que le otorga el apoyo multisectorial, una herramienta que camina por la senda del crecimiento social y económico que todos buscamos, y que todos aportamos para que se consolide.

Bienvenido sea, entonces, este producto del trabajo político serio y responsable; bienvenida sea la nueva Marca Provincia de Córdoba.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legislador Franco Miranda.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve porque hoy no me acompaña mucho la voz.

Creo que nadie pone en duda que estamos viviendo una situación más que crítica, tanto en nuestro país como en nuestra Provincia; sin embargo, seguimos discutiendo solo este tipo de iniciativas, que no solo consideramos que están lejos de resolver los problemas más urgentes de la gente, sino que, a su vez, están pensadas por un grupo muy selecto de cordobeses, que son los empresarios, sobre todo los exportadores.

Tanto hoy como en las comisiones, se pudo ver que lo que más importa es instalar la Marca Córdoba en el mundo; todo con un proyecto que, más allá de valorar el trabajo en las comisiones, entendemos que es poco preciso, que deja todo librado al Ejecutivo, sin autoridad de aplicación, sin plazos y, sobre todo, definiendo un beneficio -ya que se habló de que la marca es un valor agregado- sin establecer ni siquiera mínimamente los requisitos que deberían cumplir las empresas para acceder a ese beneficio.

Por otro lado, se habló mucho de identidad, de lo que distingue a nuestra Provincia de las otras como una forma de exaltar las bondades de nuestros productos frente al resto, pero sería bueno reflexionar sobre cuál es la verdadera Marca Córdoba en manos de este Gobierno. Porque a nosotros, en todo caso, la Marca Córdoba que nos interesa discutir no es la que beneficia a un sector empresario, sino la que impacta de lleno todos los días en las mayorías populares.

Lamentablemente, la Marca Córdoba, hoy, es la marca de los récord en pobreza, en desocupación; es la Marca del desarrollismo inmobiliario, del extractivismo que devasta nuestra naturaleza; es la Marca de la persecución policial, del gatillo fácil; es la Marca del ajuste a los jubilados y los premios a los empresarios; es la Marca del maltrato a los trabajadores de la salud y la docencia en plena pandemia, y es también la Marca de las mentiras eternas, como las famosas 25.000 viviendas o las 100.000 notebook, entre otras cosas.

Yo amo Córdoba, nací acá, la elijo todos los días, y lo mismo les pasa a miles de cordobeses y cordobesas que la defienden permanentemente de los ataques de este Gobierno.

Ellos y ellas son nuestra verdadera identidad: las comunidades que defienden los territorios, las y los docentes que, de hecho, se estuvieron movilizando hoy, y encontraron todo más vallado y con más policías que nunca. También las familias que luchan contra el gatillo fácil, los movimientos sociales que se movilizan por comida, porque el hambre está haciendo estragos en los barrios; los trabajadores de la salud, como los del Hospital Pediátrico, que también se movilizaron hoy, e hicieron un abrazo por la falta de recursos y de personal.

Ellos y ellas todos los días defienden Córdoba, le dan su verdadera identidad, y ellos y ellas no necesitan una marca, necesitan derechos; esos derechos que deberían garantizarse y eso no sucede porque, sencillamente, al oficialismo no le importa.

Por estas razones es que no vamos a acompañar esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Gracias, legisladora Echevarría.

Tiene la palabra la legisladora Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidenta.

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Industria y Minería de esta Legislatura y, además, como miembro integrante del bloque de Juntos por el Cambio, vengo a referirme al proyecto de ley en tratamiento, iniciado por el legislador Limia, creando en el ámbito de la Provincia de Córdoba el Programa Marca Provincia de Córdoba.

En primer lugar, quiero dejar por adelantado el voto positivo de todo el bloque de Juntos por el Cambio y, antes de referirme en particular al proyecto de ley en cuestión, me parece pertinente señalar algunos aspectos y conceptos que fueron expuestos y esclarecidos en el curso del tratamiento del proyecto en las comisiones conjuntas, y que hacen al concepto de Marca como una política que ha sido adoptada ya desde hace algunos años, tanto por ciudades como por estados provinciales y países, con el objetivo de desarrollar ventajas competitivas y posicionarlos nacional e internacionalmente.

En un mundo donde la globalización y el desarrollo tecnológico han provocado un enorme impacto y dónde, por ende, todo lo local se ha visto afectado por estos procesos, el territorio juega hoy un papel más importante que en el pasado.

En este marco, los gobiernos han desarrollado alternativas tendientes a la valoración de lo local para beneficiarse del contexto de internacionalización de la economía, independencia y desarrollo de las telecomunicaciones, entre otras cuestiones.

Esta herramienta de desarrollo, promoción e identidad que trasciende los gobiernos y se establece como una política de Estado para los tiempos por venir, como bien fue mencionado por quiénes me precedieron en el uso de la palabra, es el que contempla el proyecto en tratamiento. Y su espíritu e iniciativa fue inmediatamente receptada por la mayoría de las fuerzas políticas con representación en esta Legislatura.

En este sentido, quiero destacar expresamente, como ya lo han hecho casi todos los oradores, el tratamiento que tuvo este proyecto en las comisiones intervinientes de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y PyMEs, de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales y la de Industria y Minería, donde pudimos contar con la opinión de destacados especialistas y representantes de

todos los sectores públicos y privados que de una manera u otra se vinculan con el objeto de este proyecto de ley y donde los aportes de los distintos legisladores de todos los bloques fueron tenidos en cuenta para alcanzar el despacho final que compatibilizó el texto original con las sugerencias formuladas.

En especial, quiero hacer mención a los relatores y asesores de todas las comisiones y de todos los bloques que ya han sido mencionados por la legisladora Marcone, y cuya felicitación y agradecimiento hago propias.

En lo referido al tratamiento en las comisiones, también cabe destacar un hecho puntual que creo que es la mejor expresión de esta labor legislativa mancomunada; después de muchísimo tiempo -más de un año, creo- en que las comisiones se desarrollaron de manera de manera virtual, las tres comisiones llevamos adelante la primera reunión presencial de comisiones que se hizo en esta Legislatura, y en la cual, realmente, pudimos hacer un trabajo muy enriquecedor y pudimos ir paneando artículo por artículo, enriqueciéndolo, y llegando así al texto final que hoy estamos tratando en el Pleno.

Del tratamiento en el seno de las comisiones podemos señalar como aspectos o puntos más relevantes los siguientes: se redefinió el objeto de la ley, se modificaron y corrigieron los objetivos de la misma, se discutió la conveniencia o no de establecer la autoridad de aplicación, quedando en claro las distintas posturas de los bloques, aunque finalmente se resolvió -a propuesta de la mayoría- no consignar un organismo particular, se determinó que por vía reglamentaria se establecerán los requisitos para acceder a la Marca Provincia de Córdoba, el control sobre su correcto uso y las sanciones para la utilización indebida de la misma. Se incluyó el aspecto vinculado al diseño del símbolo, logotipo, isotipo, isologo o similar Marca Provincia de Córdoba, estableciéndose que el mismo deberá surgir de un proceso de selección por concurso público, que será convocado por la autoridad de aplicación y en el que participarán las propuestas de creativos y profesionales del diseño. Un aspecto innovador que surgió como un aporte puntual en el debate en comisión, y queda consignado en la ley, es que el concurso contará con un dictamen vinculante de un jurado ad honorem.

Se creó también una Comisión Consultiva permanente integrada por representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, de los sectores académicos y productivos de bienes y servicios.

Es muy importante, además, destacar que la labor desarrollada en las comisiones contó con la permanente participación y predisposición del legislador Limia, autor del proyecto, de sus asesores y colaboradores en el tema quienes. Además, el legislador, muy gentilmente -como ya fue mencionado-, amplió la autoría de la ley a todos los miembros de la comisión y a todos los legisladores de este Cuerpo que quisieran suscribir el mismo.

En definitiva, señora presidenta, entiendo y creo que la sanción de esta normativa es solamente el primer paso de lo que, sin lugar a duda, tiene que ser una política de Estado que identifique a nuestra Provincia en el ámbito nacional e internacional y permita a los bienes y servicios producidos en nuestro territorio provincial contar con ventajas estratégicas para su comercialización.

A partir de la sanción de esta ley, los cordobeses seremos los generadores de nuestra propia marca distintiva, una marca que aporte valor, otorgue distinción y transmita nuestra identidad. La Marca Provincia de Córdoba es a partir de hoy un desafío de todos los cordobeses.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legisladora Caffaratti.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, en nombre del bloque Juntos-UCR, y en nombre propio, éxitos para lo que viene, sinceramente se lo deseamos.

Yendo ahora al proyecto de ley en tratamiento, presidenta, muy breve; simplemente quiero decirles que somos conscientes -y usted estoy seguro de que también- de que la pobreza golpea a nuestro país y nuestra Provincia no es la excepción.

También somos conscientes de que del total de la población económicamente activa en Córdoba, el 60 por ciento de los cordobeses está buscando un primer empleo o está buscando un segundo y hasta un tercer empleo porque no le alcanza.

La creación del empleo es, entonces, la meta por alcanzar y, con esto, la creación de nuevas empresas y la promoción de las que persisten con mucho esfuerzo.

Tras la parálisis productiva que se profundizó en el contexto de la pandemia y el aumento constante del desempleo, coincidimos, desde el bloque Juntos-UCR, presidenta, en la necesidad de materializar con acciones concretas el fomento de la producción de bienes y servicios locales, específicamente aquellos producidos por PyMEs que resultan fundamentales para el desarrollo local, principalmente, para el desarrollo productivo y socioeconómico en nuestra querida Provincia de Córdoba.

Por eso, presidenta, la creación e implementación del Programa Marca Provincia de Córdoba resulta una de estas acciones propositivas que compartimos, y en la cual debemos hacer compatibles criterios distintos para fortalecer dicho proyecto en favor de las pequeñas y medianas empresas de la industria local, del turismo cordobés y -por qué no, presidenta- de la atracción de nuevos inversores.

Es por eso que, tal como lo adelantó el legislador Dante Rossi, vamos a votar desde el bloque Juntos-Unión Cívica Radical a favor de esta iniciativa, porque somos conscientes de que necesitamos trabajar a la par, juntos -como nos gusta decir- para que la Marca Córdoba resulte ser una de las más visibles del país, logrando su propósito de promocionar los bienes y servicios regionales con el valor agregado y posicionar a nuestra Provincia como polo industrial y de turismo argentino.

Pero también, presidenta, vamos a procurar que esta ley, en los términos y los plazos propuestos, con las modificaciones realizadas en todas las comisiones en las que conjuntamente se ha venido trabajando, vamos a procurar que sea de verdadera utilidad a través de una correcta reglamentación por parte de su autoridad de aplicación.

No es la primera vez que reclamamos la excesiva delegación de facultades por parte de esta Legislatura hacia el Poder Ejecutivo. Nos hubiese gustado que la ley nos permitiese a los legisladores avanzar y no delegar prácticamente todo en la autoridad de aplicación, pero hoy estamos para mirar el vaso medio lleno, no el vaso medio vacío.

Por eso, hacemos votos para que la reglamentación se lleve adelante de la manera correcta.

Esperamos que el Gobierno de Córdoba garantice alcances y mediciones de impacto respecto de la Marca Córdoba, en virtud de los cuales podamos acceder a datos e información que nos permitan trabajar para obtener resultados reales de desarrollo productivo, económico y social, presente y futuro.

En definitiva, esperamos y queremos que la Marca Córdoba sea una marca de calidad. Pero, especialmente, queremos que sea una marca de realidad para empresas productivas, para PyMEs y para todos los cordobeses.

Nada más, señora presidenta. Éxitos en lo que viene.

Sra. Presidente (De la Sota).- Muchas gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración en general el proyecto 30707/L/20, tal como fuera despachado por las comisiones que lo tuvieron en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidente (De la Sota).- Aprobado.

Si no hay objeciones, a la votación en particular la haremos por artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1, 2 y 3.

-Se vota y aprueba el artículo 4.

Sra. Presidente (De la Sota).- Se deja constancia del voto por la negativa de la legisladora Irazuzta en este artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Sra. Presidente (De la Sota).- El artículo 11 es de forma.

Queda aprobado, entonces, el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
30707/L/20
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:
CREACIÓN MARCA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ARTÍCULO 1º.-Créase en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el Programa "Marca Provincia de Córdoba"; el que promoverá políticas públicas orientadas a denominar el origen y promocionar la calidad de los bienes y servicios producidos en el territorio provincial, que sean destinados al comercio internacional, fortalecer el turismo local, atraer capital humano y fomentar la llegada de distintos tipos de inversiones a nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.-Son objetivos del presente Programa:

- a) Fomentar producciones destinadas en medida significativa a mercados externos, caracterizadas por su designación de origen, y por ser originadas en industrias radicadas en el territorio provincial, con especial énfasis en las PyME.
- b) Promover el aumento de la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado.
- c) Estimular el crecimiento del valor de las exportaciones, con la colocación de productos calificados por su designación de origen.
- d) Favorecer el proceso de inversión industrial, con énfasis en la creación y el desarrollo de las PyME.
- e) Propender a la revalorización del territorio, para generar la promoción directa o indirecta de inversiones.
- f) Fortalecer el desarrollo de la industria del turismo local.
- g) Atraer la radicación de recursos humanos calificados en nuestra provincia.
- h) Fomentar la inversión de capitales nacionales, regionales e internacionales.

ARTÍCULO 3º.-El Estado Provincial será titular de la Marca, y será administrada por la Autoridad de Aplicación de la presente.

ARTÍCULO 4º.-La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes misiones y funciones:

- a) Desarrollar una estrategia de diferenciación y diversificación de productos, de modo de incrementar el valor agregado de la oferta exportable.
- b) Instrumentar políticas para alcanzar el reconocimiento Nacional e Internacional de la "Marca Provincia de Córdoba", incluyendo las diversas designaciones de origen.
- c) Desarrollar acciones tendientes a promover las denominaciones de origen dentro de la jurisdicción de la provincia de Córdoba y a nivel de departamentos.
- d) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 establecerá y revisará periódicamente los requisitos a ser cumplidos por los beneficiarios del usufructo de la "Marca Provincia de Córdoba".

ARTÍCULO 5º.-Encomiéndase al Poder Ejecutivo a realizar las acciones pertinentes a fin de registrar la Marca Provincia de Córdoba, en el Registro Nacional de Marcas, conforme lo dispuesto en la Ley Nacional de Marcas. Así también realizar gestiones necesarias a efectos de lograr el reconocimiento de la Marca, en los organismos nacionales vinculados al Comercio Internacional de Bienes y Servicios.

ARTÍCULO 6º.-El Poder Ejecutivo autorizará el uso de la marca a productores y fabricantes de bienes y servicios que cumplan con los requisitos que se fijan en ésta ley y en la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 7º.-Serán requisitos mínimos para acceder al uso de la "Marca" los siguientes:

- a) que el establecimiento elaborador de los bienes dese encuentre radicado en la provincia de Córdoba;
- b) que los bienes producidos posean un nivel mínimo de origen provincial en la integración de materia prima, partes y piezas a producción, de modo que privilegie los eslabones regionales de las cadenas productivas y
- c) que los bienes fabricados detenten atributos de calidad tal que ameriten el uso de dicha marca.

Al establecerse los parámetros que se fijan con arreglo a lo dispuesto en los apartados a) y b) de este artículo, la reglamentación de la presente Ley deberá contemplar estándares que se consideren apropiados según la especificidad, características y condiciones de cada región, sector o rubro industrial de la jurisdicción.

ARTÍCULO 8º.-El Poder Ejecutivo, dispondrá las acciones y medidas necesarias para implementar incentivos fiscales, crediticios y de promoción para quienes accedan al uso de la Marca. Así también se encuentra autorizado a convenir con el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes; beneficios; franquicias y exenciones para los bienes y servicios que detenten la "Marca Provincia de Córdoba"; que sean destinados a la exportación. En particular, podrá convenir la aceptación de la Marca por parte del Poder Ejecutivo Nacional; en los envíos y en el documento que lo acompaña como "Denominación de Origen"; para los trámites del comercio internacional frente a la Nación.

ARTÍCULO 9º.-La Autoridad de Aplicación en el marco de sus misiones y funciones, podrá conformar una comisión asesora permanente con entidades de representativas del sector industrial en la provincia para la determinación de pautas a cumplir por los solicitantes de la "Marca". Así también, podrá suscribir convenios de colaboración para que dichas entidades participen en la implementación del Programa.

ARTÍCULO 10º.-El Poder Ejecutivo podrá iniciar las acciones pertinentes contra quienes obtengan usufructo de la Marca, sin cumplir con los requisitos que se fijan en la presente y su reglamentación.

ARTÍCULO 11°.-Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a efectos de lograr el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

ARTÍCULO 12°.-De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Leonardo Limia

FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo la creación del Programa "Marca Provincia de Córdoba", a efectos de implementar políticas destinadas fundamentalmente al desarrollo de las pymes, a favorecer la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado, y estimular las exportaciones de los mismos.

Este Programa, va en la dirección trazada en la política nacional de aliento a la producción, revalorización de pequeñas y medianas empresas y fomento de la exportación de bienes y servicios con alto valor agregado.

Argentina dispone de una serie de atributos en sus factores productivos tradicionales, que se ven favorecidos por el actual contexto internacional. Ello, sustenta la creación de una "marca" que promueva las diversas "designaciones de origen", factores de peso en las decisiones de la demanda en el ámbito del comercio internacional.

En éste sentido Argentina cuenta con algunos elementos diferenciadores que le posibilitan desarrollar la "Marca País": suelos fértiles, atmósfera limpia, inexistencia de materiales radiactivos, lejanía de zonas afectadas por conflictos bélicos, entre otras. Y una de más importantes es que cuenta con una gran capacidad de producir alimentos naturales u orgánicos, frescos, con garantía de inocuidad.

En ese marco, nuestra provincia encuentra una inmejorable oportunidad, para desarrollar su "marca" específica en consonancia con los objetivos de la Marca País.

La creación de la Marca Provincia de Córdoba, permitirá entonces el desarrollo de las designaciones de origen como elemento cualitativo en el mercado internacional. El concepto "designaciones de origen" tomado desde éste proyecto en sentido amplio, abarca:

Denominación de Origen Protegida (DOP), la cual designa los bienes cuyo origen y transformación deben corresponder a una zona geográfica determinada, con unas características específicas reconocidas y comprobadas.

Indicación Geográfica Protegida (IGP); Incluye las mismas características que requeridas para la denominación geográfica protegida; pero limitando la correspondencia geográfica a, al menos una de las etapas de la obtención del bien final.

Especialidad Tradicional Garantizada (ETG): la que sin hacer referencia a una zona geográfica, requiere una composición tradicional del producto, o bien, un modo de producción tradicional.

Estos objetivos específicos del Programa están relacionados entre sí. En efecto, una estrategia de diferenciar y diversificar la producción exportable, encuentra un elemento constitutivo destacado en la instrumentación de una "marca cordobesa". En particular las designaciones de origen dispone de ciertas condiciones que son un conjunto de preexistente de atributos; esto es, factores básicos de la producción y una serie de activos intangibles con que cuenta el país y nuestra provincia en particular. Estos atributos a su vez, son valorados positivamente en gran parte de los mercados externos que serían potenciales demandantes de la producción diferenciada mediante designaciones de origen.

Para la realización de los objetivos del presente proyecto se entiende necesario dotar al Poder Ejecutivo Provincial de determinadas herramientas de instrumentación. Así, se lo faculta a realizar los trámites de inscripción y registración de una marca lo que permitirá que la misma, tenga entidad jurídica y toda la protección que la legislación nacional provee a la misma. Ello, en resguardo de su uso, el que deberá ser administrado exclusivamente por la Autoridad de Aplicación. También se delega en la reglamentación la fijación de recaudos a cumplir por productores y fabricantes; bienes y servicios, a efectos de obtener el uso de la "marca". Por otra parte, se encomienda al P.E, la fundamental misión para que éste proyecto tenga real efecto en el cumplimiento de sus objetivos; a realizar las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, para obtener el reconocimiento de la "Marca Provincia de Córdoba", y su aceptación en los envíos y en documento que lo acompaña como "denominación de origen", para los trámites del comercio internacional frente a los organismos nacionales con competencia en dicha materia.

Es importante destacar que, a los fines que los principales destinatarios de programa, esto es, pequeñas y medianas empresas participen en la implementación del mismo, se autoriza al Poder Ejecutivo, a convenir con entidades representativas del sector aspectos relacionados con las mismas y también suscribir convenios de colaboración para un mayor y más eficiente funcionamiento del programa. Ello se prevé en el convencimiento que la experiencia y la cercanía a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas que poseen las entidades empresarias redundarán en una más provechosa y exitosa implementación.

También, un aspecto central de una política de promoción de pymes, es su financiamiento. Con el fin de favorecer proyectos innovadores y de desarrollo de nuevas Pymes se prevé que el PE podrá implementar incentivos fiscales crediticios y de promoción a aquellos, productores y fabricantes que accedan a éste programa.

Este Programa "Marca Provincia de Córdoba" ha sido pensado como herramienta de promoción, desarrollo y revalorización de las PyME, que son quienes permiten entre otras cosas el crecimiento del Producto Interno Bruto, reducir tasas de desempleo y subempleo, y elevan significativamente el ritmo de incremento del valor de las exportaciones, con la colocación de sus productos en el exterior. También, propender al desarrollo de producciones destinadas en gran medida a mercados externos y caracterizados por su designación de origen que permitirían atender problemas derivados de la alta concentración de producción de productos primarios con escaso valor agregado, el contexto internacional es inmejorable; las políticas nacionales van en el mismo sentido; y desde nuestra provincia por características geográficas y desarrollo productivo necesita de instrumentos como el que por éste proyecto se promueven para aprovechar ésta oportunidad.

Solo por citar algunos antecedentes de "Marca Provincia" en nuestro país, señalamos los siguientes: Marca Buenos Aires, Ley 14.075 (Año 2009); Marca Tucumán, Ley 8.979 (Año 2016); Marca Entre Ríos, Ley 10.521 (Año 2017), Marca Mendoza (Año 2013), Marca Jujuy, Ley 5.882 (Año 2015)

Es por las razones expuestas que solicito a los Señores Legisladores el voto afirmativo al presente Proyecto de Ley.

Leg. Leonardo Limia

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 24 de Noviembre de 2021.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Industria y Minería, de Legislación General, de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales al dictaminar acerca del Expediente N° 30707/L/20, iniciado por el legislador Limia, creando en el ámbito de la provincia, el programa "Marca Provincia de Córdoba" que promoverá políticas públicas orientadas a denominar el origen y promocionar la calidad de los bienes y servicios producidos en el territorio provincial, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Créase la "Marca Provincia de Córdoba" como herramienta de identidad, promoción y desarrollo de los bienes y servicios -producidos por personas humanas o jurídicas radicadas en el territorio de la Provincia de Córdoba- que se comercializan en el ámbito regional, nacional e internacional.

Artículo 2º.- Objetivos. La presente Ley tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Reconocer y seleccionar los atributos que configuran y distinguen la identidad propia a los bienes y servicios producidos en el territorio provincial que se comercializan en el contexto de los mercados regional, nacional e internacional;
- b) Promocionar e instalar en el mercado regional, nacional e internacional la "Marca Provincia de Córdoba" como símbolo distintivo de calidad y excelencia de sus productos;
- c) Diseñar un símbolo, logotipo, isotipo, isologo o similar que represente la "Marca Provincia de Córdoba" a partir del reconocimiento de los atributos en los bienes y servicios producidos en Córdoba;
- d) Avalar la excelencia de los procesos de producción y la calidad de los bienes y servicios hechos en Córdoba;
- e) Acompañar a las personas humanas y jurídicas cordobesas, especialmente a las PyMEs, a promover e instalar los bienes y servicios que producen en el contexto de los mercados regional, nacional e internacional;
- f) Integrar -en los distintos programas- las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas formalmente creadas o a crearse en los ámbitos regionales o municipales de la Provincia de Córdoba;
- g) Incentivar la inversión en agregado de valor y producción de bienes y servicios;
- h) Estimular el crecimiento de las exportaciones, con la colocación de productos calificados por la "Marca Provincia de Córdoba";
- i) Favorecer el proceso de inversión para la producción de bienes y servicios, con énfasis en la creación y desarrollo de PyMEs;
- j) Fortalecer el desarrollo de la industria del turismo local e internacional;
- k) Fomentar el desarrollo de eventos culturales, académicos, deportivos, religiosos, gastronómicos o de características similares, vinculados a la "Marca Provincia de Córdoba", y
- l) Promover políticas públicas orientadas a lograr el reconocimiento regional, nacional e internacional de la "Marca Provincia de Córdoba".

Artículo 3º.- Titularidad. El Estado Provincial es titular de la "Marca Provincia de Córdoba" y ejercerá su administración a través de la Autoridad de Aplicación.

Artículo 4º.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 5º.- Registro. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Autoridad de Aplicación, inscribirá -según corresponda- la "Marca Provincia de Córdoba" en los organismos nacionales e internacionales competentes.

Artículo 6º.- Acceso a la Marca. La Autoridad de Aplicación por vía reglamentaria establecerá los requisitos para acceder a la "Marca Provincia de Córdoba", el control sobre su correcto uso y las sanciones por la utilización indebida de la misma.

Artículo 7º.- Diseño. El diseño del símbolo, logotipo, isotipo, isologo o similar "Marca Provincia de Córdoba" surgirá de un proceso de selección por concurso público que convocará la Autoridad de Aplicación y en el que participarán las propuestas de creativos y profesionales del diseño.

Las bases y condiciones del concurso público se determinarán por vía reglamentaria.

Artículo 8º.- Concurso. El Concurso contará con dictamen vinculante de un jurado ad honórem integrado por profesionales comunicadores y diseñadores gráficos, referentes del ámbito de la cultura y el turismo, y representantes de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 9º.- Comisión Consultiva. Integración. Créase una Comisión Consultiva Permanente ad honórem que estará presidida por quien designe la Autoridad de Aplicación e integrada por los siguientes representantes:

- a) Tres (3) por el Poder Ejecutivo vinculados a la producción de bienes y servicios;
- b) Tres (3) por el Poder Legislativo;
- c) Tres (3) por el sector académico;
- d) Tres (3) por el sector productivo de bienes, y
- e) Tres (3) por el sector productivo de servicios.

La reglamentación establecerá las normas de funcionamiento y actuación de la Comisión Consultiva Permanente, así como las demás cuestiones operativas.

Artículo 10.- Comisión Consultiva. Constitución. Dentro de los noventa días a partir de la reglamentación de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación debe dejar constituida la Comisión Consultiva Permanente creada en esta normativa.

Artículo 11.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Blangino, Juan José, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Marcone, María Rosa, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Miranda, Franco Diego, Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Gudiño, Daniela Soledad

**PROYECTO DE LEY – 30707/L/20
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10787:**

Artículo 1º.- Objeto. Créase la "Marca Provincia de Córdoba" como herramienta de identidad, promoción y desarrollo de los bienes y servicios producidos por personas humanas o jurídicas radicadas en el territorio de la Provincia de Córdoba que se comercializan en el ámbito regional, nacional e internacional.

Artículo 2º.- Objetivos. La presente Ley tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Reconocer y seleccionar los atributos que configuran y distinguen la identidad propia a los bienes y servicios producidos en el territorio provincial que se comercializan en el contexto de los mercados regional, nacional e internacional;
- b) Promocionar e instalar en el mercado regional, nacional e internacional la "Marca Provincia de Córdoba" como símbolo distintivo de calidad y excelencia de sus productos;
- c) Diseñar un símbolo, logotipo, isotipo, isologo o similar que represente la "Marca Provincia de Córdoba" a partir del reconocimiento de los atributos en los bienes y servicios producidos en Córdoba;
- d) Avalar la excelencia de los procesos de producción y la calidad de los bienes y servicios hechos en Córdoba;
- e) Acompañar a las personas humanas y jurídicas cordobesas, especialmente a las pymes, a promover e instalar los bienes y servicios que producen en el contexto de los mercados regional, nacional e internacional;
- f) Integrar -en los distintos programas- las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas formalmente creadas o a crearse en los ámbitos regionales o municipales de la Provincia de Córdoba;
- g) Incentivar la inversión en agregado de valor y producción de bienes y servicios;
- h) Estimular el crecimiento de las exportaciones, con la colocación de productos calificados por la "Marca Provincia de Córdoba";
- i) Favorecer el proceso de inversión para la producción de bienes y servicios, con énfasis en la creación y desarrollo de pymes;
- j) Fortalecer el desarrollo de la industria del turismo local e internacional;

k) Fomentar el desarrollo de eventos culturales, académicos, deportivos, religiosos, gastronómicos o de características similares, vinculados a la "Marca Provincia de Córdoba", y

l) Promover políticas públicas orientadas a lograr el reconocimiento regional, nacional e internacional de la "Marca Provincia de Córdoba".

Artículo 3º.- Titularidad. El Estado Provincial es titular de la "Marca Provincia de Córdoba" y ejercerá su administración a través de la Autoridad de Aplicación.

Artículo 4º.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 5º.- Registro. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Autoridad de Aplicación, inscribirá -según corresponda- la "Marca Provincia de Córdoba" en los organismos nacionales e internacionales competentes.

Artículo 6º.- Acceso a la Marca. La Autoridad de Aplicación por vía reglamentaria establecerá los requisitos para acceder a la "Marca Provincia de Córdoba", el control sobre su correcto uso y las sanciones por la utilización indebida de la misma.

Artículo 7º.- Diseño. El diseño del símbolo, logotipo, isotipo, isologo o similar "Marca Provincia de Córdoba" surgirá de un proceso de selección por Concurso Público que convocará la Autoridad de Aplicación y en el que participarán las propuestas de creativos y profesionales del diseño

Las bases y condiciones del Concurso Público se determinarán por vía reglamentaria.

Artículo 8º.- Concurso. El Concurso contará con dictamen vinculante de un jurado ad honorem integrado por profesionales comunicadores y diseñadores gráficos, referentes del ámbito de la cultura y el turismo, y representantes de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 9º.- Comisión Consultiva. Integración. Créase una Comisión Consultiva Permanente ad honorem que estará presidida por quien designe la Autoridad de Aplicación e integrada por los siguientes representantes:

- a) Tres (3) por el Poder Ejecutivo vinculados a la producción de bienes y servicios;
- b) Tres (3) por el Poder Legislativo;
- c) Tres (3) por el sector académico;
- d) Tres (3) por el sector productivo de bienes, y
- e) Tres (3) por el sector productivo de servicios.

La reglamentación establecerá las normas de funcionamiento y actuación de la Comisión Consultiva Permanente, así como las demás cuestiones operativas.

Artículo 10.- Comisión Consultiva. Constitución. Dentro de los noventa días a partir de la reglamentación de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación deberá dejar constituida la Comisión Consultiva Permanente creada en esta normativa.

Artículo 11.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias

Secretario Legislativo

-7-

A) RALLY PROVINCIAL GRAN PREMIO DEL CAMINO REAL, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. NUEVA EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) SUB 16 DE VÓLEY FEMENINO DEL CLUB MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN EN COPA ARGENTINA Y EN LA COPA PROVINCIAL. BENEPLÁCITO.

C) CAMPAÑA MUNDIAL "16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" (ÚNETE). ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) JORNADAS EN EL MUSEO JESUÍTICO NACIONAL-ESTANCIA DE JESÚS MARÍA, DPTO. COLÓN, EN EL MARCO DEL "MES DE LA AFROARGENTINIDAD Y DE LA CULTURA AFRO". INTERÉS LEGISLATIVO.

E) CAMPEONATO DE BOCHAS A CAMPO, EN LA LOCALIDAD DE INRIVILLE, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 41º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) MARATÓN ALMAFUERTE CORRE NIGHT, EN LA LOCALIDAD DE INRIVILLE, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 5º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) JORNADA DE CAPACITACIÓN DE "GÉNERO Y DERECHO", EN LA CIUDAD DE LABOULAYE. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) JORNADAS DE PRE CONGRESO DE ALIMENTOS, EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) FESTIVAL ZONAL NOCTURNO DE DOMA Y FOLKLORE CHAZÓN. 55º EDICIÓN. BENEPLÁCITO.

J) DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) 4ª MARCHA DEL ORGULLO DISIDENTE VILLA MARÍA-VILLA NUEVA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) ASOCIACIÓN CIVIL ABOGADOS DIGITALES 4.0. LABOR EDUCATIVA SOBRE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN ACERCA DE LOS DELITOS INFORMÁTICOS COMETIDOS DURANTE LA PANDEMIA. RECONOCIMIENTO.

M) FIESTA DE LA FAMILIA, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA TIROLESA, DPTO. COLÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 1º ENCUENTRO NACIONAL DE ESCULTORES, EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA, DPTO. COLÓN. BENEPLÁCITO.

O) 24º ENCUENTRO NACIONAL DE PINTORES PAISAJISTAS SUSANA PAIRUNA, EN LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

P) SIMULACIÓN PARLAMENTARIA EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) PROGRAMA EDUCATIVO "EL SEGURO VA A LA ESCUELA", DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) MESA NACIONAL ACEP KAS "REPENSANDO EL FEDERALISMO", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) LOCALIDAD DE GUATIMOZÍN, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 93º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) LOCALIDAD JOVITA, DPTO GENERAL ROCA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) SECCIONAL Nº 060 DE UATRE DE PASCO. 85º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) TALLER LITERARIO "NOUS" DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO. RECONOCIMIENTO A SUS ESCRITORES/AS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) LOCALIDAD DE POTRERO GARAY. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) DÍA NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) XIII SEVEN NACIONAL DE HOCKEY, COPA SANTA ROSA DE CALAMUCHITA/CLUB DEPORTIVO ITALIANO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) LOCALIDAD DE CARNERILLO, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 134º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A₁) LOCALIDAD DE UCACHA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 120º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B₁) LOCALIDAD DE HUANCHILLA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 94º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C₁) MALENA SANTILLÁN, NADADORA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. ACTUACIÓN EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE DEPORTES ACUÁTICO PERÚ BICENTENARIO 2021. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

D₁) 1ª JORNADA DEL PRE CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2021, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E₁) DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ADHESIÓN.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sra. Presidente (De la Sota).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyecto de declaración: 34086, 34110, 34134, 34162, 34175, 34176, 34195, 34197, 34198;

34199 y 34201 compatibilizados; 34200, 34202 al 34208, 34211, 34212, 34215, 34217 al 34219, 34221 al 34227/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se dejan constancia de que la legisladora Argañaraz consigna su abstención en los proyectos 34134, 34197, 34206, 34207, 34208 y 34226, y que la legisladora Echevarría consigna su abstención a los proyectos 34195, 34197, 34198 y 34226, y su rechazo a los proyectos 34207 y 34208.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

34086/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo una nueva edición del "Rally Provincial Gran Premio del Camino Real" a disputarse los días 18 y 19 de Diciembre del corriente en la localidad de Villa del Totoral.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

FUNDAMENTOS

La idea de traer el Rally a Villa del Totoral nace en 2018 por la pasión que un grupo de aficionados tienen hacia el deporte, con mucho sacrificio se logró una fecha que quedó en el recuerdo de mucha gente, y en ese evento nos dimos cuenta de lo mucho que genera a nivel cultural, turístico y económico en la zona, al año siguiente en 2019 volvimos a intentar traer nuevamente una fecha del Rally, con tanto éxito que fue la más convocante del año para el campeonato de Rally Cordobés, considerado el rally más federal del país ya que vienen pilotos de distintas provincias.

Po lo expuesto solicito a mis pares legisladores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Leg. Latimori, Raúl Horacio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34086/D/21

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Rally Provincial Gran Premio del Camino Real", competencia válida por el Campeonato Cordobés de Rally que marcará el cierre de la temporada 2020-2021, a desarrollarse los días 18 y 19 de diciembre de 2021 en la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

34110/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su Beneplácito al plantel, entrenadora y grupo de padres del Sub16 de Vóley Femenino del Club Municipalidad de la Ciudad de Córdoba por consagrarse Campeón de la Copa Argentina y de la Copa Provincial.

Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo

FUNDAMENTOS

En el mes de octubre de 2021 se disputó la Copa Provincial Sub16 de vóley femenino, donde participaron los mejores 12 equipos de la provincia de Córdoba, resultando ganador invicto el equipo Sub 16 del Club Municipalidad de Córdoba quienes disputaron la final ante Atenas, no habiendo perdido ningún set en todo el certamen.

Este certamen provincial se juega por categoría y se realiza una clasificación previa para seleccionar a los participantes. Por región hay diferente cantidad de cupos. Capital tuvo 6 y las otras 6 se dividieron en la zona del Este, Sudeste, Morterense y San Francisco.

Los primeros cuatro de la competencia clasifican a la Copa Argentina de Clubes que se disputa en Chapadmalal - Mar del Plata y juegan los mejores 4 de cada provincia.

La actuación del equipo Sub 16 del Club Municipalidad fue sobresaliente, además de no haber perdido ningún set en el torneo, sus jugadoras fueron elegidas como las mejores en cada rubro:

Lara Carignano, mejor defensa.

Bianca Garibaldi, mejor bloqueadora.

Valentina de la Fuente, mejor recepción, mejor ataque y mejor jugadora.

Además, cuatro jugadoras del equipo fueron convocadas para la pre-selección Argentina de vóley, siendo el único club de la provincia con cuatro jugadoras en esta lista.

Asimismo, por ser campeonas de la Li.Pro.Me (Liga Provincial de Menores) el equipo femenino Sub 16 del Club Municipalidad se hizo acreedor a la participación en la Copa Argentina organizada por la Federación Argentina de Vóley (FeVA), que se disputó en Chapadmalal, los primeros días de noviembre de 2021. Fueron 23 equipos femeninos de toda Argentina en donde el equipo Sub 16 del Club Municipalidad de Córdoba, volvió a consagrarse campeón.

Se destaca que el equipo Sub 16 Club Municipalidad de Córdoba jugó este torneo intenso casi sin fisuras. En la final fue más contundente en los momentos clave y venció a su oponente, Olimpo de Bahía Blanca, que venía invicto en todo el torneo, ganando 3 a 0. Como broche de oro, la jugadora del Municipalidad Valentina de La Fuente, fue elegida la mejor jugadora de la final.

El plantel

Bianca Garibaldi

Valentina de la Fuente

Milena D'Amico

Emilia España (capitana)

Lara Carignano

Valentina Moya

Camila Ceballos

Martina Corso

Josefina Flores

Josefina Sosa

Guillermina Torassa

Lourdes Lozano

Elisa Pache

Valentina Cholakian

Sofía Manassero

Entrenadora: Prof. Florencia De Leonardis

En razón de la importancia de apoyar al plantel, entrenadores/as y padres que alientan al desarrollo del deporte y de los deportistas de clubes e instituciones de Córdoba, solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Cossar, Marcelo Arnolfo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34110/D/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a las integrantes del plantel y del cuerpo técnico del Sub16 de Vóley Femenino del Club Municipalidad de la ciudad de Córdoba, por su consagración como Campeonas de la Copa Provincial y de la Copa Argentina, haciendo extensivo este saludo a padres y dirigentes deportivos de la institución.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

34134/D/21

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Campaña Mundial denominada "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" (ÚNETE) que, por iniciativa de ONU Mujeres, se desarrolla anualmente, desde el 25 de noviembre, "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer," hasta el 10 de diciembre, "Día de los Derechos Humanos".

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Año tras año, en el lapso comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre, fechas establecidas para conmemorar el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", y el "Día de los Derechos Humanos", respectivamente, se desarrolla la Campaña Mundial nominada "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" que, en el año 2021 lleva por slogan: "Pinta el mundo de naranja: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA!".

Esta cruzada, que cuenta con el apoyo de la ONU desde el año 2008, tiene sus orígenes en la década del '90, en el año 1991, cuando un grupo de activistas se manifestó en la inauguración del primer Instituto de Liderazgo Global de las Mujeres” de la Universidad de Rutgers, en Nueva Jersey (EEUU), y continúa en cada ciclo, siempre coordinada por el mismo centro.

Su efecto propagativo radica en que diferentes personas y organismos del orbe la adoptan como “estrategia para promover la prevención y lograr la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas”, proponiendo “la organización de actos durante los 16 días en pro de la erradicación de la violencia a nivel mundial”.

Al respecto, las distintas ciudades y localidades de la provincia de Córdoba, no son ajenas a este evento, y se unen cada año, en ese lapso, contando con la coordinación del Ministerio de la Mujer, para la realización de distintas actividades tendientes a “concientizar y visibilizar la problemática de la violencia contra la mujer”, siendo ejemplo de ello la iluminación especial que en el ínterin se proporciona a los edificios públicos, con el característico y simbólico color naranja, a lo cual se anexa la celebración de “actos, eventos y acciones culturales, educativas, artísticas, deportivas y comunitarias”.

La violencia de género es una lamentable realidad que azota a la vida de cientos y cientos de mujeres en el mundo, especialmente en esta época de pandemia que continúa a nivel global, lo cual nos conduce a reflexionar acerca del lema que identifica a la campaña 2021, ya que al decir: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA!, esto se traduce, trasladado a nuestra provincia, en el ferviente anhelo de concluir de forma inmediata con este flagelo, donde las respuestas no pueden esperar, tanto en el acompañamiento, asesoramiento, como en la protección integral de las damnificadas; y a ese fin tienden las políticas públicas provinciales, a realizar acciones encaminadas a profundizar en materia de equidad de género y lucha contra la violencia de la mujer; a brindarle una visión preventiva a la cuestión; a propiciar la resolución de conflictos de manera moderada, y a lograr un acrecentamiento de la responsabilidad del ciudadano, todo encauzado hacia la erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres y niñas de esta sociedad.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34134/D/21

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la campaña mundial denominada “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género - ÚNETE-” que, por iniciativa de la ONU Mujeres, se desarrolla anualmente desde el 25 de noviembre -Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer- hasta el 10 de diciembre -Día de los Derechos Humanos-.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

34162/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo las jornadas en el Museo Jesuítico Nacional-Estancia de Jesús María, departamento Colón, en el marco del “Mes de la Afroargentinidad y de la Cultura Afro”.

Leg. Nanini, Ana Paola

FUNDAMENTOS

La cultura afro es pasado y presente de la historia argentina. Es por eso que la Ley nacional Nº 26.852 instituyó el 8 de noviembre como el Día Nacional de las Personas Afroargentinas y de la Cultura Afro en homenaje a María Remedios del Valle, Madre de la Patria y Heroína de nuestra Independencia.

El Ministerio de Cultura de la Nación extendió la conmemoración durante todo noviembre, organizando el “Mes de la Afroargentinidad y de la Cultura Afro”. Esta primera edición, está dedicada a la memoria de María Magdalena Lamadrid “La Pocha”, una de las máximas referentes de la comunidad afroargentina, recientemente fallecida.

Bajo el lema “Somos nuestra herencia”, la agenda incluye festivales, exposiciones, cursos, encuentros, exhibiciones y ciclos de cine, entre otras propuestas que se realizan en diferentes ciudades del país.

En Córdoba, una de las ciudades que se adhirió a esta celebración es Jesús María. La Estancia de Jesús María-Museo Jesuítico Nacional inauguró el Mes de la Cultura Afro con una batucada en sus patios y parque, en la que actuaron grupos locales, Vivi Pozzebón y Las Tamboreras. Además, el viernes 19 tanto la Estancia como el Museo Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers inaugurarán “Mujer, Madre y Luchadora”, una exposición multidisciplinaria e itinerante de las obras ganadoras del Concurso Nacional María Remedios del Valle, realizado en 2020 por el Ministerio de Cultura de la Nación.

Durante el desarrollo del mes, tienen previsto la realización de otras actividades relacionadas a la temática.

Debido a esta importante celebración, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el proyecto.

Leg. Nanini, Ana Paola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34162/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de diversas actividades culturales en el Museo Jesuítico Nacional - Estancia de Jesús María, Departamento Colón, desarrolladas en el marco del "Mes de la Afroargentinidad y de la Cultura Afro".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34175/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 41ª edición del campeonato de "Bochas a Campo" que, organizado por el Club Atlético River Plate y contando con el auspicio de la Secretaría de Juventud y Deporte de la Municipalidad de Inrville, se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de enero de 2022.

Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Majul, Miguel Ángel

FUNDAMENTOS

Los días 7, 8 y 9 de enero de 2022 se llevará a cabo en la localidad de Inrville, Departamento Marcos Juárez, la 41ª edición del campeonato de "Bochas a campo" en las canchas del Club Atlético River Plate.

Se trata de un evento deportivo tradicional organizado por el Club River Plate de Inrville, que año tras año, con gran esfuerzo y trabajo logra el éxito esperado en beneficio de los participantes, del Club anfitrión y de la comunidad inrவில்ense. El campeonato se lleva adelante en las nuevas instalaciones del Club y convoca a más de 1500 jugadores de toda la región.

Este tipo de actividades merece ser destacado por cuanto promueven la práctica deportiva de la región, atrayendo a numerosos visitantes de otros puntos del país, haciendo un buen uso de las instalaciones del club y generando ingresos durante los días que se realiza el evento.

Por las razones expuestas, a mérito de la valiosa contribución de este evento en beneficio de la comunidad inrவில்ense y de toda la región, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Majul, Miguel Ángel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34175/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "41º Campeonato de Bochas a Campo" que, organizado por el Club Atlético River Plate y contando con el auspicio de la Secretaría de Juventud y Deporte de la Municipalidad de Inrville, se desarrollará del 7 al 9 de enero de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34176/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5ª edición de la Maratón "Almafuerte Corre Night" que, organizada por el Club Almafuerte y contando con el auspicio de la Secretaría de Juventud y Deporte de la Municipalidad de Inrville, se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2021.

Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Majul, Miguel Ángel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34176/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5ª Maratón "Almafuerte Corre Night" que, organizada por el Club Almafuerte y contando con el auspicio de la Secretaría de Juventud y Deporte de la Municipalidad de Inrville, se desarrollará el día 18 de diciembre de 2021.

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 18 de diciembre de 2021 se llevará a cabo en la localidad de Inrville, Departamento Marcos Juárez, la 5ª Edición de la Maratón "Almafuerte Corre Night", organizada por el Club Almafuerte con el auspicio de la Secretaría de Juventud y Deporte de la Municipalidad de Inrville.

Se trata de un evento deportivo tradicional que convoca a los amantes del atletismo y se lleva adelante en las calles de Inrville en horario nocturno, concentrando a más de 250 deportistas de toda la región. Contará con 2 carreras, una con la distancia de 5 km. y la otra de 10 km.

Este tipo de actividades merece ser destacado por cuanto promueven la práctica deportiva de la región, atrayendo a numerosos visitantes de otros puntos del país, y generando ingresos durante los días que se realiza el evento.

Por las razones expuestas, a mérito de la valiosa contribución de este evento en beneficio de la comunidad inrivillense y de toda la región, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Majul, Miguel Ángel

**PROYECTO DE DECLARACION
34195/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo a la jornada de capacitación de "Género y Derecho" destinada a los y las Policías de la Provincia de Córdoba de la Unidad Regional Departamental Pte. Roque Sáenz Peña.

Leg. Busso, María Victoria

FUNDAMENTOS

La jornada de capacitación sobre "Género y Derecho" se realizará el próximo Viernes 3 de Diciembre a las 19:30 Hs. del corriente año, en la Escuela Superior de Artes Visuales "Luz Vieira Méndez" de la ciudad de Laboulaye.

Dicha instancia es organizada por la Policía de la Provincia de Córdoba "Unidad Regional Departamental Presidente Roque Sáenz Peña", el Comisario Mayor de dicha Unidad es; el Lic. José Enrique Carreras. La capacitación será dictada por el Sr. Fiscal de Instrucción Distrito 1, Segundo Turno Dr. Guillermo González. El disertante es abogado, fiscal, con 33 años al servicio del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y docente de la Materia "Género, Derecho, Sociedad y Familia" de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.

Desde la Legislatura de Córdoba, ámbito institucional de representación política de nuestro pueblo, debemos reconocer estos espacios de capacitaciones tan indispensables para nuestra policía en los tiempos que corren.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de interés legislativo.

Leg. Busso, María Victoria

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34195/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada de capacitación de "Género y Derecho", la que tendrá como destinatarios al personal policial de la Unidad Regional del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, a desarrollarse el día 3 de diciembre de 2021 en la ciudad de Laboulaye.

**PROYECTO DE DECLARACION
34197/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de las jornadas de Pre Congreso de Alimentos que, organizadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el marco del Programa

Ciencia y Tecnología para la Innovación en Productos Alimenticios (CyTiAL), se llevarán a cabo desde el día 23 al 26 de noviembre, en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de visibilizar el compromiso de la ciencia y la tecnología aplicada a los alimentos, que demuestra la comunidad científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como el Centro de Excelencia en Procesos y Productos de Córdoba (CEPROCOR), el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba y diversas universidades de nuestra Provincia, traigo este proyecto de declaración de interés y beneplácito a esta Legislatura.

El Programa Ciencia y Tecnología para la Innovación en Productos Alimenticios (CyTiAL) es presentado desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en conjunto con el sector de manufactura de alimentos y bebidas, de gran relevancia para el sector manufacturero, y en este marco se organiza el Precongreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CICyTAC) 2021.

El mismo, tendrá lugar en la Ciudad de Río Cuarto, desde el 23 al 26 de noviembre de 2021, conjuntamente con la sede de Hernando. El evento se realizará con importantes charlas virtuales, que en Río Cuarto tendrá la participación de destacados investigadores de la Ciudad, de Córdoba y referentes del Conicet. El Pre Congreso tendrá, además, como sede a Córdoba, Villa María y San Francisco y sumará a científicos y profesionales locales e internacionales.

El encuentro está dirigido a estudiantes de grado y posgrado, investigadores, empresarios, emprendedores, instituciones de I+D, vinculadores tecnológicos, organismos de gobierno y profesionales de la salud (nutrición) vinculados al rubro alimenticio. Tiene como principal objetivo, mediante la presentación de conferencias de gran calidad científica-técnica, contribuir al desarrollo de nuevos alimentos y tecnologías en los procesos productivos, promoviendo asimismo la cultura de la vinculación y transferencia tecnológica entre los sectores científicos y productivos.

El Pre Congreso contará con la participación de destacados investigadores y profesionales, tanto del ámbito local como internacional, referentes en temáticas como "Aditivos de origen natural", "Packaging Sustentable para alimentos", "Biotecnología para la industria alimenticia", "Ingeniería y tecnología de procesos" y "Nutrición".

Con el anhelo de que la tecnología aplicada a los alimentos conlleve procesos que propicien calidad nutricional, así como la disminución de costos por economías de escala que garanticen su acceso a toda la ciudadanía, y entendiendo que este programa comparte estos objetivos, solicito a mis pares, legisladoras y legisladores de Córdoba, su acompañamiento en la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34197/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de las jornadas de Pre Congreso de Alimentos que, organizadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia -en el marco del Programa Ciencia y Tecnología para la Innovación en Productos Alimenticios-, se desarrollarán desde el 23 al 26 de noviembre de 2021 en diversas localidades del nuestro territorio

**PROYECTO DE DECLARACION
34198/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por la 55° edición este 22 de enero de 2022 del Festival Zonal Nocturno de Doma y Folklore Chazón, evento consolidado a lo largo de tantos años como genuina expresión cultural y popular del sur de la provincia de Córdoba.

Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Abraham, Liliana Noldy

FUNDAMENTOS

Sr Presidente, el Club Sportivo y Biblioteca Chazón es una institución cuya fundación se remonta a mayo de 1940 y en sus comienzos estuvo dedicado únicamente a la práctica del fútbol. Pero a fines de los '60, ante la necesidad de originar recursos para la misma, surge la idea de la realización de un único evento que toma como modelo el primer Festival de Doma y Folklore de Jesús María, en enero de 1966. Así nace, un día sábado 25 del mes de febrero del año 1967, el Primer Festival Zonal de Doma y Folklore Nocturno.

A lo largo de sus 54 ediciones consecutivas e ininterrumpidas, la región se vio invadida por artistas, jinetes y comprovincianos que conformaron un espacio de cultura popular que le

dio otra identidad a la región. Entre los ilustres visitantes recordamos a Mercedes Sosa, Horacio Guarani, Jorge Cafrune, León Gieco, Los Chalchaleros[1].

En el año 2003, en la edición 37° del festival, se bautiza al escenario con el nombre de Edgar Di Fulvio y al campo de doma con el nombre de Juan Carlos Santucho en reconocimiento al primer artista de folklore y al primer campeón de doma.

Finalmente, en el año 2005, La Comisión Directiva, presidida por Alberto Camilo Ambrosino, pone en marcha el programa denominado Festival 50° edición año 2016, entre cuyos objetivos destacan la jerarquización del espectáculo y el mejoramiento del predio.

Hoy, en vísperas de la 55° edición del Festival, y a la vista de tantos sucesos, pedimos el acompañamiento de esta Honorable Legislatura para que esta declaración haga las veces de merecido homenaje que debemos a los que llevaron adelante el proyecto y a los que seguramente en el futuro también lo harán.

[1] Una exhaustiva lista de la cantidad y calidad de artistas que visitaron la hoy Plaza 25 de Mayo puede consultarse en el archivo que adjuntamos.

Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Abraham, Liliana Noldy

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34198/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "55° Festival Zonal Nocturno de Doma y Folklore Chazón", tradicional evento cultural y turístico que se desarrollará el día 22 de enero de 2022 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACION
34199/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** que tiene lugar el 25 de noviembre.

Leg. García, Sara Del Carmen

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre con el objetivo de denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. Los orígenes de este día se remontan a 1981, cuando militantes y activistas en favor de los derechos de las mujeres lanzaban sus protestas ante la violencia de género. Esto se debía a la necesidad de honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo.

En 1979, la ONU aprobó la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". Sin embargo, la violencia contra mujeres y niñas continuó (y continúa) siendo problema a nivel mundial, por lo que se precisaba una normativa concreta en este aspecto. Por este motivo, en 1993 se emitió una resolución en el marco de Naciones Unidas, que incluye la emblemática "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer".

Con esto, la Asamblea General adopta en el año 2000 la resolución que establece el mencionado Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con fecha del 25 de noviembre, con el fin de visibilizar, reflexionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Según la ONU Mujeres, a escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. El concepto de violencia hacia la mujer comprende todo acto que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Además, y por motivos de la pandemia por COVID 19, en algunos países el número de llamadas a las líneas telefónicas de asistencia se ha quintuplicado. Un nuevo informe de ONU Mujeres, basado en datos de 13 países desde la pandemia, recoge que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría. Por desgracia, solo 1 de cada 10 dijo que recurriría a la policía en busca de ayuda. A su vez, se llegó a la conclusión que estas mujeres tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones de pobreza y escasez de alimentos.

Las mujeres adultas representan cerca de la mitad (el 49 por ciento) de las víctimas de la trata de seres humanos detectadas a nivel mundial. Las mujeres y niñas representan conjuntamente un 72 por ciento.

Quince millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas en todo el mundo.

Al menos 200 millones de mujeres y niñas de 15 a 49 años han sido sometidas a la mutilación genital femenina en los 31 países en los que se concentra esta práctica. La mitad de estos países se encuentran en África Occidental.

Si bien la violencia de género es generalizada, esta puede y debe prevenirse. Detener esta violencia comienza por creer en las sobrevivientes, adoptando enfoques integrales e inclusivos que aborden las causas fundamentales, transformen las normas sociales dañinas y empoderen a las mujeres y las niñas. Con servicios esenciales en los sectores policial, judicial, sanitario y social, y con suficiente financiación para la lucha por los derechos de las mujeres, podemos poner fin a la violencia de género. Sin embargo, todavía queda un largo camino que recorrer a nivel global. Hasta la fecha, solo dos de cada tres países han prohibido la violencia doméstica, mientras que en 37 estados todavía no se juzga a los violadores si están casados o si se casan posteriormente con la víctima. Además, en otros 49 estados todavía no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia doméstica.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. García, Sara Del Carmen

PROYECTO DE DECLARACION

34201/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al conmemorarse el 25 de noviembre como el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Leg. Suarez, Carmen Esther

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Celebramos el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer desde 1999, en que la Asamblea General de la ONU por medio de la Resolución 54/134 invita a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG's a realizar actividades de sensibilización, reclamar políticas públicas para erradicar y prevenir los tipos de violencias que se ejercen contra las mujeres y brindar apoyo para generar conciencia sobre la estigmatización y la vergüenza que padecen las víctimas.

Se eligió esta fecha, en memoria de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana conocidas como "las mariposas", quienes fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del dictador Rafael Trujillo.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada." La cifra es determinante: el 70% de las mujeres del mundo experimentan violencia en el transcurso de sus vidas.

Como ejemplo podemos mencionar a las mujeres mayores, las pertenecientes a la comunidad LGBT, identificadas como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, también las migrantes y refugiadas, las pertenecientes a los pueblos indígenas o minorías étnicas, aquellas que viven con el VIH y los diferentes tipos de discapacidades, y las que residen en países con crisis humanitarias.

La violencia contra las mujeres es mortal, en el mundo se estiman diariamente que 137 mujeres son asesinadas por su pareja o por un familiar, también que 1 de cada 7 mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o marido en los últimos 12 meses (el 13% de las mujeres tiene entre 15 y 49 años de edad).

La pandemia del COVID-19, demuestra un gran aumento en la violencia contra las mujeres y las medidas de confinamiento, generando preocupación por las elevadas denuncias que se realizan ante las líneas telefónicas de ayuda, las fuerzas policiales y otros proveedores de servicios.

La Organización de las Naciones Unidas conmemora los 16 días de activismo contra la violencia de género, desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

Para la campaña 2021 el lema es ÚNETE: "Pinta el mundo de naranja: pon fin a la violencia contra las mujeres hoy".

Invito a toda la comunidad, a sumarse y participar en alguna de las actividades de esta campaña, para luchar y mejorar la vida de las mujeres en una sociedad libre de violencias y con igualdad de género.

Por vos, por nosotras, por todxs...unidas contra la violencia de género.

Por todo lo expuesto, les solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Suarez, Carmen Esther

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 34199 y 34201/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se celebra cada 25 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACION
34200/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la 4º Marcha del Orgullo Disidente Villa María-Villa Nueva a realizarse el día 27 de noviembre del corriente año en las calles de las ciudades de Villa María y Villa Nueva como símbolo de reivindicación de la identidad y los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

Leg. Guirardelli, María Adela

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, luego de un año caracterizado por medidas de aislamiento y distanciamiento por la pandemia del COVID-19, nuevamente las calles de Villa María y Villa Nueva volverán a teñirse de todo un crisol de colores para dar paso a la Marcha del Orgullo Disidente con sede en esta ciudad y en Villa Nueva.

La Marcha, ya un símbolo clásico en la historia por la lucha de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, comenzó a tener despliegue hace 5 años gracias a una mesa organizadora local que nucleó a diversos sectores y permitió que Villa María se convirtiera en otro escenario de una de las movilizaciones más icónicas que tiene nuestro país y el mundo en general.

En el marco de una semana cargada de actividades referidas a la visibilización de las diversidades, la Marcha del Orgullo se vive como una fiesta por quienes concurren, pero también como una herramienta para seguir ampliando derechos para esta comunidad históricamente relegada y estigmatizada por una sociedad cis-heteronormada.

Es por ello que este año, entre los derechos consignados por sus banderas, se enarbolan la necesidad de la promoción de una Ley Integral Trans, el trabajo por la sanción de una Ley Nacional de Respuesta Integral al Virus de Inmunodeficiencia Humana, Hepatitis Virales, Tuberculosis y otras Infecciones de Transmisión Sexual y la lucha contra los travestidios y transfemicidios.

Es por estos motivos que le solicito a esta Honorable Legislatura la aprobación del presente proyecto para así acompañar esta ejemplar expresión democrática de diversidad e inclusión en Villa María, de la misma manera en que yo lo haré físicamente ese día en las calles como representante de este Cuerpo Legislativo y en concordancia con mis propias convicciones y de las del espacio político al que pertenezco.

Leg. Guirardelli, María Adela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34200/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 4ª Marcha del Orgullo Disidente Villa María-Villa Nueva, a desarrollarse el día 27 de noviembre en las calles de las mencionadas ciudades del Departamento General San Martín, como símbolo de reivindicación de la identidad y los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

**PROYECTO DE DECLARACION
34202/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

DECLÁRESE el reconocimiento a la labor educativa sobre Alfabetización Digital y Campañas de Concientización y Prevención acerca de los delitos informáticos cometidos durante la Pandemia, brindado por la Asociación Civil Abogados Digitales 4.0 - desde el inicio de la pandemia a la actualidad- orientada a capacitar en materia de tecnología y derecho a personas de existencia visible y/o jurídicas con el objetivo de promover la alfabetización digital, prevenir el riesgo de ciberataques ; reducir la brecha digital; brindar herramientas para la inserción al mercado laboral digital; practicar el buen uso de las redes sociales y/o distintas plataformas digitales y construir una cultura digital en un pie de igualdad en beneficio de la comunidad.-

Leg. Carpintero, Leandro Martin

FUNDAMENTOS

Tras la situación de emergencia sanitaria a raíz de la propagación del virus Covid-19 decretada con fecha 12 de marzo del año 2020, la comunidad en su conjunto se vio paralizada en todos los ámbitos (personal, laboral, económico, etc.). El aislamiento social obligatorio, la incertidumbre y la necesidad de poder comunicarnos nos impulsó a buscar otra manera de relacionarnos. Se produjo un cambio de paradigma en la comunicación, donde las nuevas tecnologías y la digitalización de procesos tomaron un gran protagonismo en la vida cotidiana de los individuos, para el cual no estábamos preparados.

Así las cosas y ante dicha problemática, la Asociación Civil tomó la iniciativa de brindar capacitaciones - en un principio a los profesionales del derecho- sobre el uso de las plataformas digitales (Zoom, Meet, Trello, etc.) y la utilización del Sistema de Administración de Causas (SAC) del Poder Judicial de la Provincia con la finalidad de continuar con la labor judicial (audiencias, presentación de escritos, etc.) en pos de la protección de los derechos de los justiciables. Luego esta actividad se hizo extensiva a distintos actores de la vida social, es decir, vecinos, instituciones, organizaciones civiles, comedores y merenderos con la finalidad de llevar a cabo la alfabetización digital y campañas de prevención y concientización respecto de los delitos informáticos que se cometieron con mayor frecuencia durante la pandemia.

Ante ello, y pensando en la inclusión social de todos los sectores de la sociedad, para la reinserción laboral, generación de nuevos puestos de trabajo, reducir la brecha digital, combatir el analfabetismo digital consideramos necesario y desarrollamos las siguientes actividades:

Talleres sobre "La vida on line como una oportunidad". (Dr. Miguel Duarte)

Master Class sobre Inteligencia Artificial: Coronavirus y Protección de Datos (Dr. Juan Gustavo Corvalán)

Charla sobre "Protección de datos Personales" Están protegidos tus datos?. (Dra. Verónica Álvarez)

Charla sobre "Perfilación criminal del Ciberdelincuente". (Lic. Cecilia Fernández Campero)

Work-shop sobre Perfil Profesional Postpandemia-7 herramientas de planificación y gestión. (Dres. Miguel Duarte y Mónica Piana)

Charla sobre "Grooming y medidas preventivas de protección para Niños" (Dr. Maximiliano Hairabedian).

Charla informativa sobre delitos Informáticos más usuales, como prevenirlos. (Dra. Mónica Fernández Campero)

Asimismo, se realizaron algunos encuentros junto a vecinos de distintos Centros vecinales y merenderos con la finalidad de realizar charlas sobre prevención de las estafas digitales, las cuales se vieron incrementadas durante la cuarentena.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia de facilitar actividades que promuevan la generación de conocimientos tecnológicos y utilización de herramientas digitales para el desarrollo cotidiano de los actos y/o quehaceres de los ciudadanos en esta era digital y su inserción en el mundo digital pos-pandemia solicitamos se declare el reconocimiento a las actividades brindadas por la Asociación Civil Abogados Digitales 4.0, tendientes a la alfabetización digital y prevención y concientización a los ciudadanos respecto de los delitos informáticos de la nueva era digital. -

Leg. Carpintero, Leandro Martin

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34202/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la Asociación Civil Abogados Digitales 4.0 por la labor educativa referida a Alfabetización Digital, Campañas de Concientización y Prevención sobre los Delitos Informáticos cometidos durante la Pandemia, fomentando el buen uso de las redes sociales y/o distintas plataformas digitales, pretendiendo construir una cultura digital en un pie de igualdad en beneficio de la comunidad.

**PROYECTO DE DECLARACION
34203/D/21**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la "Fiesta de la Familia" en Colonia Tirolesa, departamento Colón, a celebrarse el 27 de noviembre.

Leg. Nanini, Ana Paola

FUNDAMENTOS

A partir de 2016, se reeditó la tradicional fiesta de la familia en la localidad de Colonia Tirolesa, siendo esta su edición número cinco seguida.

El motivo de la celebración es reunir a todas las generaciones de la familia para disfrutar de música y entretenimiento en vivo. Este año está confirmada la presencia de la banda Mix Córdoba y el humorista Víctor Quinteros, la entrada es libre y gratuita.

Solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Nanini, Ana Paola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34203/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta de la Familia", evento a desarrollarse el día 27 de noviembre de 2021 en la localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACION
34204/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por el 1º Encuentro Nacional de Escultores en Jesús María, departamento Colón, a desarrollarse del 23 al 27 de noviembre.

Leg. Nanini, Ana Paola

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Jesús María, a través de la Dirección de Cultura, realizará el 1º Encuentro Nacional de Escultores, del 23 al 27 de noviembre. El evento se desarrollará en el centro de la ciudad.

Esta propuesta reunirá a artistas de todo el país. La temática propuesta es la identidad de la Jesús María.

Este evento cultural se suma a los ya tradicionales encuentros de pintores, fiestas tradicionales, concurso de bandas, entre otros eventos departamentales.

Debido al carácter innovador de la propuesta, es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente beneplácito.

Leg. Nanini, Ana Paola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34204/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Encuentro Nacional de Escultores", evento que se desarrolla del 23 al 27 de noviembre de 2021 en la ciudad de Jesús María, Departamento Colón

**PROYECTO DE DECLARACION
34205/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el 24º Encuentro Nacional de Pintores Paisajistas "Susana Pairuna", de la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón, a celebrarse los días 26, 27 y 28 de noviembre.

Leg. Nanini, Ana Paola

FUNDAMENTOS

Tradicionalmente, a fines de noviembre se celebra el Encuentro Nacional de Pintores Paisajistas de Colonia Caroya "Susana Pairuna". El evento lleva el nombre de la reconocida artista, en homenaje a su invaluable aporte a la cultura local y regional. Este evento nuclea a pintores de distintos puntos del país. Inspirados en los paisajes y atractivos caroyenses, expresan sus puntos de vista en diversas y hermosas obras de arte.

Estos encuentros se llevan adelante desde 24 años seguidos, siendo uno de los más regulares en la historia artística de la provincia y el país.

El encuentro está dividido en distintas categorías: "aficionados", "profesionales" y "premiados". En los últimos años, se incorporó la categoría "libres", donde los artistas pueden presentar obras de cualquier temática (abstractas en su mayoría).

Entre los y las premiadas se destacan: Susana Pairuna, Elisabet "Ninina" Roggio, Ernesto José "Turco" Giannini Jano, Edgardo Gracia Nieto y Ricardo Vargas.

Debido al carácter relevante del encuentro artístico nacional, solicitó la aprobación del presente expediente.

Leg. Nanini, Ana Paola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34205/D/21

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "24º Encuentro Nacional de Pintores Paisajistas - Susana Pairuna", evento a desarrollarse del 26 al 28 de noviembre de 2021 en la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

PROYECTO DE DECLARACION

34206/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo interés legislativo la "Simulación Parlamentaria" del funcionamiento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, orientada a la participación de jóvenes de entre 18 y 30 años, realizada el día 19 de noviembre y organizada por este cuerpo legislativo en el marco de los 20 años de la Unicameral.

Leg. Nanini, Ana Paola

FUNDAMENTOS

Esta simulación parlamentaria fue una experiencia que permitió a los participantes interiorizarse sobre la dinámica institucional, la realización de proyectos y el procedimiento para el tratamiento de leyes en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Este tipo de actividades impulsa la participación política de los jóvenes y estimula su involucramiento en debates públicos de interés provincial y nacional.

De igual modo inculca valores como la tolerancia, el respeto y la negociación, mediante un juego de roles en primera persona en el que los participantes replican la dinámica que tiene lugar en la Unicameral provincial.

En este modelo parlamentario participaron 70 jóvenes de entre 18 y 30 años, interesados en la labor parlamentaria.

Ante la necesidad de seguir fomentando este tipo de jornadas educativas, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Nanini, Ana Paola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34206/D/21

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "Simulación Parlamentaria" de funcionamiento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba que, organizada por este cuerpo legislativo, se desarrolló el 19 de noviembre en el marco conmemorativo del 20º aniversario de la Unicameral, teniendo como destinatarios a jóvenes cuyas edades estuvieron comprendidas de 18 a 30 años.

PROYECTO DE DECLARACION

34207/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo la creación del programa educativo “El Seguro va a la escuela”, por parte de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Córdoba.

Leg. Recalde, Raúl Guillermo

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación de Productores Asesores de Seguros de la Provincia de Córdoba, A.P.A.S, es una institución fundada en el año 1972 como una asociación civil sin fines de lucro, cuyo principal función y objetivo es el de reunir de manera colegiada a los productores de seguros, brindándoles apoyo y asistencia en el ejercicio de sus tareas, en pos de la defensa de sus intereses profesionales o legales, colectivos o individuales, procurando el cumplimiento de las disposiciones legales, reguladoras de la profesión y leyes sociales, promoviendo su aplicación y perfeccionamiento.

Dentro de su función social, la A.P.A.S. Córdoba ha desarrollado un programa de educativo de concientización destinado a los jóvenes de nuestra provincia sobre la importancia del respeto a las normas de tránsito y las acciones de prevención de accidentes domésticos, como acerca de la función de los asesores productores de seguro.

Objetivo general

Generar conciencia aseguradora desde la escuela ya que consideramos que si se asegurarán todos nuestros bienes y nuestras vidas muchas situaciones adversas estarían resueltas de algún modo y que a través de este proyecto podemos contribuir al entendimiento de la importancia de los productores de seguros a la hora de recibir asesoramiento en materia de seguro.

Objetivo principal

Que los jóvenes comprendan la importancia del respeto por las normas de tránsito, las condiciones de contratación de un seguro y su alcance.

Que los adolescentes desde la secundaria sepan qué tipos de seguros deben contemplar para su desarrollo profesional o comercial ya que estos evitarán que en un futuro deban responder con su patrimonio alguna demanda.

Que aprehendan sobre la naturaleza de la profesión del productor de seguros, su función y rol en la sociedad.

Que adquieran los conocimientos básicos sobre las nociones y concepto, finalidad, tipos de seguro, responsabilidad y riesgos, entre otros.

Destinatarios

Alumnos de escuelas y colegios de la provincia de Córdoba

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto.

Leg. Recalde, Raúl Guillermo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34207/D/21

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la creación del programa educativo de concientización “El Seguro va a la escuela”, dictado por la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION

34208/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la **Mesa Nacional ACEP KAS “Repensando el Federalismo”** que se realizará del 25 al 27 de noviembre próximo en esta ciudad de Córdoba.

Leg. Fernández, Nadia Vanesa

FUNDAMENTOS

La actividad es organizada por la Asociación Civil Estudios Populares (ACEP) y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) y cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad de Córdoba.

En este marco, más de doscientos dirigentes políticos, concejales, legisladores, intendentes, funcionarios locales y autoridades ministeriales de nivel provincial y nacional provenientes de veinte provincias del país, se darán cita en la ciudad de Córdoba para debatir algunos de los grandes temas de la Argentina en clave federal.

Cabe destacar que la ACEP es una asociación creada a principios del año 1999 en Argentina con el fin de promover el respeto por los valores democráticos y los derechos y garantías consagrados en las Constitución Nacional. En el marco de este objetivo es de especial interés el abordaje, desde una óptica humanista y cristiana, de las problemáticas del empleo, la salud, la educación, los jóvenes y la mujer.

Dentro de las prioridades que tiene la asociación se ubica la investigación sobre temas de administración y gestión pública, municipalismo, formación política, medioambiente y desarrollo sustentable, integración regional, políticas tecnológicas, economía y seguridad, entre otros, para lo cual ACEP ha diseñado en el seno de su estructura diversas áreas de estudio de acuerdo a la temática correspondiente.

En su política de cooperación internacional, ACEP mantiene un importante acuerdo de colaboración y asesoramiento, destinado a la formación de nuevos dirigentes políticos y sociales, con la Fundación Konrad Adenauer de Alemania (Konrad Adenauer Stiftung). Esta última, cuenta con más de 40 años de presencia en nuestro país, promoviendo el entendimiento internacional y la cooperación para el desarrollo, con el objetivo primordial de contribuir al fortalecimiento de los sistemas democráticos, sus instituciones y actores.

ACEP además posee acuerdos de cooperación y trabajo conjunto con otras contrapartes internacionales como la Fundación para Análisis y los Estudios Sociales (FAES) de España y el National Democratic Institute (NDI) de EE.UU.

Por todo ello, y con el desafío de defender y promover el federalismo desde nuestra Provincia, solicito a mis pares la adhesión al presente proyecto.

Leg. Fernández, Nadia Vanesa

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34208/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Mesa Nacional ACEP KAS "Repensando el Federalismo" que, organizada por la Asociación Civil Estudios Populares (ACEP) y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) y contando con el acompañamiento de la Municipalidad de Córdoba, se desarrollará del 25 al 27 de noviembre en la ciudad capital de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34211/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 93º aniversario de la fundación de la localidad de Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el próximo 20 de enero de 2022.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

FUNDAMENTOS

En la década de 1880, a raíz del corrimiento positivo de las isohietas "húmedas", tuvo lugar en nuestra provincia una transferencia de las zonas de producción agraria hacia los departamentos del este y del sur. Este cambio también fue posible gracias al desarrollo de los medios de transportes, especialmente con la finalización del ferrocarril de Rosario a Córdoba.

Posteriormente, se construyeron distintos ramales en el interior del Departamento Marcos Juárez, que originaron el surgimiento -en las primeras décadas del siglo XX- de numerosas poblaciones; una de ellas fue Guatimozín, en 1929.

Se dice que en 1911, cuando el ferrocarril llegó a donde se levanta el actual poblado, el jefe de estación que fue destinado allí era aficionado a leer textos referidos a las civilizaciones precolombinas. Admirador del valeroso emperador azteca, solicitó que se impusiera el nombre de Guatimozín a la estación de tren. Más tarde, al hacerse el loteo para la fundación del pueblo, se lo designó con el nombre de "Pueblo Gambandé", en homenaje a sus fundadores. Con el correr del tiempo se cambió el nombre de Gambandé por el de Guatimozín, sin que haya habido reclamos por parte de sus fundadores; este fue el nombre que prevaleció.

En el año 1927 la Sra. Ana Cavanagh de Tormey era dueña del establecimiento "El Pilar", que da al frente norte de la Estación Guatimozín. El lote que se hallaba ubicado al norte de la estación fue adquirido por los hermanos Pedro y Pablo Gambandé con fines de loteo para quintas y hornos de ladrillos. El 20 de enero de 1929 se realiza el remate público de varias manzanas con el mejor de los éxitos, comenzando la construcción de viviendas y galpones. A mediados del mes de junio ya se habían instalado más de 40 pobladores con sus familias.

En la actualidad, la principal actividad económica en esta localidad es la agropecuaria, y cuenta con un incipiente desarrollo industrial, especialmente en vinculación con la actividad primaria del agro.

Por las razones expuestas, y en honor al 93º aniversario de su fundación, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34211/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 93º aniversario de la fundación de la localidad de Guatimozín, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 20 de enero de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34212/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la fiesta patronal de Jovita, en honor a San Andrés.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Jovita es una localidad ubicada en el sur de la provincia, en el Departamento General Roca, a 407 km de la capital provincial. En 1904 se le concedió a la a la Compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacíficos el trazado de la línea férrea, y en 1905 se fundó Jovita impulsada por el trabajo agrícola - ganadero y el ferrocarril.

Desde 1907 y hasta 1983 se denominó "Santa Magdalena, Estación Jovita" y desde 1983 se llama Jovita. Actualmente, la pujante localidad cuenta aproximadamente con 6000 habitantes.

Se ha visto marcada por un gran progreso en las últimas décadas, contando con cooperativas y una gran cantidad de comercios. La principal actividad económica sigue siendo la agrícola – ganadera, impulsada por la gran fertilidad de sus suelos.

Cada 30 de noviembre, día dedicado a San Andrés Apóstol, Patrono de nuestro pueblo, se celebra la Fiesta Patronal de ésta localidad. En dicha fecha en el año 1949, el Padre Gerardo B. Ureña hizo la primera procesión por las calles del pueblo llevando la imagen de San Andrés.

Por el valor cultural, simbólico y religioso, que tiene este tipo de celebraciones para la región a la que represento, le solito a mis pares la aprobación del presente Proyecto en los términos en que ha sido formulado.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34212/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, a desarrollarse el día 30 de noviembre de 2021 en honor a San Andrés

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34215/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por el festejo del 85º aniversario de la fundación de la Seccional N°060 de UATRE de Pasco, provincia de Córdoba; y en reconocimiento a la labor llevada por la institución.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

La Seccional N°060 de la UATRE Pasco, provincia de Córdoba, tuvo su nacimiento el 5 de Noviembre del año 1936 con el objeto de poder defender los derechos de los trabajadores rurales.

El 15 de octubre de 1947 se funda la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE), cumpliéndose, de esta manera, lo establecido por la famosa Ley de Asociaciones Profesionales creada por el coronel Juan Perón el 2 de octubre de 1945, mediante el Decreto 23.852, que, en lo fundamental, establecía un gremio por rama de la actividad para generar la fuerza necesaria ante el reclamo de sus derechos o para apaciguar las pretensiones de las patronales.

El apoyo fundamental de la Confederación General del Trabajo (CGT), que en sus aspectos organizativos dio el marco necesario para la institucionalización y legalización del flamante gremio de los trabajadores rurales. Un tercer punto de apoyo, también de enorme

trascendencia para la naciente organización gremial, fue la que FATRE obtuvo de María Eva Duarte de Perón, quien “se encargó personalmente del cuidado de la nueva organización de los peones, quizás porque en su sangre, unos abuelos maternos puesteros y carreros, se lo pedían, de tal modo que grabó en la conciencia de ellos con cada palabra que les dijo, esta idea central: “...el campo argentino es la riqueza de nuestra Nación, pero ustedes son el alma”. (“El galpón, nido de la estiba”, de María Echave, UATRE, 2006).

La Seccional N° 060 de la UATRE Pasco desde el momento de su creación es que se comprometió a enarbolar todas las reivindicaciones y las luchas que jalonaron su trayectoria anterior, presente y futura que tiene como objetivo dignificar al trabajador rural y su familia.?

En reconocimiento a sus 85 años de ininterrumpida labor, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34015/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 85° aniversario de fundación de la Seccional N° 060 de UATRE de Pasco, Departamento General San Martín, celebrado el pasado 5 de noviembre, reconociendo la labor desarrollada por la institución en beneficio de los trabajos de la región.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34217/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito en reconocimiento a los escritores/as y a sus obras literarias del taller literario “Nous” de la localidad de Sampacho.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

En el año 2015 surge un taller literario que actualmente lleva el nombre de “Nous”. Aquel año, la profesora en Lengua y Literatura Celeste Medeot presenta al entonces presidente de la Comisión

Municipal de Cultura de Sampacho, sr. Marcos Bressan, un proyecto de creación de un espacio que permitiera otorgar un lugar a la literatura en el escenario local.

Pensar en darle ímpetu a la creación literaria, por medio de la palabra escrita, fue pensar en gestionar un espacio de intercambio artístico, esto es, de goce estético, de conocimiento y reconocimiento, para compartir y reconstruir la experiencia, para soñar generando belleza; un lugar también para que la comunidad reavive su capacidad identitaria, por medio de la literatura y la creación literaria.

En la actualidad el taller literario se desarrolla en las instalaciones de la Asociación Deportiva y Cultural Ítalo-Argentina Cine Teatro Marconi de la localidad de Sampacho. El taller literario se constituye en un lugar privilegiado para el disfrute: un lugar para disfrutar leyendo, un lugar para aprender leyendo, un lugar para crear escribiendo. Literatura y lectura van de la mano impulsando a cada paso el desarrollo intelectual, emocional, cultural y social de los talleristas. De igual manera, las iniciativas de escritura literaria posibilitan ampliar la interpretación del mundo y de sí mismos.

Con esta propuesta, se pretende instalar la experiencia literaria en una zona de cruce entre lo personal y lo social, entre la propia historia y la de la comunidad, entre lo local, lo regional, lo nacional y lo universal, explorando las posibilidades de uso estético del lenguaje por medio de la literatura.

Desde su creación, muchos fueron los proyectos culturales que se llevaron adelante a través de este espacio cultural: Intercambio artístico con el taller de Fotografía de Clarisa Pergolini (2015); exposición de fotos-poemas en la Casa de la Cultura de Sampacho; intercambio artístico con el taller de arte de Marcos Bressan, Movilizarte (2018); exposición de poemas y microrrelatos por medio del proyecto Literatura en vidriera (2019 y 2020, en fechas conmemorativas como: Aniversario de Sampacho, 5 de mayo; Fiestas Patronales del 20 de junio, Día del Niño, en agosto; proyecto Arte que Migra: intercambio artístico entre la fotografía y la escritura literaria, con sampachenses que habitan otras latitudes geográficas (nacionales e internacionales como Grecia, Alemania, Brasil, España, Italia, Colombia, Inglaterra entre otras).

Del 2015 a la fecha los escritores y escritoras que integran el taller, han realizado las siguientes publicaciones de libros:

· Confluencias (2017), Ed. UniRío –grupo Oxímoron–: Stella Maris Aimaretti, Ana María Cumin, Mirta Gregorat,
Nancy Sandrin y Ubel Vescovi.

· Microrrelatos y algo más (2019), Ed. Cleta –Grupo Calambur–. Esta colección se compone de cuatro microlibros: “Esquinas” (Celeste Medeot); “Grafías aladas” (Elizabeth Gregorat); “Laberintos” (Laura Amaya) y “Búsquedas” (Wilma Pinamonti).

· Remembranzas (2019), Ed. UniRío, Río Cuarto, por Ana María Cumin.

· Huellas (2021), Ed. Altro, por Ana María Cumin.

· Amasando palabras (2021). Ed. Buena Vista, Córdoba, por Stella Maris Aimaretti, Laura Amaya, Ana María Cumin, Elizabeth Gregorat, Mirta Gregorat, Iliana Lanfranco, Wilma Pinamonti, Nancy Sandrin y Ubel Vescovi

· Latidos del aula (2021). Ed. Altro. Por Mirta Gregorat

· Reflejos del alma (2021). Ed. Buena Vista, Córdoba, por Ubel Vescovi.

Asimismo, se encuentra en proceso la publicación de libros de los siguientes artistas que integran el taller: Ana María Cumin: novela; Stella Maris Aimaretti: novela; Elizabeth Gregorat: antología poética; Wilma Pinamonti: antología poética y libro autobiográfico.

Hoy deseo reconocer a los escritores y escritoras de este importante espacio cultural de la localidad de Sampacho, así como a sus obras literarias que enriquecen el acervo cultural de dicha localidad. Solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34217/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a los escritores del taller literario “Nous” de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, destacando sus obras literarias por el gran aporte cultural

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34218/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Potrero de Garay, provincia de Córdoba, a realizarse el próximo 28 de noviembre.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

Por el año 1987/1988 algunos vecinos se reunían a rezar el rosario en compañía de la Virgen del Rosario, imagen que fue obsequio de una vecina y que aún se conserva, se reunían en los hogares de algunos de ellos porque en aquel entonces no había capilla en la localidad.

En el año 1991 se realiza la primera fiesta patronal de la Virgen del Rosario, pero a principios de mayo de 1992 llega la imagen de Jesús Niño, y el párroco de aquel entonces, Padre Aldo, propone a la comunidad elegir al patrono del pueblo. Así, entre los vecinos que participaban de las misas se lleva adelante una votación donde finalmente fue elegido Jesús Niño como patrono de Potrero de Garay. Los fieles devotos de la Virgen del Rosario, y la comunidad toda, sintió que Ella había sido quien preparó el camino para que Jesús Niño llegara al pueblo. Desde entonces están juntos madre e hijo velando por la comunidad.

Elegido Jesús Niño como patrono, los vecinos y la comunidad se movilizaron para la construcción de la capilla. El 18 de noviembre de 1995 se firma un acta pergamino, y se coloca la piedra fundacional donde más adelante se construirá el templo.

La tradición de conmemorar al patrono de la localidad de Potrero de Garay se estableció el día 25 de noviembre del año 2001 bajo la Resolución 025/2001.

La celebración se realiza el domingo correspondiente entre el 15 y el 25 de noviembre de cada año, aunque este año la celebración se fijó para el día 28 de noviembre.

A 26 años de la creación de la capilla, la comunidad siente que ha crecido como pueblo de la mano del patrono Jesús Niño.

Hoy deseo rendirle HOMENAJE a esta celebración y solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34218/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las fiestas patronales de la localidad de Potrero de Garay, Departamento Santa María, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34219/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito al Aniversario del "Día Nacional de la Defensa Civil", conmemorado el pasado 23 de noviembre del corriente.

Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Serrano, Patricio Eduardo

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Cada 23 de noviembre se conmemora el Día de la Defensa Civil en nuestro país, dicha celebración, surge como homenaje a aquellas personas que colaboraron durante el terremoto de Cauce, en la provincia de San Juan en el año 1977, considerada una de las peores tragedias naturales que sufrió nuestro país.

Dicha conmemoración fue promulgada en el decreto 1988/81 del Poder Ejecutivo Nacional, el 17 de noviembre de 1981, teniendo además, el propósito de alentar a la ciudadanía a la realización de acciones altruistas que preserven la vida de la población. La misma se promulgó a un año de la primera reunión de la Junta Nacional de Defensa Civil, en consideración al accionar de este cuerpo durante el terremoto en aquella localidad sanjuanina.

La función de la defensa civil, es brindar apoyo a la población en el marco de emergencias generales por catástrofes naturales u otros fenómenos, garantizando la seguridad y la supervivencia ante las consecuencias de estos mismos, además de cumplir una importante función de prevención, planificando la actuación necesaria en caso de emergencia.

La labor de esta institución, es considerada una de las mayores responsabilidades que brinda seguridad a todos los ciudadanos, y quedó reflejada en nuestra provincia, en donde la pandemia COVID-19 dejó a la luz, una vez más, lo imprescindible que son estas áreas de trabajo en las que cada participante y cada trabajador, son un eslabón fundamental para llevar a cabo dichas tareas.

Por todo lo expuesto con anterioridad y por la ardua tarea desarrollada por esta institución, es que instó a mis pares, a que me acompañen en la aprobación de dicho proyecto.

Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Serrano, Patricio Eduardo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34219/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional de la Defensa Civil", que se celebra cada 23 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34221/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización del XIII Seven Nacional de Hockey - Copa Santa Rosa de Calamuchita / Club Deportivo Italiano organizado por la Asociación Civil Club Ctalamuchita y el Club Deportivo Italiano, a disputarse los días 27 y 28 de noviembre en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

Leg. Alesandri, Carlos Tomas

FUNDAMENTOS

Los días 27 y 28 de noviembre de 2021 se disputará en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita el XIII Seven Nacional de Hockey - Copa Santa Rosa de Calamuchita / Club Deportivo Italiano que reunirá a 30 equipos provenientes de 10 provincias argentinas, convirtiéndose de este modo, en uno de los encuentros de mayor envergadura del Hockey en la Provincia de Córdoba.

Desde el año 2007, la Asociación Civil Club Ctalamuchita junto al Club Deportivo Italiano organizan este certamen con un tremendo esfuerzo de recursos y compromiso personal de parte de todos los integrantes de las agrupaciones. El objetivo de ese trabajo denodado es promocionar el Hockey en la sociedad del Departamento Calamuchita y extenderlo a todo el territorio provincial como una forma de impulsar los beneficios del deporte en los distintos sectores de la población.

La energía puesta en esta tarea desde su primera edición hizo que el torneo fuera creciendo a lo largo de los años hasta llegar a esta decimotercera edición que permitirá la visita a Santa Rosa de Calamuchita de más de 350 personas de distintos lugares del país vinculadas directa e indirectamente a cada uno de los equipos que lo disputarán.

El espíritu de camaradería, los valores del deporte y la sana competencia se instalarán en Santa Rosa durante un fin de semana, convirtiendo a la ciudad y al Departamento Calamuchita, en esos días, en la capital provincial del Hockey.

El torneo aglutina jugadoras y jugadores de distintas categorías representando a clubes de distintas provincias de la República Argentina. La participación de los clubes MARABUNTAS DE NEUQUEN, ALMAFUERTE DE JUJUY, AÑATUYA DE SANTIAGO DEL ESTERO, PUCARA DE MENDOZA, GRAL PICO DE LA PAMPA, IBERA DE RIO NEGRO y JOCKEY CLUB DE CORDOBA, entre otros, demuestran el espíritu federal e integrador que los organizadores desean imprimirle al certamen.

Por otro lado, el arribo al Valle de Calamuchita de las delegaciones de todo el país significa un importante aporte a la industria turística de la región que cuenta, con este torneo, con una oportunidad más de generar ingresos y empleos genuinos luego de los difíciles momentos que le tocó vivir durante la pandemia de Coronavirus.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable este Proyecto de Declaración.

Leg. Alesandri, Carlos Tomas

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34221/D/21

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del XIII Seven Nacional de Hockey - Copa Santa Rosa de Calamuchita / Club Deportivo Italiano que, organizado por la Asociación Civil Club Calamuchita y el Club Deportivo Italiano, se desarrollará los días 27 y 28 de noviembre de 2021 en mencionada ciudad del Departamento Calamuchita.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

34222/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al "134 Aniversario de la Localidad de Carnerillo". A celebrarse el día 25 de noviembre del año 2021, en el Paseo de la Democracia de dicha Localidad del Departamento Juárez Celman.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Carnerillo es un pueblo argentino ubicada en la provincia de Córdoba. Se encuentra sobre la RN 158, a 45 km de la ciudad de Río Cuarto. La principal actividad económica es la ganadería y la agricultura. Carnerillo se fundó el 25 de noviembre de 1887. En el marco de los festejos se realizarán el día jueves 25 de noviembre del corriente año, en el horario de las 19 hs. en el Paseo de la Democracia, actuaran Diego Andrada y Fabián Altamirano, Luciana Yrigoyen, Santi Dadone, con la conducción y animación del personaje la Carlota, por Diego Torres.

La cantina se encontrara a cargo de la Asociación de los Bomberos Voluntarios. La Municipalidad, organizadora y auspiciante, corresponde a la gestión 2019-2023 a cargo del Intendente Iván Galfré.

Por la importancia de lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.-

Leg. Viola, Matías Marcelo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34222/D/21

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 134º aniversario de fundación de la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 25 de noviembre del año 2021.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

34223/D/21

LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito al 120 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Uchacha, a celebrarse el 28 de noviembre del año 2020. Departamento Juárez Celman.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Como cada año se recuerda la ubicación, breve reseña histórica, virtudes y logros de esta querida Localidad de Uchacha. La que se sitúa al centro sur de la provincia de Córdoba, Argentina, en el departamento Juárez Celman. Ubicada en la Pampa húmeda, a 250 km de la capital provincial Córdoba y nacida como estación de FFCC del Ferrocarril Central Argentino.

El 28 de noviembre de 1901, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación nombró Uchacha a la Estación del "km 195" del ramal Firmat-Río Cuarto.

La población como la de toda la llamada Pampa Gringa, se ha ido formando desde mediados del siglo XIX, producto de la unión de los inmigrantes europeos, principalmente italianos y españoles.

Es un territorio rico por su fertilidad de la región de la Pampa Húmeda, teniendo así la posibilidad de una agricultura y una ganadería extensivas. En el rubro agrícola se destacan sus producciones de trigo, maíz, soja, girasol; ganadería vacuna. En la actualidad y desde hace unos años, la soja es el cultivo de mayor preponderancia en la zona.

En el marco de la celebraciones, se llevaron y se llevarán jornadas, que convoca a todo el pueblo y a todo el, que quiera compartir la alegría de los uchachense, en el cumpleaños de su tierra.

El 19 de Noviembre del cte. año, tuvo lugar "La Noche de las Bibliotecas" que en dos funciones, 21 y 22 hs, A Duo, dos artistas, bajo la obra "Ellas , Historias Contadas y Cantada", innovando una bella atracción para el pueblo.

El viernes 26 de noviembre del cte. año, en la Iglesia Ntra. Sra. del Rosario, recitara el Coro Municipal Monseñor Lino Verri, de 25 años de edad, con la dirección del Director Carlos Mejías, con la participación especial del Prof. Ariel Rodríguez y la Agrupación Coral Ángel M. Spotto de Adelia María y coreautas invitados.

Y en la noche del sábado de 27 de noviembre del cte. Año, esperando el 28, se realizara una Peña desde las 20 hs hasta las 05 hs, en el Predio de la Cultura, con la participación de importantes artistas.

Por lo antes expuesto pido a mis partes la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34223/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 120º aniversario de fundación de la localidad de Uchacha, Departamento Juárez Celman a celebrarse el día 28 de noviembre del 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34224/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito al 94 Aniversario, a celebrarse el 24 de noviembre del corriente año, de la localidad de Huanchilla del Departamento Juárez Celman.

En el marco de los festejos, el Intendente Carlos Reinaldo Benítez, dispuso, asignar los siguientes nombres, conforme Decretos, 074/2021: La Plazoleta de Ingreso Principal, "Don Arnaldo

Silverio Ferrarese" y en el 075/2021: Al Museo y Archivo Histórico Municipal, "Carlos Marcelo Mayol Laferrere".-

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Como cada año, es menester hacer una breve referencia de los antecedentes históricos del pueblo. El mismo no cuenta con acta de fundación, ni tampoco con un fundador, sino que surgió con la llegada del ferrocarril, cuyo caserío se levantó a la vera del riel, el cual era el progreso que había llegado al interior de nuestro país, con el fin de ampliar la comunicación, y poder trasladar hacia el puerto y luego al mundo, toda la producción agrícola de la zona.

Los primitivos habitantes de esta región fueron los ranqueles y una vez concluida la campaña al desierto en 1879, comenzaron a mensurarse y venderse, surgiendo como comprador en 1881 de la suerte Nro. 56 el Sr. Carlos A. Mayol.

Por entonces Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico obtuvo el permiso el 3 de diciembre de 1925, para construir un ramal de 170 kilómetros que uniría a Laboulaye con Sampacho, erigiendo la construcción de la estación en el kilómetro 64, donde Carlos A. Mayol, con un gran sentido progresista, decidió ceder en forma gratuita 56 ha, 5 a, 12 ca, con la finalidad de destinarlas al uso del ferrocarril; en esa donación estaban incluidas 12 ha, 5 a, para ser loteadas, con el objetivo de formar al sur de la estación ferroviaria un pueblo, el cual dio origen a un nuevo núcleo urbano, el mismo consistió en una división del terreno que dio como resultado las primeras doce manzanas. El plano de mensura, presentado en las oficinas de catastro de la provincia de Córdoba para su aprobación, data del 24 de Noviembre de 1927, fecha en que se ha estipulado como de nacimiento de la actual población Huanchilla". Relatado por Víctor R. Maurino.

Actualmente bajo la Gestión del Intendente Carlos Reinaldo Benitez, como antes lo exprese, en el marco de los festejos, considero justo y debido reconocimiento al autor artesanal del emblema de esta Localidad, que luce en el acceso principal, a lo que dio origen al Decreto del Ejecutivo 074/2021. Y con el aval de numerosos vecinos e historiadores de esta localidad, dio origen al Decreto 075/2021, a los que me remito, los mismos son adjuntados al presente.

Hoy deseamos rendirle HOMENAJE a su 94 Aniversario y solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34224/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 94º aniversario de fundación de la localidad de Huanchilla, Departamento Juárez Celman, que se celebra el día 24 de noviembre de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34225/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la nadadora Malena Santillán, oriunda de la ciudad de San Francisco, por su destacada actuación en el Campeonato Sudamericano Juvenil de Deportes Acuático Perú Bicentenario 2021, celebrado del 1º al 3 de noviembre.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A comienzos del presente mes, la joven Malena Santillán, nadadora del Sport Automóvil Club de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, tuvo una destacada actuación en el Campeonato Sudamericano Juvenil de Natación, disputado en el Centro Acuático de la Villa Deportiva Nacional (Videna), de la ciudad de Lima, Perú; hermana república que en este ciclo conmemora su Bicentenario.

La deportista sanfrancisqueña de tan sólo 13 años de edad, representó brillantemente a la provincia de Córdoba, dentro del Seleccionado Nacional, logrando finalizar el certamen "con la cosecha de tres medallas en cuatro pruebas (cumplidas)".

De este modo, Malena fue laureada con "el bronce en los 200 metros libres; la (medalla de) plata en los 800 metros libre donde además rompió nuevamente el récord nacional de categoría; y (obtuvo) el (galardón de) oro en la posta 4x200 metros libres con el equipo argentino en menores de 15 años". A los premios anteriores, se le suma una cuarta presea por su primera experiencia sudamericana.

La historia de este último galardón se vincula "a su participación en las pruebas preliminares o de clasificación de la posta 4x100 libres como nadadora suplente. Pero en la final lo hicieron las cuatro argentinas titulares. Como el equipo logró el segundo lugar, a la sanfrancisqueña también le dieron la presea de plata por haber sido parte del equipo en las clasificatorias".

De aquí en más, gracias a su voluntad de entrenamiento, experiencias adquiridas y empeño, le espera a Malena un camino promisorio en este deporte que forma parte de su vida; pasión que seguramente la conducirá a los Juegos Olímpicos tan anhelados.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34225/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a la nadadora Malena Santillán, oriunda de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, por su destacada actuación en el Campeonato Sudamericano Juvenil de Deportes Acuático Perú Bicentenario 2021, desarrollado del 1 al 3 de noviembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
34226/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración de la primera jornada del Pre Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CICyTAC) 2021, realizada en la UTN Facultad Regional San Francisco, el pasado día 23 de noviembre.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldo, Ramón Luis

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La ciudad de San Francisco, cabecera del Departamento San Justo, año tras año hace honor a la cualidad de polo educativo que la caracteriza pues, entre otras cosas, se constituye en la sede que congrega a estudiosos, expertos e interesados en las distintas disciplinas del saber mediante la celebración de eventos de carácter académico, como es el caso de la celebración de la primera jornada del Pre Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CICyTAC) 2021, realizada en la UTN Facultad Regional San Francisco, el pasado día 23 de noviembre.

Dicha jornada inicial, que tuvo como primera subsede a la ciudad del este provincial, continuará con sus actividades los días miércoles 24, en la subsede Villa María; el 25 en Córdoba, y el viernes 26, en Río Cuarto y Hernando.

Las entidades organizadoras de este significativo evento son "el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, en el marco del programa CyTiAL, junto a (la) UTN San Francisco, la UNC, la Universidad Católica de Córdoba, UTN Villa María, Conicet Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba, la Cámara Argentina del Maní, la Segunda Jornada Nacional de Agroalimentarias y Sustentabilidad, el Ceproc, el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Fundación Maní Argentino, y el Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba".

La ceremonia de apertura tuvo lugar en el salón de actos de la precitada casa de altos estudios, donde estuvieron presentes el Sr. "Decano, Ingeniero Alberto Toloza, el Vicedecano, Ingeniero Gabriel Cerutti, la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Alfonsina Andreatta, el Secretario de Articulación Científica Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, Dr. Gabriel Raya Tonetti, y la Dra. Victoria Rosati, Directora de Vinculación Institucional y Sectorial del mencionado Ministerio.

Acompañaron la transmisión vía zoom el Secretario de Desarrollo Económico, Social y Educativo, Cr. Marcelo Moreno, y el Director de Desarrollo Económico, Social y Educativo, Andrés Manías, ambos en representación del municipio de la ciudad de San Francisco".

En cuanto a los destinatarios del evento, cabe señalar "que el CICyTAC 2021 está dirigido a estudiantes de grado y posgrado, investigadores, empresarios, emprendedores, instituciones de I+D, vinculadores tecnológicos, organismos de gobierno y profesionales de la salud (nutrición) vinculados al rubro alimenticio".

El objetivo principal que despliega el CICyTAC 2021 es la "presentación de conferencias de gran calidad científica-técnica, (para) contribuir al desarrollo de nuevos alimentos y tecnologías en los procesos productivos, promoviendo asimismo la cultura de la vinculación y transferencia tecnológica entre los sectores científicos y productivos".

Durante el desarrollo de las disertaciones en las diferentes subse-des, "participarán destacados investigadores y profesionales, tanto del ámbito local como internacional, referentes en temáticas como 'Aditivos de origen natural', 'Packaging Sustentable para alimentos', Biotecnología para la industria alimenticia", "Ingeniería y tecnología de procesos" y 'Nutrición".

Por su parte, "la jornada (del día) martes tuvo como eje: 'Tendencias en Innovación en la Industria Láctea'. Las disertaciones online que se llevaron a cabo fueron: 'Desarrollo de películas con capacidad antibiofilm para la industria láctea', a cargo de la Dra. Romina Abarca Oyarce, de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile; 'Rol de los lácteos en un mundo con tendencia a alimentaciones basadas en plantas', a cargo de la Lic. Mariela Victoria López, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Parque Tecnológico Miguelete, Argentina; 'Helado funcional con proteínas de suero lácteo', a cargo de

la Mag. Esther Santana, del Instituto Barceló - Universidad Favaloro, Argentina; 'Nueva generación de Bioplásticos a partir de Lactosuero para la Industria de Envases de Alimentos', a cargo de la Dra. Verónica Nicolau, de nuestra Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional".

Más allá de la trascendencia que para la ciudad la ciudad de San Francisco implica el hecho de haberse constituido en la subsele que dio el puntapié inicial a este encuentro, con una temática que reviste suma importancia en la actualidad, se estima que este evento es merecedor de todo reconocimiento por cuanto las conferencias inaugurales estuvieron a cargo de mujeres profesionales procedentes de carreras universitarias donde día a día se va acrecentando la presencia femenina.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldo, Ramón Luis

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34226/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la primera jornada del Pre Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos 2021 que, organizada por la UTN Facultad Regional San Francisco, se desarrolló el pasado día 23 de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34227/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a celebrarse el día 3 de diciembre del corriente año.

Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. De La Sota, Natalia, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto, Leg. Hak, Diego Pablo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

La conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue proclamada en 1992, mediante la resolución 47/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

En nuestro país, en el año 2000, se declaró el 3 de diciembre Día Nacional de las Personas con Discapacidad (Ley 25346), a fin de promover conductas responsables y solidarias sobre los derechos de todas las personas con discapacidad.

Nuestra legislación contiene un compendio de leyes de discapacidad relacionadas entre sí, con las cuales debemos seguir trabajando sobre los derechos de las personas con discapacidad, asegurando el derecho a participar sin discriminación en toda la vida de la sociedad, tal como lo expresa en nuestra nación, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (Ley 26378).

Teniendo en cuenta y expresando gratitud a aquellas organizaciones dedicadas, que trabajan arduamente sobre sus derechos, considero de gran importancia las palabras de Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, quien expresó:

- "A medida que el mundo se recupera de la pandemia, debemos asegurarnos de que las aspiraciones y los derechos de las personas con discapacidad se incluyan y se tengan en cuenta en un mundo pos-COVID-19 que sea inclusivo, accesible y sostenible. Esta visión solo se logrará si se consulta activamente a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan."

Sigamos fomentando el desarrollo y la aplicación de políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad potenciando la transformación social y la inclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad cito a mis pares a que me acompañen en la aprobación de dicho proyecto.

Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. De La Sota, Natalia, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto, Leg. Hak, Diego Pablo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34227/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", que se celebra cada 3 de diciembre.

-8-

PERSONAS EN LA FRANJA ETARIA DE 18 A 29 AÑOS. SITUACIÓN LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sra. Presidenta (De la Sota).- Corresponde dar tratamiento al punto 40 del Orden del Día, proyecto de resolución 33431/R/21, pedido de informe sobre la situación de desocupación e informalidad laboral en jóvenes.

Tiene la palabra la legisladora Noel Argañaraz.

Sra. Argañaraz.- Gracias, señora presidenta.

Hemos traído a este recinto el debate sobre un pedido de informe que hemos elaborado sobre las condiciones de empleo, de subempleo y de desocupación en la juventud, de entre 18 y 29 años.

Es un pedido de informe que armamos hace varios meses y que el Ministerio de Trabajo nos respondió parcialmente.

Como consideramos insuficientes esas respuestas, queremos -y pido el apoyo de legisladores- seguir debatiendo para que el Gobierno nos termine de responder, con todos los datos necesarios.

Lo consideramos así porque estamos atravesando una situación de crisis social y económica histórica en Argentina, y la juventud lo sabe más que cualquier otro sector; la juventud que trabaja lo sabe, la juventud que está desocupada lo sabe; y cada vez están en peores condiciones.

Es muy preocupante que el Ministerio de Trabajo no tenga un registro, aunque sea una visión parcial, un cruce entre datos nacionales, regionales, estadísticas sobre un aproximado de la cantidad de trabajadoras y de trabajadores que no están registrados, que están en la informalidad.

También es preocupante que incluso en los sectores de los que sí tienen registro ni siquiera sepa cuál es el promedio de horas trabajadas, cuántos están trabajando 6 horas o más: 9, 10, 12 horas.

Incluso, en lo que nos respondieron no dan datos que son importantes; por ejemplo, solo nos respondían que tenían un registro de los trabajadores que están en el sector privado, no público, y que sobre ese sector se destaca que el 36 por ciento de quienes están registrados son mujeres. Pero, cuando uno transita la vida cotidiana común, va al súper, va a una verdulería, camina por la calle, va a un comercio, se da cuenta de que la mayoría de las que están trabajando en esos lugares son mujeres, y eso es así porque la mayoría de los sectores que están en la informalidad somos mujeres trabajadoras.

Entonces, no estamos hablando de un problema superfluo, tampoco de un problema coyuntural que solo se reduce a que sufrimos una fuerte pandemia; es un problema que viene creciendo en Argentina.

Acá quiero hacer un paréntesis porque, estudiando el Presupuesto que se va a tratar ahora, en unos pocos días, queremos destacar, con preocupación, que en las partidas para el propio Ministerio de Trabajo, para lo que sería la Comisión Tripartita de la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres -porque hay una brecha en las condiciones laborales entre mujeres y hombres, que también se expresa la juventud-, el Presupuesto para este año es de solamente 500.000 pesos.

Ese es el peso que le da el Gobierno al combate, o a la pelea por conquistar una supuesta equidad entre varones y mujeres.

Pero, a falta de información, hemos avanzado en hacer algún intento de estudio, algún tipo de relevamiento, basándonos en los datos de la Encuesta Permanente de Hogares que da el INDEC, y tratando de concentrarnos sobre el gran Córdoba.

Realmente, si escuchan los datos que voy a plantear ahora, seguramente, se alarmarán, aunque quienes nos verán después, o nos están viendo por YouTube y trabajan, lamentablemente, consideren que es algo normal.

Nosotros hemos elaborado, con distintos indicios, un concepto que sería la precariedad extrema, que incorporaría a todos los trabajadores a los que les faltan derechos básicos -falta de vacaciones, falta de obra social-, incluso a los trabajadores

que están registrados, pero que no llegan a cubrir ni siquiera un salario mínimo cuando cobran a fin de mes.

Sobre este concepto hemos hecho un análisis. En el Gran Córdoba, el 69 por ciento de los jóvenes está en condiciones de precarización extrema; y para las mujeres es más, es un 72 por ciento. La desocupación es de un 20 por ciento, en la juventud del Gran Córdoba.

Estos datos, que son del 2020, han aumentado en el último semestre y, a nivel general, en Córdoba, el 51 por ciento está en situación de precariedad; y en la juventud en general sigue superando el 70 por ciento; lo que quiere decir, además, que mientras ha crecido la economía, mientras han terminado las restricciones, se ha "crecido" -entre comillas- sobre la base de nuevo empleo precarizado, de nuevos puestos de trabajo que se crean sin derechos para nuestra juventud.

Estamos realmente muy preocupados y vamos a insistir, porque el Ministerio de Trabajo no puede hacer la vista gorda ante esta realidad.

No hace falta tener mucha información, sino simplemente recorrer la Provincia. Pregunto: ¿los funcionarios del Ministerio de Trabajo no conocen cuántos pibes, cuántos jóvenes hay trabajando en cortaderos de ladrillos, que muchas veces son menores de edad, que tienen la espalda con hernias, con 14 años, por levantar ladrillos, porque no aguantan más, porque sus madres no encuentran trabajo? ¿No sabe esto el Ministerio de Trabajo?

¿No saben cuántas mujeres entre 20 y 22 años, muchas de ellas madres, están en talleres textiles en condiciones infrahumanas? ¿No sabe el Ministerio de Trabajo que eso existe? Ni siquiera es capaz de hacer un relevamiento, y nos preocupa mucho, señora presidenta, porque cuando preguntamos cuántas inspecciones se hicieron en el último año y medio, todas fueron por cuestiones sanitarias y ninguna por fraude laboral; ninguna por una situación de irregularidad por trabajos informales no registrados.

Nos llama mucho la atención, señora presidenta, porque hubo muchísimas denuncias de despidos, de falta de pago de indemnizaciones, de fraude laboral y de persecución, y lo vimos con las listas negras donde en gastronomía vinieron a la banca del Frente de Izquierda a denunciar y decir; "che, cada vez que he denunciado y reclamado un derecho han intentado perseguirme, han intentado echarme, y me han maltratado las patronales".

Muchas veces uno va al Ministerio de Trabajo y no lo escuchan; entonces, el Ministerio de Trabajo está haciendo la "vista gorda" sobre problemas fundamentales, porque no estamos hablando solamente de falta de algunos derechos sindicales, sino de un problema estructural que, si pensamos a largo plazo, implica que cada vez más la juventud trabaja sin conocer cuáles son los derechos que les corresponden; que cada vez más está aplicando en los hechos una nueva reforma laboral.

¿Cuántos jóvenes hoy no saben lo que es un recibo de sueldo? ¿Cuántos jóvenes hoy son los que realmente sienten que sus patronales les manejan la vida, les cambian los horarios, los persiguen, los maltratan y los abusan? ¿Cuántos son? Cada vez son más.

Nos parece que este debate es fundamental.

Acá se discuten muchas leyes, y se acaba de votar una ley que beneficia a un sector empresarial, pero ¿cuándo vamos a debatir realmente la situación crítica en la que están los jóvenes trabajadores?

Este debate no es descontextualizado, no es un debate que lo traemos forzosamente, porque hemos escuchado, incluso, señora presidenta, a muchas fuerzas políticas hablar de que había que avanzar con una reforma laboral, que había que quitar las indemnizaciones y avanzar contra los derechos de los trabajadores, y otros sectores dicen oponerse, pero después se avanza contra convenios como lo hicieron en Toyota.

Nosotros también queremos avanzar en una propuesta; pero, una propuesta opuesta, que podría realmente acabar con la desocupación, con la precarización y con la sobreexplotación, porque mientras algunos trabajan 10, 12 o 15 horas, otros están en la desocupación; es completamente irracional.

Entonces, hemos avanzado en proponer repartir las horas de trabajo, y que todos trabajen 6 horas 5 días, y que afectando sólo a las principales empresas se podrían generar casi un millón de nuevos puestos de trabajo; pero esos debates no son prioridad, evidentemente.

Creo que profundamente nos quieren convencer de un proyecto más de fondo, y que podría relacionarse mucho con lo que se llama la "teoría del derrame", y

se escucha mucho por parte del Gobierno decir que mientras a los empresarios productivos les vaya mejor, mejor vamos a estar todos, y Córdoba es modelo de producción sojera, industrial, del sector privado. Claro, sí, pero somos capital de la pobreza y la desocupación.

No es que Córdoba ha avanzado cada vez más en los derechos laborales, en que se terminó con la informalidad laboral; todo lo contrario; aumenta la desigualdad.

De hecho, un estudio que hicimos nosotros, basado en estos datos que planteaba antes sobre la Encuesta Permanente de Hogares, muestra que si se considera estrictamente la relación entre ganancias y salarios, resulta que el trabajo pago mediante el salario contribuye un 45 por ciento al total de la jornada laboral, y el trabajo no pago el 55 por ciento restante. O, desde otro ángulo, por cada peso que se paga por salario, los empresarios obtienen 1,24 de ganancia, es decir, una ganancia de más del 100 por ciento.

Reducir la jornada laboral implicaría afectar esta ganancia para favorecer a quienes realmente producen la riqueza. Estos son los debates en los que queremos avanzar en hacer.

No decimos que una reducción de la jornada laboral es fácil, porque implica planificación, tecnología e implica una enorme movilización, pero la clase obrera tiene la fuerza para hacerlo.

Lamentablemente, las conducciones sindicales de Córdoba, y de todo el país, ni siquiera son capaces de incorporar las demandas de los hijos de sus propios afiliados que están en la completa informalidad y que no tienen trabajo, pero existe esa fuerza, y si luchamos desde abajo podemos crear un gran movimiento para generar una lucha por la reducción de la jornada laboral y por todos los derechos.

A esto lo vemos -y lo hemos visto- en la juventud -y con esto termino, señora presidenta- de toda América Latina; cuando se les quita todos los derechos a las nuevas generaciones también se les quita el miedo y se ponen de pie en lugares de trabajo, en el estudio, en trabajos o en movilizaciones callejeras, enfrentando a planes de ajuste, reformas laborales, al FMI, en muchos países de la región.

Esa es la apuesta que hacemos desde el Frente de Izquierda: crear un enorme movimiento desde abajo que pueda, realmente, cambiar las condiciones completamente terribles que impone este sistema y que va a dejar a la juventud sin futuro.

Estos son los debates que queremos, e insistimos, señora presidenta, en que nos puedan completar toda la información.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legisladora Argañaraz.

Tiene la palabra el legislador José Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, presidenta.

Este debate se refiere al pedido de informes que se trata en el expediente 33431, que fuera respondido con fecha 16 de septiembre, y entiendo que exhaustivamente, con cuatro páginas, pregunta por pregunta, y dejando constancia el Ministerio de las cosas que no puede responder porque no tiene esa información.

Por lo tanto, consideramos que es un pedido de informes respondido debidamente, por lo cual vamos a plantear el cierre del debate y el envío a Archivo de este expediente.

Gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Entonces, en consideración la moción de cierre del debate y archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Aprobada.

Se archiva el proyecto en tratamiento.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33431/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre porcentajes y cantidad de personas en la franja etaria de 18 a 29 años en situación de desocupación, empleo registrado e informalidad laboral.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-9-

A) EPEC. AUDITORIO POLO DE LA ENERGÍA. ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA LED. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Nº 17380. PEDIDO DE INFORMES.

B) EPEC. CONSTRUCCIÓN DE LA ET BELL VILLE. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5096. PEDIDO DE INFORMES.

C) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sra. Presidenta (De la Sota).- Corresponde dar tratamiento en conjunto a los puntos 59, 60 y 61 del Orden del Día, proyectos 32701/R/21, 32703/R/21 y 32657/R/21, pedidos de informe sobre cuestiones vinculadas a la EPEC.

Tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

Sr. Grosso.- Gracias, señora presidenta.

Como lo hicieron mis pareces, también quiero desearle el mayor de los éxitos en el Congreso de la Nación y que eso signifique, por supuesto, el bienestar de todos los cordobeses, a los cuales usted va a representar.

Con respecto a estos tres pedidos de informes, que llevan los números 32657, 32703 y 32701, tienen que ver con la Empresa Provincial de Energía de nuestra Provincia.

El primero de ellos, tiene relación con una reunión que tuvimos con personal de la empresa, allá por abril de este año, que nos trajo su preocupación a nuestro despacho, al bloque de Encuentro Vecinal, debido a cuestiones de mal manejo y a situaciones poco claras en el manejo de la empresa por parte del directorio.

El pasado 13 de abril, tomamos conocimiento de una denuncia formulada por el gremio de Luz y Fuerza contra el Gobierno provincial, indicando que el mismo está provocando el vaciamiento de la EPEC con el propósito de llevar adelante negocios, según dice la denuncia, mediante la contratación de terceros y de hasta una posible venta de terrenos de la empresa provincial. La sospecha recae sobre los posibles negocios inmobiliarios en terrenos de la EPEC y las supuestas contrataciones directas de empresas que figuran como aportantes a las campañas del Gobernador; cito el texto de la denuncia.

El periódico La Voz del Interior publicaba, en aquella jornada, "Luz y Fuerza denuncia públicamente el avance del vaciamiento técnico y administrativo de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para su ulterior privatización".

Alertamos, una vez más, que esta política promovida desde el Gobierno de Juan Schiaretti y llevada adelante por el directorio de la EPEC, sin duda, va a afectar severamente la calidad del servicio eléctrico.

Urge, entonces, conocer la veracidad y alcance de esta grave denuncia que ha motivado, entre otras acciones, la citación del Ministro de Servicios Públicos, como también las protestas gremiales.

De ser cierta la postura que denuncia el Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza Córdoba, en declaraciones al periódico La Voz del Interior, estamos frente a una grave situación, ya que el sindicalista sostuvo "otro sector que pretenden concesionar en transacciones económicas como el mercado eléctrico mayorista, el cual realiza la compra y venta de energía eléctrica. La intención es entregar esta área estratégica de EPEC a los amigos del Gobierno".

El proyecto plantea una serie de preguntas referidas a la denuncia formulada, a las situaciones de contratos, al personal permanente, contratados y tercerizados, entre otros.

Cuando el Gobierno provincial, en tiempos electorales, pregona la transparencia como bandera de gestión, debe ser sostenido con hechos y no sólo palabras. Quisiéramos, entonces, conocer las explicaciones del Gobierno provincial.

Por otro lado, el proyecto 32703 solicita información sobre la obra "Construcción nueva-Estación Transformadora de Bell Ville", que consta de un monto equivalente a 904.250.380 pesos. Al revisar el pliego de condiciones de la licitación mencionada, percibimos algunos datos que nos llamaron la atención y que motivaron este otro pedido de informes.

En primer lugar, quisiéramos conocer si este pliego de condiciones fue elaborado por el personal permanente de la EPEC, o fue necesario contratar los

servicios profesionales de terceros. En el caso que se hubiera tercerizado la producción del pliego, nos preguntamos cuál ha sido el costo abonado o comprometido por la EPEC por dicho servicio, contando con esta información podríamos calcular si ya se gastó algún monto de lo planificado.

En segundo lugar, corroborando el Sistema Provincial de Inversiones Públicas de los años 2020/2021, observamos que, si bien está estipulada la construcción de una Estación Transformadora en Bell Ville, bajo el número de obra 4171, los montos presupuestados para la ejecución de dicha obra están muy por debajo de los 904.250.380 pesos, que fueron publicados en el Boletín Oficial Electrónico, pues el presupuesto de la obra mencionada, que lleva el número 4171, para el año 2020, es de 186.745.000 pesos, y durante el año 2021, 75.358.000 pesos. Es decir que juntos suman 262.130.000 pesos, lo que no alcanza a cubrir un 30 por ciento de lo que se exhibe como presupuesto en el Boletín Oficial.

Nos parece verdaderamente extraño que una obra de esta envergadura no esté planificada en el Sistema de Inversiones Públicas de la Provincia de Córdoba, pero en el caso de que la obra licitada se correspondiera con la planificada, bajo el número 4171, entonces, es más preocupante aún, el año pasado se habían destinado para ella 186.745.000 pesos, este año 75.358.000 pesos, lo cual significa que la EPEC se verá obligada a abonar 642.120.380 pesos durante el año 2022, es el triple de la suma de lo presupuestado para los años 2020 y 2021. No existe un criterio razonable en este accionar que podamos vislumbrar o, en otras palabras, estamos frente a un verdadero sinsentido.

Por último, también preguntamos en el proyecto 32701 sobre la Subasta Electrónica Inversa número 17380, "Adquisición de Pantalla LED para el Auditorio Polo de la Energía-EPEC", publicada el día 21 de abril del corriente año en el Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Córdoba.

El presupuesto con el que se cuenta en esa subasta es de 9.647.814 pesos. Ha llamado nuestra atención, señora presidenta, que el monto del presupuesto asignado para esa subasta es tres veces mayor al valor del mercado.

Por esto, solicitamos la respuesta a estos tres pedidos de informes, para despejar todas las dudas mencionadas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria.- Gracias, señora presidenta.

Tenemos en tratamiento, nada menos, que tres proyectos de resolución de varios autores y autoras, todos vinculados con distintos aspectos que hacen al funcionamiento de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Tal como hacemos siempre, hemos escuchado atentamente las preocupaciones que tienen los legisladores que me antecederon en el uso de la palabra, y la verdad es que me quedo con algunos sentimientos contradictorios, señora presidenta.

Por un lado, sabemos –no me sorprende– que la EPEC es uno de los temas favoritos de la oposición; sabemos que siempre tienen muchas preguntas y opiniones acerca de cómo funciona y cómo debería funcionar la empresa, en el mejor de los casos, por una sincera preocupación por la provisión de energía a los cordobeses, aunque, en verdad, si uno mira los argumentos y las críticas del legislador preopinante con un poco de atención, como mínimo, hay que dudar de tan altas motivaciones.

Es que, por otro lado, señora presidenta, un poco sí me sorprende el tratamiento de estos proyectos de resolución. ¿Sabe por qué? Porque hace unos pocos meses –el 9 de junio, para ser preciso–, tuvimos en la Comisión de Servicios Públicos a la plana mayor de la EPEC, acompañada por el mismísimo Ministro de Servicios Públicos, el ingeniero Fabián López. Fue una reunión de más de tres horas, señora presidenta, donde se respondió a más de 15 pedidos de informes –entre los que se encontraban casi todos estos– y, además, se respondieron todas las preguntas que quisieron formular los legisladores; se abordó la situación del Complejo Deán Funes, el proyecto por su puesta en valor.

Asimismo, se explicó en Plan de Inversiones de la EPEC desde 2017 a la fecha, se abordaron los indicadores y los resultados de calidad del servicio técnico, el sistema de provisión de luminarias para la ciudad de Córdoba, a través de un convenio tripartito aprobado por esta Legislatura; se explicó la composición tarifaria,

hasta el más mínimo detalle, un supuesto misterio para la oposición, pero que obedece a criterios técnicos y económicos muy claros.

Se explicaron las transformaciones que está realizando la empresa en materia de modernización, transparencia y recursos humanos; se dio hasta el último detalle de la situación económica y financiera de la empresa, y hasta se brindó información sobre las acciones tomadas por la EPEC durante la pandemia para acompañar a todos sus usuarios en esta crisis.

En otras palabras, se respondió, con gran solidez técnica a los prácticamente innumerables interrogantes de la oposición; además, se pusieron a disposición datos concretos, que les fueron remitidos por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión de Servicios Públicos; inclusive, se abordaron temas como la Estación Transformadora de Bell Ville, que no estaba en la presentación original, pero se hicieron preguntas sobre muchos otros temas por parte de quienes estuvieron presentes, y quizás otros temas puntuales no fueron abordados. Hace ya tiempo de esa reunión, y quizás sea necesario actualizar un poco esta discusión.

Mire, señora presidenta, desde nuestro bloque entendemos la preocupación de los legisladores, pero no compartimos los argumentos que nos han brindado aquí, y mucho menos las dudas que repiten en este recinto. No coincidimos con la visión de los autores y, mucho menos, con la afirmación que han hecho.

Entendemos que necesitan y requieran información, y –como hemos hecho anteriormente– trataremos estos temas en la Comisión, donde gestionaremos la información y seguramente citaremos a los funcionarios del área para ampliar y dar respuesta.

Por eso, pido el cierre del debate y el envío a comisión de todos los proyectos en tratamiento.

Quiero –si me permite, señora presidente– desearle suerte en su nueva función; seguramente, los cordobeses vamos a estar muy bien representados por usted.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (De la Sota).– Muchísimas gracias, legislador.

En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (De la Sota).– Aprobada.

Vuelven a comisión los proyectos.

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32701/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Marcone, Irazuzta, Cossar, Rossi, Grosso y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subasta electrónica inversa N° 17380, para la adquisición de una pantalla led para el auditorio Polo de la Energía de la EPEC.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32703/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Marcone, Grosso, Cossar, Carrillo, Rossi, Irazuzta, Jure y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación pública N° 5096 de la EPEC, para la construcción de la ET Bell Ville.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32657/R/21

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la denuncia realizada por el gremio de Luz y Fuerza contra funcionarios de la EPEC referida al supuesto vaciamiento de la empresa y citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP) y al Presidente de la empresa a efectos de informar al respecto.

Comisión: Servicios Públicos

-10-

LEGISLADORA NATALIA DE LA SOTA. ELECCIÓN COMO DIPUTADA NACIONAL POR CÓRDOBA. MANIFESTACIONES.

Sra. Presidenta (De la Sota).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señora presidenta.

Aprovechando esta oportunidad de tenerla sentada allí, y después va a ir a cumplir otra función muy importante para esta querida Provincia de Córdoba, le deseo lo mejor, Natalia, en nombre de nuestro bloque, por supuesto, y seguramente de todo el Cuerpo legislativo.

Vas a tener un enorme desafío y sabemos que nos vas a representar muy bien y, además, vas a seguir trabajando como lo has hecho en este Poder Legislativo en donde, más allá de posiciones políticas partidarias, seguramente, todos los legisladores y legisladoras hemos podido disfrutar de tu buena actitud, de tu personalidad, de tu trabajo y de tu compromiso con este Poder Legislativo.

Querida Natalia, que te vaya muy bien. (Aplausos).

Sra. Presidenta (De la Sota).- Muchas gracias, "Fran".

Quería tomarme un minuto antes de terminar la sesión para agradecerle "Fran" por tus palabras, y a cada uno de los legisladores que me han deseado suerte, la vamos a necesitar, todos la vamos a necesitar.

Creo que todos entramos a esta Legislatura con la noble tarea de representar a los cordobeses, de trabajar por Córdoba y por cada uno de los cordobeses, yo quise hacerlo, espero haber estado a la altura.

Siempre digo, pienso y creo que la política es acuerdos, consensos, diálogo, y espero haber estado a la altura de lo que digo y espero representar a Córdoba, a todos los cordobeses, de la mejor manera, siempre con la calma y la templanza que creo que hace falta para esta tarea en el Congreso de la Nación y para todo lo que viene.

Les agradezco mucho, les agradezco a los empleados de esta Legislatura, a las autoridades, el Vicegobernador no está, pero ya le daré un abrazo, gracias, Oscar, gracias "Fran", gracias a todo mi bloque y a los legisladores de los distintos bloques, muchísimas gracias. (Aplausos).

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Natalia Martínez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidenta (De la Sota).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18y 15.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo